



## **AGRADECIMIENTO**

Gracias a Dios por darme y disfrutar de mi familia, padres Esther y Marcos, hermanos por su apoyo constante en el proceso de este proyecto.

A la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Escuela de Posgrado, Maestría en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial, por acogerme en sus aulas durante el desarrollo de la maestría.

Docentes de la Maestría en Administración mención Gestión Pública y Desarrollo Empresarial, por los conocimientos y experiencias compartidas en el desarrollo personal y profesional. Al Dr. Raúl Abarca Astete; por su disposición, ayuda y guía en la ejecución de esta tesis.

**Richard Quispe Perales**

## PRESENTACIÓN

Señor director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Señores miembros del jurado:

De conformidad con el Reglamento General de la Escuela de Posgrado y el Reglamento para Optar el Grado Académico de Maestro de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, pongo a vuestra disposición la tesis intitulada, *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS – 2020*. Cuyo objetivo es analizar y describir los aspectos relevantes de las condiciones adaptadas para garantizar la continuidad de la educación superior remota en la UTEA Filial Andahuaylas considerando el contexto actual de pandemia por el covid-19, asimismo analizar los aspectos relevantes de la gestión administrativa y sus dimensiones, finalmente establecer la asociación entre las variables de estudio consideradas.

**Richard Quispe Perales**

## ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO.....	ii
PRESENTACIÓN.....	iii
ÍNDICE GENERAL.....	iv
LISTA DE TABLAS.....	vi
LISTA DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
RESUMO.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>12</b>
1.1 Situación Problemática.....	12
1.2 Formulación del problema.....	18
1.2.1 Problema general.....	18
1.2.2 Problemas específicos.....	18
1.3 Justificación de la investigación.....	19
1.3.1 Justificación práctica.....	19
1.3.2 Justificación metodológica.....	19
1.3.3 Justificación social.....	19
1.4 Objetivos de la investigación.....	20
1.4.1 Objetivo general.....	20
1.4.2 Objetivos específicos.....	20
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>21</b>
2.1 Bases teóricas.....	21
2.2 Base Legal.....	43
2.3 Marco conceptual (palabras clave).....	78
2.4 Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte).....	83
2.4.1 Antecedentes internacionales.....	83
2.4.2 Antecedentes nacionales.....	86
2.4.3 Antecedentes locales.....	88
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>90</b>
3.1 Hipótesis.....	90
3.1.1 Hipótesis general (hipótesis de investigación).....	90
3.2 Identificación de las variables e indicadores.....	90
3.3 Operacionalización de variables.....	91
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....</b>	<b>93</b>
4.1 Ámbito de estudio: localización política y geográfica.....	93

4.2 Tipo y nivel de investigación.....	93
4.2.1 Tipo de Investigación .....	93
4.2.2 Nivel de Investigación .....	93
4.2.3 Enfoque de Investigación .....	94
4.2.4 Método de Investigación .....	94
4.2.5 Diseño de investigación.....	94
4.3 Unidad de análisis.....	96
4.4 Población de estudio .....	96
4.5 Tamaño de muestra.....	97
4.6 Técnicas de selección de muestra .....	97
4.6.1 Muestreo probabilístico o Aleatorio .....	97
4.7 Técnicas de recolección de información.....	101
4.7.1 La encuesta .....	101
4.7.2 El cuestionario .....	101
4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información .....	102
4.8.1 SPSS V25 (Statistical Package for the Social Sciences) .....	102
4.9 Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.....	103
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	105
5.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados .....	105
5.1.1 Procesamiento.....	105
5.1.2 Análisis e interpretación descriptiva de datos generales .....	109
5.1.3 Análisis descriptivo de indicadores .....	112
5.1.4 Análisis e interpretación descriptiva de la gestión administrativa y sus dimensiones .....	116
5.1.5 Análisis e interpretación descriptivo de los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 y sus dimensiones: .....	121
5.2 Presentación de resultados .....	131
5.2.1 Prueba de hipótesis general .....	131
5.3 DISCUSIÓN.....	134
CONCLUSIONES .....	138
RECOMENDACIONES .....	140
BIBLIOGRAFÍA.....	142
ANEXOS.....	150
a. Matriz de consistencia.....	150
b. Instrumentos de recolección de Información .....	152

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Matriz de Operacionalización de la Variable X: Gestión Administrativa .....	91
<b>Tabla 2:</b> Matriz de Operacionalización de la Variable Y: Gestión Administrativa y Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19..	92
<b>Tabla 3:</b> Población de estudio .....	97
<b>Tabla 4:</b> Muestra probabilística estratificada de estudiantes por carrera y ciclo .....	99
<b>Tabla 5:</b> Prueba de Normalidad .....	104
<b>Tabla 6:</b> Valores de confiabilidad* .....	107
<b>Tabla 9:</b> Fiabilidad del Instrumento - Gestión Administrativa .....	107
<b>Tabla 8:</b> Fiabilidad del Instrumento - Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19.....	108
<b>Tabla 9:</b> Género de los estudiantes encuestados .....	109
<b>Tabla 10:</b> Edad de los estudiantes encuestados.....	110
<b>Tabla 11:</b> Escuela profesional.....	111
<b>Tabla 12</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de Variable, Gestión Administrativa .	116
<b>Tabla 13:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Planeación .....	117
<b>Tabla 14:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Organización .....	118
<b>Tabla 15:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Dirección .....	119
<b>Tabla 16:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Control.....	120
<b>Tabla 17:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes la variable, Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19 .....	121
<b>Tabla 18:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Accesibilidad.....	123
<b>Tabla 19:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Adaptabilidad .....	124
<b>Tabla 20:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Calidad .....	125
<b>Tabla 21:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Disponibilidad .....	127
<b>Tabla 22:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Seguimiento.....	128
<b>Tabla 23:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Pertinencia y Coherencia .	129
<b>Tabla 24:</b> Frecuencias observadas y esperadas (V1-V2) .....	132
<b>Tabla 25:</b> Cálculo de Chi-Cuadrada de Pearson .....	132

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Esquema del diseño de investigación.....	96
<b>Figura 2:</b> Género de estudiantes encuestados .....	109
<b>Figura 3:</b> Edad de los estudiantes encuestados .....	110
<b>Figura 4:</b> Escuela profesional .....	111
<b>Figura 5:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Variable, Gestión Administrativa .....	116
<b>Figura 6:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Planeación.....	117
<b>Figura 7:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Organización.....	118
<b>Figura 8:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Dirección .....	119
<b>Figura 9:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Control .....	120
<b>Figura 10:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la variable, Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19.....	122
<b>Figura 11:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Accesibilidad .....	123
<b>Figura 12:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Adaptabilidad.....	124
<b>Figura 13:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Calidad.....	126
<b>Figura 14:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Disponibilidad.....	127
<b>Figura 15:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Seguimiento .....	128
<b>Figura 16:</b> Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Pertinencia y Coherencia .....	130

## RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo, explicar la asociación entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020.

La investigación metodológicamente es de tipo aplicada, nivel descriptivo-correlacional, enfoque cuantitativo, diseño no experimental – transeccional y método hipotético-deductivo. La población de estudio está conformada por 1687 estudiantes, se utilizó el muestreo probabilístico estratificado, la técnica para la recopilación de datos es la encuesta y su respectivo instrumento un cuestionario. Respecto al análisis descriptivo de la gestión administrativa, este es calificado con un nivel bajo, dado la ineficiencia e ineficacia de la planeación, organización, dirección y control de los recursos en la UTEA Filial Andahuaylas fundamentales para la consecución de objetivos institucionales, así mismo respecto a la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia adaptados como condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria, se evidencia que del total de estudiantes encuestados un gran porcentaje, más del 50%, no están conformes, por lo tanto estos criterios son calificados como inadecuados, por un 68% (213 estudiantes). Finalmente, los hallazgos respecto al análisis inferencial de prueba de hipótesis, ejecutada con la prueba Chicuadrada  $X^2$  reflejan que el p-valor (valor crítico observado) es igual a 0,000 ( $p\text{-Valor} < 0.05$ ), por lo tanto se afirma a un nivel de 95 % de confiabilidad que la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020.

Palabras clave: Gestión administrativa, planeación, organización, dirección, control y criterios para la adaptación de la educación no presencial.

## RESUMO

O objetivo desta pesquisa é explicar a associação entre a gestão administrativa e os critérios para a adaptação da educação não presencial no âmbito da emergência sanitária causada por covid-19, Universidade Tecnológica de los Andes, filial de Andahuaylas - 2020.

A investigação metodologicamente é do tipo aplicada, nível descritivo-correlacional, abordagem quantitativa, desenho não experimental - método transversal e hipotético-dedutivo. A população do estudo é composta por 1.687 alunos, foi utilizada a amostragem probabilística estratificada, a técnica de coleta de dados é o survey e seu respectivo instrumento um questionário. Quanto à análise descritiva da gestão administrativa, esta encontrase com um nível baixo, dada a ineficiência e ineficiência do planejamento, organização, direção e controle dos recursos na Subsidiária UTEA Andahuaylas fundamentais para o cumprimento dos objetivos institucionais, bem como no que diz respeito aos acessibilidade, adaptabilidade, qualidade, disponibilidade, monitoramento, relevância e coerência adaptadas como condições para garantir a continuidade do ensino superior universitário, evidenciase que do total de alunos pesquisados uma grande porcentagem, mais de 50%, não está satisfeita, pois , esses critérios são classificados como inadequados, por 68% (213 alunos). Por fim, os achados referentes à análise inferencial do teste de hipótese, executado com o teste Quiquadrado X<sup>2</sup>, refletem que o p-valor (valor crítico observado) é igual a 0,000 (p-Value <0,05), portanto se afirma em um nível de 95% de confiabilidade que acessibilidade, adaptabilidade, qualidade, disponibilidade, monitoramento, relevância e coerência, adaptados como critérios para garantir a continuidade da educação não presencial no âmbito da emergência sanitária por covid-19, são diretamente associada à direção administrativa da filial Andahuaylas da Universidade Tecnológica de los Andes - 2020.

Palavras-chave: Gestão administrativa, planejamento, organização, direção, controle e critérios para a adaptação da educação não presencial.

## INTRODUCCIÓN

La coyuntura actual de la pandemia por el COVID-19 genera un desafío al sistema socioeconómico mundial. Las condiciones de “distanciamiento social” que se han adoptado en el mundo y todos los países de la región latinoamericana para mitigar la rapidez de contagio de COVID-19 han generado una fuerte disminución económica que, entre las consecuencias más destacadas, ha creado un contexto de digitalización forzada entre los diferentes sectores productivos. En el caso de la educación, el sector académico ha sido directamente afectado y forzado a modificar y adecuar sus mecanismos de pedagogía a los de la teleeducación, buscando mantenerse en funcionamiento y sosteniendo su flujo de caja, por lo tanto, garantizar la continuidad del servicio de educación superior universitario de forma no presencial, como amerita el caso de la UTEA filial Andahuaylas (BID, 2020).

Como consecuencia de los cambios digitales, en el Perú la mayoría de las universidades han tenido que digitalizar el contenido curricular de forma acelerada y precaria, esto dependiendo directamente de la capacidad de la gestión administrativa, tanto de los niveles de eficiencia en la planeación, organización, dirección, control y de los canales de comunicación, para adecuar la educación virtual en este marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, considerando los criterios y condiciones de adaptabilidad, accesibilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento y la pertinencia y coherencia (aprobados bajo resolución de consejo directivo N°039-2020-SUNEDU-CD, denominado “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, afecto a supervisión y fiscalización por parte de la SUNEDU, posterior a la adecuación e implementación de estos.

Partiendo de las premisas consideradas, surge la necesidad de ejecutar la presente investigación con el objetivo de explicar la asociación entre la gestión administrativa y las condiciones, principalmente en su cumplimiento, para adaptar la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, de esta forma garantizar la continuidad del servicio de educación superior universitario remoto en la UTEA filial Andahuaylas, por ello, en síntesis la investigación está estructurada de la siguiente forma:

El capítulo I. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**, contiene la situación problemática, la formulación de objetivos, justificación y delimitación de la investigación respectivamente.

El capítulo II. **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**, contiene los antecedentes de investigación (estado del arte), tanto internacionales, nacionales y locales, el marco conceptual bajo el cual están sustentados las variables de estudio consideradas de esta investigación los cuales son, gestión administrativa y condiciones para la adaptación de la educación superior universitaria no presencial.

El capítulo III. **HIPÓTESIS Y VARIABLES**, contiene la hipótesis general de la investigación, tanto la identificación de variables e indicadores y su respectiva operacionalización.

El capítulo IV. **METODOLOGÍA**, contiene el nivel de investigación, diseño de la investigación, método de investigación, población y muestra de estudio, técnicas e instrumentos para la recolección, análisis e interpretación de la información, y técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

El capítulo V. **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**, contiene los resultados del procesamiento de datos obtenidos de la aplicación de la encuesta a la muestra de estudio, y posterior procesamiento en el Spss v25. En principio, se aborda y comprende el procesamiento descriptivo de los resultados por variables y cada una de las dimensiones. Consecuentemente la segunda parte, presenta la prueba de hipótesis de la investigación. Así mismo, se presenta la discusión respectiva de los resultados de este trabajo de investigación.

Finalmente se presenta, las conclusiones y recomendaciones respectivas, basados en los resultados y objetivos de la investigación, así mismo, se incluye las referencias bibliográficas utilizadas en el estudio y los anexos como medios de verificación correspondientes, en los cuales se evidencia la consistencia del trabajo de investigación.

## CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Situación Problemática

Tomando en cuenta de que la gestión universitaria, a pesar del paso de los años, mantiene algunos de los atributos básicos originales. Los cambios que se producen han sido profundos y los diversos modelos de la gestión universitaria son discernibles, se identifican a partir de diferentes valores y actividades que hace que se diferencien de forma fácil por parte de otras organizaciones. En ese entender, a la gestión universitaria se la reconoce por su misión central de formación y generar la transferencia de los conocimientos que se utilizan mediante el desempeño de diferentes funciones, con combinaciones variables de investigación, docencia y extensión. La gestión universitaria es un ámbito en el que se conjuga la continuidad y el cambio, la gestión universitaria conserva, memoriza, integra, establece ideas y valores. (García, 2020)

Por lo tanto, uno de los enfoques que ha emprendido el sector universitario para hacer frente a los inminentes cambios que le exige la sociedad, es la adopción de modelos de gestión de comprobado éxito en el sector empresarial. Modelos de gestión para garantizar que las universidades públicas y privadas cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante denominados, CBC) establecidas por la SUNEDU para ofrecer el servicio educativo superior universitario, tomando en consideración que las CBC constituyen sólo una primera etapa para ofrecer un servicio de calidad, mientras que la acreditación y certificación se encuentran en un nivel consecuente, que supera las condiciones mínimas de calidad, puesto que posee una dinámica orientada hacia la excelencia académica. Se debe agregar que, la definición y caracterización asignadas a la gestión, y ésta aplicada a la administración, se constituye en un conjunto de saberes, conocimientos y prácticas aplicables a la administración de la educación, lo que permitirá cumplir con la planificación, la organización, dirección y control de los procesos y recursos que garanticen el cumplimiento de las CBC, para ofrecer el servicio educativo superior universitario. (García, 2020)

Las universidades en los países desarrollados con sus respectivos sistemas de educación superior están en situación ventajosa, por sus recursos financieros y por su fácil acceso a las redes de información. Sin embargo, las IES de ALC pueden apoyarse mutuamente, aplicando diversas formas de cooperación. Estas universidades tanto públicas como privadas deben ser de servicio público. Es importante enfatizar el aumento

de la privatización de IES en América Latina y el Caribe y el incremento de pseudo universidades con fines de lucro, los cuales repercuten en contra de los ideales de la universidad nacional pública y de la universidad privada tradicional sin ánimo de lucro, como viene a ser el caso de la Universidad Tecnológica de los Andes, por ende, para liderar el cambio y la innovación, reinventar la universidad y lograr su auto reforma permanente en ALC, es necesario tener voluntad política de cambio, proyectos institucionales sólidos, amplia información sobre la universidad en las distintas regiones y países, y conocimiento acerca de experiencias relevantes de transformación universitaria. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020)

Si bien el actual escenario ha forzado a incorporar como nunca antes la intensidad de nuevas herramientas disponibles y adherentes a una teleformación. Esta adopción generalizada y vertiginosa de educar a distancia a través de plataformas digitales ha sido una de las decisiones más extendidas por gobiernos y autoridades educativas del nivel superior. No obstante, el carácter masivo y la propiedad compulsiva de mantener una virtualización de las clases presenciales ha encontrado diversos problemas técnico-pedagógicos y desafíos emergentes por atender en el rol de ser docentes y estudiantes en un contexto desfavorable (Ramón, 2020). Tanto así, que las estimaciones presentadas por la UNESCO, en referencia a la ES en el momento actual, registra que, a nivel de América Latina, unos 23,4 millones de estudiantes y 1,4 millones de profesores estarían terminantemente afectados por esta cuarentena global, lo cual representa un 98% de la población universitaria de la región. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020)

En América Latina y el Caribe existen aproximadamente 25 millones de estudiantes de educación terciaria afectados por la pandemia. Un 45% en promedio de los hogares de la región tiene conexión fija a Internet mientras que las zonas rurales esta cobertura es más baja. Considerando que el 40% de las comunidades indígenas en la región se encuentran enclavadas en entornos rurales, ello supone un gran contingente poblacional en riesgo de exclusión o desvinculación del proceso educativo. En la región hacen vida más de 800 pueblos indígenas representando un universo aproximado de 58 millones de ciudadanos. En el contexto mencionado, no es fácil acceder al modelo de educación virtual. Por demás, la calidad de la conectividad y el nuevo modelo de aprendizaje termina por desmotivar a los estudiantes, que en un 51% prima la educación presencial sobre la

virtualizada. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020).

Adicionalmente el (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020), fundamenta; Para ser francos, debemos reconocer que no estábamos preparados para una disrupción a semejante escala. Casi de la noche a la mañana, las escuelas y universidades de todo el mundo cerraron sus puertas, afectando a 1.570 millones de estudiantes en 191 países. Esta situación sin precedentes tiene consecuencias en cascada en las vidas de los estudiantes, tanto si están cursando estudios en el extranjero como en su propio país.

Agregando, la necesidad de prevenir los contagios masivos por el coronavirus ha originado que una gran cantidad de sectores y actividades a nivel global queden temporalmente paralizados. Acerca de la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura estima que más del 87% de la población estudiantil mundial está siendo impactada. En el caso del Perú, la Unesco señala, en su reporte del 25 de marzo, que hay 9'911,513 alumnos afectados, de los cuales 1'895,907 pertenecen a la educación superior (tertiary education). A fin de paliar esta inédita situación, la Unesco apoya la implementación de programas de educación a distancia. En ese sentido, y ante el peligro de que aumenten los contagios en los campus, varias universidades alrededor del mundo han tomado la medida de cancelar las clases presenciales y realizar, temporalmente, educación a distancia a través de distintas plataformas. (García, 2020)

Por su parte Arias (2018) manifiesta lo siguiente, “aunque suene dura esta afirmación, es real: la universidad peruana está en crisis. Esta crisis ha sido condicionada por diversos aspectos. Algunos de tipo político, otros económicos, otros sociales, etc. Podemos identificar diversos agentes causales que han originado esta crisis, vistos como los más importantes en este escenario dispuesto en el terreno de la educación superior, el estado, los profesores, los estudiantes y la sociedad.

Es pertinente señalar que las universidades peruanas enfrentan una problemática que, aunque común, se manifiesta en distintos grados y bajo distintas formas. No obstante, de manera simplificada podría decirse que esos problemas son cinco: bajo nivel académico, lo cual está asociado a la dificultad de los egresados para obtener trabajo, incertidumbre económica, escasa investigación de calidad, poquísimas relaciones de

colaboración académica entre universidades, e inexistencia casi total de relación con el sector empresarial. (Mabres, 1994, p. 40)

En ese sentido, con la promulgación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Ministerio de Educación (MINEDU) asume la rectoría de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Además, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y se introduce el licenciamiento obligatorio y renovable de las universidades, en lugar de la autorización de funcionamiento provisional y definitiva del anterior marco legal. (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2015)

Según la ley universitaria N° 30220, publicada el 9 de julio del 2014, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara visión de nuestro país como realidad multifuncional. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. El inciso primero del artículo 100, señala que son derechos de los estudiantes recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación. (Congreso de la República, 2014)

Por otro lado, considerando que el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea. (El Peruano, 2020)

Ahora dentro de este marco, el estado peruano mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del coronavirus (COVID-19); cuyo numeral 2.1.2 del artículo 2 establece que el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector, dicta las medidas que correspondan para que las entidades públicas y privadas encargadas de brindar el servicio educativo, en todos sus niveles posterguen o suspendan sus actividades; además se precisa que dichas medidas son de cumplimiento obligatorio. (El Peruano, 2020)

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020 se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, cuyo artículo 21 autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones

normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos, quedando sujetos a fiscalización posterior. (El Peruano, 2020)

De la misma forma, mediante Resolución Viceministerial N° 081- 2020-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”; “además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas, hasta antes del 30 de marzo. (El Peruano, 2020)

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. (El Peruano, 2020)

Entonces, bajo ese marco normativo, mediante el Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, sustenta la necesidad de aprobar las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”; que tiene como objetivo orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario no presencial, de forma remota. (El Peruano, 2020)

Dentro de este contexto, el caso de las universidades donde ya había un camino recorrido en los procesos de digitalización, se pudo dar una respuesta satisfactoria ante la coyuntura, mientras que en las universidades donde no había experiencias preliminares en teleeducación se han identificado grandes dificultades para responder con inmediatez a la creación de una plataforma tecnológica efectiva, siendo comprometidos algunos sistemas educativos y la formación de miles de estudiantes. Como consecuencia, dependiendo de la capacidad de respuesta de cada universidad, se ha evidenciado un desbalance en la

implementación de recursos y el despliegue de competencias. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020)

Entonces en respuesta a ello algunas universidades han dedicado esfuerzos en facilitar el acceso a las clases virtuales, especialmente en las zonas rurales o con menor conectividad, generando una extensión de recursos y mitigando los casos de abandono, la adopción de tecnologías digitales ya era un proceso hacia el que muchas universidades se estaban dirigiendo. Sin embargo, la forma acelerada que se debió adoptar como consecuencia de las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia generan ventajas, desventajas y riesgos al sector académico. Si bien se abre un escenario de oportunidades para hacer la inmersión digital de profesores y estudiantes, existe el riesgo de que el proceso fracase por la forma acelerada de adopción, sin suficiente tiempo para formar a los actores implicados o generar una capacidad tecnológica sostenible. En este contexto, emerge un nuevo modelo de práctica universitaria que trasciende a la emergencia. Más que la implementación de una estructura de educación en línea, se está desarrollando un proceso de educación remota emergente, reconociendo que esta educación tiene características y metodologías pedagógicas diferentes a las presenciales, de cara al futuro se tiene que pensar en un formato blended que combine la noción presencial y la noción virtual de manera funcional. La modalidad actual funciona como respuesta a una emergencia, pero las universidades tienen que desarrollar estrategias que sostengan este nuevo modelo en el mediano plazo. (BID, 2020)

Esta coyuntura ha creado un cambio en los estudiantes porque la generación y sus expectativas vitales y laborales también están cambiando. Los estudiantes tienen nuevas expectativas basadas en la inmediatez de las respuestas y la disponibilidad del contenido pedagógico, por lo que las universidades tienen que responder y adaptarse a las nuevas necesidades. De lo contrario, aparecerán otros agentes que lo harán, poniendo en riesgo al sector universitario, asimismo el foco no solo debe estar en el tema técnico, sino que también debe atender las necesidades emocionales y mentales de los estudiantes. Las universidades están incursionando en una etapa high-tech, pero también debe ser high-touch entre la comunidad académica y los estudiantes. Entre las posibles soluciones, se deben ampliar, acompañar y promover las actividades culturales y deportivas en los hogares de los estudiantes, considerando las carencias que pueda presentar su entorno. (BID, 2020)

Por lo tanto, la transformación digital universitaria no es una simple mutación digital, sino que ha generado una transformación cultural en la experiencia universitaria. En efecto, las universidades deben reformarse porque la sociedad también lo está haciendo, considerando la importancia de no abandonar el modelo presencial, a la vez que seguir desarrollando la modalidad virtual. La digitalización llegó para quedarse, pero el valor del campus como espacio educativo sigue siendo irremplazable. (BID, 2020)

Consecuencia del aislamiento social que impone la pandemia del covid-19 en el ámbito educativo superior universitario, necesariamente es la adaptación a la enseñanza no presencial mediante el dictado de clases virtuales. Para lo cual las universidades peruanas han diseñado sus propias plataformas digitales para brindar un servicio educativo de calidad. En la mayoría de los casos estas casas superiores de estudio nacionales y privados empezaron el ciclo académico 2020-I el 18 de mayo. (ANDINA, 2020)

Finalmente, por lo planteado en párrafos precedentes surge la necesidad de estudiar las variables consideradas en esta investigación puesto que no se tienen antecedentes de estudio sobre, cómo la gestión administrativa está asociada con los criterios para la adaptación de la educación no presencial, para garantizar la continuidad del servicio de educación superior universitario en el marco de emergencia sanitaria por el covid-19, tomando como objeto de estudio la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas.

## **1.2 Formulación del problema**

### ***1.2.1 Problema general***

¿Cómo se explica la asociación entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020?

### ***1.2.2 Problemas específicos***

a) ¿Cuáles son los aspectos relevantes de la gestión administrativa en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020?

b) ¿Cuál es el nivel de los criterios adaptados para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19?

### **1.3 Justificación de la investigación**

#### ***1.3.1 Justificación práctica***

Desde el punto de vista práctico, esta investigación cobra relevancia, por cuanto los resultados obtenidos servirán de guía como antecedentes para la toma de decisiones e implementación de estrategias orientadas a la mejora de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión administrativa respecto al conjunto de actividades que se realizan para dirigir la Universidad mediante la conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos, asimismo, para controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la institución los cuales permitirán prevenir problemas y alcanzar los objetivos institucionales, por ende incidan directa y positivamente en la mejora de los criterios y condiciones necesarios para prestar el servicio de educación superior universitario remoto, en este contexto de pandemia debido al covid-19. Finalmente, esta investigación servirá como base de referencia para futuras investigaciones que tengan relación con el tema estudiado.

#### ***1.3.2 Justificación metodológica***

La metodología que se utilizó en este estudio refleja simpleza y claridad a fin de que sea debidamente entendido y asimilado, de este modo se pretende determinar cómo se asocian las variables tomadas en este estudio: gestión administrativa y criterios para la adaptación de la educación superior universitaria no presencial, es aquí donde adquiere su justificación metodológica, puesto que los métodos, diseño, tipo, nivel, enfoque, procedimientos, técnicas e instrumentos empleados en éste estudio una vez demostrado su validez y confiabilidad podrán ser utilizados y referenciados en otros trabajos de investigación.

#### ***1.3.3 Justificación social***

Los hallazgos de esta investigación servirán como punto de partida y una base sobre el cual la UTEA Filial Andahuaylas pueda conocer exactamente cuál es el estado actual de su gestión universitaria como de la realidad actual respecto a la adecuación de la teleeducación en sus diferentes condiciones, por ende conocer cuál es la relación que existe entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, para garantizar la continuidad del servicio de educación superior universitario, sobre el cuál se formulen estrategias que permitan la mejora de la calidad en el servicio universitario en beneficio

directo de los estudiantes, egresados y usuarios en general, en los semestres académicos posteriores.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### ***1.4.1 Objetivo general***

Explicar la asociación entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020

### ***1.4.2 Objetivos específicos***

- a) Describir y analizar los aspectos relevantes de la gestión administrativa y sus dimensiones en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020
- b) Determinar el nivel de los criterios adaptados para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 2.1 Bases teóricas

#### 2.1.1 Teorías de la Administración

##### 2.2.1.1 La teoría general de la administración

###### ➤ Estado actual de la Teoría General de la Administración (TGA)

“Las rápidas pinceladas sobre los pasos graduales de la TGA muestran el efecto acumulativo y paulatinamente comprensivo de las diversas teorías con sus contribuciones y enfoques. Todas las teorías administrativas son válidas, aunque cada una valore una o a algunas de las seis variables básicas” (Chiavenato, 2013, p. 11).

“Cada teoría administrativa surgió como una respuesta a los problemas empresariales más importantes de su época. En este sentido, todas tuvieron éxito al presentar soluciones específicas para tales problemas. En cierto modo, todas las teorías administrativas son aplicables a las situaciones actuales y el administrador necesita conocerlas bien para disponer de un abanico de alternativas adecuadas en cada situación” (Chiavenato, 2013, p. 11).

La TGA estudia la Administración de las organizaciones y empresas desde el punto de vista de la interacción e interdependencia de las seis variables principales (tareas, estructura, personas, tecnología, ambiente y competitividad). Éstas son las principales componentes en el estudio de la Administración de las organizaciones y empresas. El comportamiento de esos componentes es sistémico y complejo: cada uno influye en los otros, y experimenta la influencia de éstos. Las modificaciones en un componente provocan cambios en los demás en mayor o menor grado. Su comportamiento conjunto es diferente de la suma de los comportamientos de cada componente por separado. La adecuación e integración entre esas seis variables son los principales desafíos de la Administración. (Chiavenato, 2013, p. 11).

A medida que la administración enfrenta nuevas situaciones que surgen con el paso del tiempo y del espacio, las doctrinas y teorías administrativas requieren adaptar sus enfoques o modificarlos para

mantenerse útiles y aplicables. Esto explica, en parte, los pasos paulatinos de la TGA, al paso del tiempo y de la amplitud y la complejidad graduales que se contextualiza en párrafos precedentes. (Chiavenato, 2013, p. 11).

La Teoría General de la Administración (TGA) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de la Administración en general, sin importar dónde se aplique, ya sea en organizaciones lucrativas (empresas) o no lucrativas. La TGA estudia la Administración de las organizaciones. (Universidad de San Martín de Porres, 2019)

La TGA estudia la Administración de las organizaciones y empresas desde el punto de vista de la interacción e interdependencia de las seis variables principales: tareas, estructura, personas, tecnología, ambiente y competitividad. Éstas son las principales componentes en el estudio de la Administración de las organizaciones y empresas. El comportamiento de esos componentes es sistémico y complejo: cada uno influye en los otros, y experimenta la influencia de éstos. (USMP, 2019)

### **2.2.1.2 Teoría clásica**

Esta teoría parte del todo organizacional y de su estructura para garantizar su efectividad, en todas las partes involucradas, ya sea en su estructura (como direcciones, gerencias, departamentos, secciones, etc) o en personas (quienes desempeñan un cargo o ejecutores de tareas). La preocupación por la estructura de la organización como un todo constituye sin duda la importancia básica del objetivo del estudio de la administración. (Luna, 2014)

Henry Fayol (1841-1925) quien al igual que Taylor, es considerado como uno de los precursores de la administración, nació en Constantinopla, se tituló como ingeniero de minas en Francia, publicó sus observaciones relacionadas con los principios generales de la administración en 1916. Definió las funciones básicas que deben realizarse en cualquier empresa (técnica, comercial, financiera, de seguridad, de contabilidad y administrativas), argumento que las funciones anteriores deben de integrar la empresa para que cumpla con sus objetivos, para aclarar lo que son las funciones administrativas determinó que estas engloban los elementos de administración: planear,

organizar, dirigir, coordinar y controlar, los mismos que constituyen el nombrado proceso administrativo, aportado por Fayol. (Luna, 2014)

Henri Fayol, pionero de la Teoría clásica, es considerado, junto con Taylor, uno de los fundadores de la administración moderna. Definió las funciones básicas de la empresa, el concepto de administración (planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar) y los llamados principios generales de administración como procedimientos universales aplicables en cualquier tipo de organización o empresa. Para Fayol, existe una proporcionalidad de la función administrativa, que se reparte en todos los niveles de la empresa. (Chiavenato, 2013, p. 80).

La Teoría clásica formuló una teoría de la organización que considera a la administración como una ciencia. El énfasis en la estructura lleva a que la organización sea entendida como una disposición de las partes (órganos) que la constituyen, su forma y la interrelación entre dichas partes. Esta teoría de la organización se restringe exclusivamente a la organización formal. Para estudiar racionalmente la organización ésta debe caracterizarse por una división del trabajo y la correspondiente especialización de las partes (órganos) que la constituyen. La división del trabajo puede ser vertical (niveles de autoridad) u horizontal (departamentalización). Sin embargo, a la par de la división del trabajo y la especialización, debe establecerse la coordinación para garantizar la perfecta armonía del conjunto y, en consecuencia, alcanzar la eficiencia de la organización. Además, existen órganos de línea (línea de autoridad) y órganos de staff (autoridad de staff para la prestación de servicios y de consultoría). Para explicar mejor qué es administración, los autores proponen los elementos de la administración (o funciones del administrador), que conforman el denominado proceso administrativo. (Chiavenato, 2013, p. 80).

Finalmente, el enfoque normativo y prescriptivo de la Teoría clásica se hace más visible en los principios generales de la administración, una especie de recetario de cómo debe proceder el administrador en todas las situaciones organizacionales. (Chiavenato, 2013, p. 80).

### 2.2.1.3 Teoría neoclásica

La Teoría neoclásica (escuela operacional, o del proceso administrativo) surgió de la necesidad de utilizar los conceptos válidos y pertinentes de la teoría clásica (eliminando las exageraciones y distorsiones típicas de cualquier teoría pionera), juntándolos con otros conceptos, igualmente válidos y pertinentes, ofrecidos por diversas teorías administrativas más recientes. La Teoría neoclásica puede identificarse por algunas características sobresalientes: el énfasis en la práctica de la administración, la reafirmación relativa (y no absoluta) de los postulados clásicos, el énfasis en los principios clásicos de la administración, en los resultados y objetivos, y, sobre todo, en el eclecticismo abierto y receptivo. (Chiavenato, 2013, p. 154).

La Teoría neoclásica considera que la administración es una técnica social básica. Esto implica que el administrador debe conocer, además de los aspectos técnicos y específicos de su trabajo, los aspectos relacionados con la dirección de personas en las organizaciones. La Teoría neoclásica surgió con el crecimiento exagerado de las organizaciones. Una de las respuestas que buscó dar fue la relacionada con el dilema de centralización versus descentralización. Gran parte del trabajo de los neoclásicos está orientado hacia los factores que conducen a la descentralización, así como a las ventajas y desventajas que ésta produce. (Chiavenato, 2013, p. 154).

En este contexto, la teoría neoclásica destaca las funciones del administrador: planeación, organización, dirección y control. En conjunto, esas funciones administrativas constituyen el proceso administrativo. (Chiavenato, 2013, p. 154).

Esta teoría fue elaborada por Peter Drucker en 1954 bajo la perspectiva metodológica. Considera a la organización formal y a la informal. Para Drucker la organización es un sistema social con objetivos por alcanzar racionalmente. Los aportes de esta teoría es que les asigna alta jerarquía a los conceptos clásicos de estructura, autoridad y responsabilidad. Además, incorpora otros enfoques teóricos como la dinámica de grupos, la organización informal, la comunicación interpersonal y la apertura hacia una dirección democrática. Los objetivos

organizacionales son la integración entre objetivos individuales de los trabajadores con los objetivos organizacionales. (USMP, 2019)

#### **2.2.1.4 Enfoque de la gestión administrativa**

En la actualidad, las organizaciones modernas no realizan procesos de forma aislada, todos sus procesos se encuentran interconectados y es imperante que entre ellos exista cierta sinergia. Es así que durante los últimos años las investigaciones referidas a la gestión administrativa han venido cambiando y fortaleciendo su precepto básico: definir soluciones y mejoras para cumplir las metas establecidas y conseguir los objetivos propuestos.

Asimismo, se considera como “conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar” (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, s.f.), este concepto indica que esta se encuentra ligada al proceso administrativo y a sus cuatro componentes.

Esta premisa es reforzada por Anzola (2002), el mismo que señala:

Gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control (p. 70).

Por otra parte, Munch (2010), en su libro *Administración, gestión organizacional, enfoques y procesos administrativos*, revela que la gestión administrativa es “el proceso de coordinación de recursos para obtener la máxima productividad, calidad, eficacia, eficiencia y competitividad en el logro de los objetivos de su organización” (p. 23).

Por su parte Alvarado (2013), sostiene que; “La gestión administrativa se entiende como la aplicación de un conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos en el manejo de los recursos y desarrollo de las actividades institucionales”. (p. 79). Comprendiéndose por gestión, la acción que se realiza para la consecución de algo, se puede decir que una apropiada gestión guiará a un grupo humano hacia el logro de sus objetivos institucionales.

La gestión administrativa está más asociada con la capacidad de planificar que con la responsabilidad de dirigir. El gestor debería justificarse por la consecución de objetivos (eficacia) y el ejecutor por el cumplimiento de lo planificado (eficiencia). La gestión es una capacidad y como tal se puede desarrollar y es complementaria a la habilidad del liderazgo. (Alvarado, 2013). Por su parte Chiavenato (2013), afirma sobre esta variable que:

Es un proceso que abarca planificar, direccionar, organizar y controlar el empleo de los medios de la organización con el fin de alcanzar sus metas. Se trata de traducir los objetivos en el accionar y concretar valiéndose de la planificación, organización, evaluación, dirección y control de las actividades que se ejecutan en los diferentes niveles de una empresa con el fin de lograr las metas. (p. 19)

Por su parte, (Hellriegel, Jackson, & Slocum, 2009), dan a conocer que “para que la gestión administrativa sea eficiente, el administrador requiere desarrollar habilidades básicas como el manejo personal, la comunicación y el trabajo en equipo, por lo que debe ejecutar eficientemente cuatro funciones básicas que son la planeación, la organización, la dirección y el control”.

Como expresan, (Mochón, Mochón, & Sáez, 2014), “la administración se fundamenta en coordinar y supervisar las actividades realizadas por las organizaciones a fin de lograr que éstas logren sus objetivos de manera eficaz y eficiente. Las funciones básicas de la administración son planear, organizar, dirigir y controlar, las cuales se encaminan a alcanzar los propósitos establecidos por la organización”.

Ahora bien, Bernal (2013), postula que “la administración dentro de las organizaciones y dada la complejidad de las actividades que se desarrollan en cada una de estas, necesitan ser orientadas de forma eficiente y eficaz con el fin de hacerlas competitivas, implicando el desarrollar las actividades de planeación, organización, dirección y control dentro de sus procesos” (p.44).

Finalmente, de acuerdo a Ena & Delgado (2008), “la gestión administrativa es un conjunto de acciones orientadas al logro de los objetivos de una institución; a través del cumplimiento y la óptima aplicación del proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar”.

#### ***2.2.1.4.1 Características de la gestión administrativa***

##### **➤ Universalidad**

Ena & Delgado (2008), argumentan que el fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, es el proceso global de toma de decisiones orientado a conseguir los objetivos organizativos de forma eficaz y eficiente, mediante la planificación, organización, dirección (liderazgo) y control. Es una ciencia que se basa en técnicas viendo a futuro, coordinando cosas, personas y sistemas para lograr, por medio de la comparación y jerarquía un objeto con eficacia y eficiencia. La toma de decisiones es la principal fuente de una empresa para llevar a cabo buenas inversiones y excelentes resultados. Porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de los medios. La administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en las instituciones educativas, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.

##### **➤ Especificidad**

A juicio de Ena & Delgado (2008), la administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta, el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser un magnífico ingeniero de producción y un pésimo administrador. La administración tiene características específicas que no nos permiten confundirla con otra ciencia o técnica. Que la administración se auxilie de otras ciencias y técnicas, tiene características propias que le proporcionan su carácter específico, es decir, no puede confundirse con otras disciplinas.

##### **➤ Unidad temporal**

Ena & Delgado (2008), plantean que a pesar que se distingan las etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, éste es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor a menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar y planificar.

➤ **Unidad jerárquica**

Ena & Delgado (2008), afirman que “cuando todos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan de distintos grados y modalidades, de la misma administración. Así en una empresa forman un solo cuerpo administrativo, desde el gerente general, hasta el último mayordomo”.

➤ **Valor instrumental**

La administración “es un medio para alcanzar un fin, es decir se utiliza en los organismos sociales para lograr en forma eficiente los objetivos establecidos” (Ena & Delgado, 2008, p. 146).

➤ **Interdisciplinariedad**

Ena & Delgado (2008), expresan que “la administración hace uso de los principios, procesos, procedimientos y métodos de otras ciencias que están relacionadas con la eficiencia en el trabajo. Está relacionada con matemáticas, estadística, derecho, economía, contabilidad, sociología, psicología, filosofía, antropología, ciencia política”.

➤ **Flexibilidad**

“Los principios y técnicas administrativas se pueden adaptar a las diferentes necesidades de la empresa o grupo social” (Ena & Delgado, 2008, p. 147).

#### **2.2.1.4.2 Proceso administrativo**

En este contexto, Bernal (2013), indica que:

“El proceso administrativo, tiene como origen la teoría de la administración general de Henry Fayol y que posteriormente se consolida con el enfoque neoclásico, comprende el conocimiento, las herramientas y las técnicas del que hacer administrativo, y hace referencia a los procesos de planeación, organización, dirección y control” (p. 51).

Según Louffat (2012), nos define al proceso administrativo, como:

“Dogma de fé de la administración profesional – técnica, y los saberes acumulados en la tarea de integrar o de sistematizar la administración.

Para ello se han establecido cuatro partes dedicadas respectivamente a los elementos del proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control” (p.7).

Díaz (2003), señala que:

“El proceso administrativo se define como una consecución de fases o etapas a través de las cuales se lleva a cabo la práctica administrativa. Algunos autores que estudian dicho proceso lo han dividido de acuerdo a su criterio en diferentes etapas, pero sólo refiriéndose al grado de análisis de proceso, ya que el contenido es el mismo que manejan todos. Por eso en la actualidad, la división cuatripartita, de cuatro fases, es la más aceptada universalmente: planeación, organización, dirección y control” (p.113).

Munch (2010), dimensiona a la gestión administrativa en: “planeación, organización, integración, dirección y control” (p. 27).

Para Ena & Delgado (2006), la administración “es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos; sin ellos es imposible hablar de Gestión Administrativa”.

Cabe indicar que para este estudio se tomará la definición de Mochón et al. (2014) de su libro “Administración. Enfoque por competencias con casos latinoamericanos”, debido a que es más actualizada, tiene un enfoque teórico práctico que se adaptará estratégicamente a la presente investigación, no es una fuente primaria, ha tomado conceptos a la vez considerando como base a distinguidos autores anteriores referentes a las variables de estudio en ésta presente investigación; por lo tanto, se ha tomado como primera variable a la gestión administrativa, que tiene cuatro dimensiones, señaladas por este autor, conforme se detalla a continuación:

#### ***A. Planeación***

Según lo señalado por Mochón et al. (2014), mencionan que planear consiste en definir los objetivos que deben lograrse, así como crear y

ponderar las estrategias y las acciones necesarias para lograr dichos objetivos. Asimismo, mencionan que la planeación incorpora analizar situaciones que actualmente se están teniendo, anticiparse al futuro, definir los objetivos, considerar las actividades en donde debe implicarse la organización, escoger las estrategias y planes de manera jerarquizada determinando los recursos necesarios para desarrollarlos y así conseguir los objetivos elegidos por la organización.

Respecto a la planeación, es cuando se determinan los escenarios predictivos y el camino hacia dónde se dirige la empresa, así como la definición de los resultados que se pretenden obtener y las estrategias para lograrlos aminorando los riesgos. Osea a donde desea llegar la empresa para su mejor desarrollo, teniendo en cuenta la planificación, su organización y los resultados que desea obtener. (Munch, 2010, p. 27)

Por otro lado, Bernal (2013), conceptualiza a la planeación como:

“El proceso a través del cual se establecen los objetivos, se precisan las estrategias para alcanzarlos y se formulan programas para integrar y coordinar las actividades a ser desarrollados por la compañía” (p.96).

Así también, Reyes (2008), define a la planeación como:

“El proceso que consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempos y números necesarios para su realización” (p.27).

De la misma forma, Terry (2009), define a la planeación, señalando que:

La planeación “es la selección y relación de hechos, así como la formulación y uso de suposiciones respecto al futuro en la visualización y formulación de las actividades propuestas que se cree sean necesarias para alcanzar los resultados esperados” (p.163).

Asimismo, esta consiste en tomar decisiones anticipadas sobre lo que debe hacerse antes de la ejecución de la acción. Desde el punto de vista formal, planear, consiste en simular el futuro esperado y establecer previamente los cursos de acción necesarios y los medios adecuados para

alcanzar los objetivos (Chiavenato, 2013, p. 148). Lo cual refuerza que esta etapa es primordial para el desarrollo de las etapas sobrevivientes.

Finalmente, Díaz (2003), señala que:

La planeación “es la primera fase del proceso administrativo y consiste básicamente en actividades que se realizan en el futuro, a partir de decisiones tomadas en el presente y cuyos resultados se verán u obtendrán también en el futuro, planear es proyectar y generar escenarios” (p. 117).

## ***B. Organización***

Citan Mochón et al. (2014), que organizar “consiste en dividir, ordenar, coordinar el quehacer y las relaciones de los recursos financieros, patrimoniales y otros que son indispensables para lograr los objetivos organizacionales, establecidos previamente en la etapa de planeación”.

Como lo hacen notar Mochón et al. (2014), la organización “tiene actividades muy variadas e incluyen cautivar buenos profesionales, especificar responsabilidades, agrupar puestos en áreas, asignar eficientemente los recursos y crear las condiciones necesarias a fin de que las personas y las cosas trabajen de manera armoniosa y orientada a lograr los mejores resultados posibles”.

Respecto a la organización, consiste en el diseño y establecimiento de las estructuras, procesos, funciones y responsabilidades, así como el establecimiento de métodos, y la aplicación de técnicas tendientes a la simplificación del trabajo. El diseño de la estructura es vital para que se realicen los procesos que se requieren, los métodos a emplear y las aplicaciones que las técnicas para la simplificación administrativa. (Munch, 2010, p. 27).

Por otro lado, Bernal (2013), indica que:

“El proceso que consiste en determinar las tareas que requieren realizar para lograr lo planeado, diseñar puestos y especificar tareas, crear la estructura de la organización (quien rinde cuentas, a quien y donde se toman decisiones), establecer procedimientos y asignar recursos” (p.96).

Además, Guerra (2007), señala que:

La organización es, “a un mismo tiempo, acción y objeto. Como acción, se entiende en el sentido de actividad destinado a coordinar el trabajo de varias personas, mediante el establecimiento de tareas, roles o labores definidas para cada una de ellas, así como la estructura o maneras en que se relacionarán en la consecución de un objetivo o meta. Como objeto, la organización supone la realidad resultante de la acción anterior; esto es, el espacio, ámbito relativamente permanente en el tiempo, bajo el cual las personas alcanzan un objetivo preestablecido” (p. 117).

Esta comprende la segunda etapa de la gestión administrativa, es en esta donde se establecerá la estructura de la organización. En esa línea, según señala (Chiavenato, 2013, p. 72), La organización vista como función administrativa, es el acto de organizar, estructurar e integrar los recursos y los órganos involucrados en la ejecución de actividades dentro de la organización, estableciendo también las relaciones entre ellos y las atribuciones de cada uno. (pág. 72)

Finalmente, Louffat (2012), expone que:

La organización es el elemento encargado de establecer el diseño organizacional más adecuado a la realidad institucional. Para ello resulta necesario definir un modelo organizacional que se contextualice en los parámetros estratégicos definidos previamente en la planeación. Una vez definido el modelo se debe diseñar el organigrama que represente a la institución de forma técnica en cuanto a los parámetros de ubicación de sus diversas unidades orgánicas y de puestos, en cuanto a su nomenclatura, en cuanto a la información, y figuras a ser empleadas. A modo de complemento de los organigramas, también es necesario considerar la confección de manuales organizacionales que informen oficialmente los deberes y derechos organizacionales de las unidades orgánicas y puestos que integran la estructura organizacional. (p.7)

### ***C. Dirección***

Como refiere Mochón et al. (2014), dirigir es “motivar al personal de la organización para que ejecuten sus labores con niveles altos de rendimiento. Además, la dirección debe liderar, alentar y comunicarse con el personal individualmente y en grupo”.

Mochón et al. (2014), que la dirección “considera un contacto próximo con los subordinados y empleados, ayudándoles a lograr los objetivos de la organización. Explican los autores, que para que un grupo humano sea una organización, debe estar liderado o dirigido por una persona que debe ser el líder, quien influye en los demás, inspira, motiva, dirige sus actividades y que se encarga de que alcancen sus metas”.

Respecto a la dirección, “consiste en la ejecución de todas las fases del proceso administrativo mediante la conducción y orientación de los recursos, y el ejercicio del liderazgo. Se requiere del ajuste de las fases administrativas en la conducción, ejecución y el liderazgo de las personas que se encuentran en la alta dirección. Además, responde a la pregunta ¿Ver que se haga?” (Munch, 2010, p. 27).

Así mismo, Bernal (2013), menciona que:

La dirección “es el proceso que tiene relación con la motivación y liderazgo de las personas y los equipos de trabajo en la compañía, estrategias de comunicación, la resolución de conflictos, el manejo de cambio, etc., con el propósito de conducir a las personas al logro de los objetivos propuestos por la planeación” (p.96).

Además, Louffat (2012), precisa que:

La dirección es un elemento encargado de velar por la ejecución de los anteriormente planeado y organizado. El mérito de la puesta en práctica de las acciones administrativas estimadas le corresponde al personal que forma parte de la institución, ya sean jefes o subordinados distribuidos en las diversas unidades orgánicas. Para que el personal se sienta comprometido e identificado con su institución es necesario e imprescindible conocer y aplicar fundamentos, bases, técnicas y metodologías sobre psicología

organizacional y sociología organizacional a fin de maximizar y optimizar los recursos. (p.7)

Por otro lado, Reyes (2008), también señala que:

La dirección es aquel elemento de la administración en el que se obtiene la realización efectiva de todo lo planificado por los responsables de la administración, efectuada en base a las acciones propias de cada área, ya sean estas tomadas directamente o delegando dicha autoridad, es importante también el vigilar en forma simultánea que se ejecuten en forma eficiente las órdenes implantadas; se puede definir como el punto central y más importante de la administración pero quizá también donde se presentan mayores discrepancias por lo que algunos autores definen este paso del proceso como actuación o ejecución. (p.384)

Como tercera etapa de la gestión administrativa, surge la dirección, la cual “está relacionada con la acción, con la puesta en marcha, y tiene mucho que ver con las personas. Está directamente relacionada con la disposición de los recursos humanos de la empresa” (Chiavenato, 2013, p. 149). En otras palabras, no es más que el acompañamiento a la puesta en marcha de los planes establecidos y organizados previamente; además, sostiene que la dirección se puede dar en tres niveles diferentes: Dirección global, que abarca a toda la organización, realizada por el nivel estratégico de la misma; dirección departamental, que abarca cada departamento o unidad de la organización, correspondiendo al nivel táctico; y dirección operacional, que abarca al personal ubicado en la base del organigrama, corresponde al nivel operacional.

Finalmente, Díaz (2003), expone que:

La dirección dentro del principio de coordinación de intereses tiene como fin importante el de lograr la comunión de los intereses individuales y globales de la institución en busca del logro de los objetivos trazados, dentro del principio de impersonalidad de mando señala que el desempeño de la jefatura debe percibirse como resultado

de una necesidad de la organización, y no como resultado exclusivo de la voluntad del que dirige, en el principio jerárquico precisa que las órdenes, quejas y comunicaciones en general deben de encaminarse indefectiblemente bajo los lineamientos establecidos, por último y dentro del principio de conflictos expresa que los conflictos deben de solucionarse de manera inmediata evitando que afecte al personal y que sea provechoso para la entidad. (p. 116)

#### ***D. Control***

Desde el punto de vista de Mochón et al. (2014), “toda organización requiere de un mecanismo sobre control a fin de que supervise su rendimiento, progreso e implementación de los cambios que continuamente se realicen”.

Cabe mencionar que Mochón et al. (2014), manifiestan que esta función permite que la organización conozca si se están cumpliendo los planes a fin de que pueda haber mecanismos correctores oportunos a fin de lograr los objetivos deseados. Se debe realizar un proceso continuo de evaluación y comparación, y si fuera el caso, de corrección del desempeño y de detección de errores que han causado el no lograr los resultados propuestos como objetivo.

“Es el período del proceso administrativo a través del cual se determinan los estándares para valorar los resultados obtenidos con el objetivo de corregir desviaciones, prevenirlas y mejorar continuamente las operaciones. Se requiere de establecer y conocer todos los estándares e ISO, para corregir, prevenir, mejorar la producción en los diferentes procesos productivos” (Munch, 2010, p. 27).

Así mismo, Bernal (2013), nos señala que:

El control “es un proceso que consiste en evaluar y retroalimentar, es decir, proveer a la organización de información que indique cómo es su desempeño y cuál es su dinámica del entorno en el que actúa, con el propósito de lograr sus objetivos de manera óptima” (p.96).

Cabe resaltar que Terry (2009), Define al control como:

“El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizando y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado” (p.517).

Así mismo, Fayol (2003) nos menciona que:

El Control consiste en “verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente” (p.10).

Finalmente, Munch (2010), también nos indica que:

El Control “es la fase del proceso administrativo a través del cual se evalúan los resultados obtenidos en relación con lo planeado, a fin de corregir desviaciones y mejorar continuamente. De hecho, el control es un medio de retroinformación que sirve para reiniciar el proceso. Todas las herramientas o técnicas de planeación son técnicas de control; a partir del momento en que se determina un objetivo (si este es correctamente definido) se establece un control, ya que un objetivo es un estándar. Por tanto, un adecuado control depende de una eficiente planeación y viceversa. La cultura de calidad total propone que la prevención es la mejor forma de control, porque si se planean las actividades y se capacita al personal para trabajar eficientemente, lo más probable es que se minimizarán los errores y se evitará el control correctivo. El control implica las etapas de: establecimientos de estándares, medición de resultados, corrección y retroalimentación, así como el ejercicio de los principios de excepción, función controlada, desviaciones, oportunidad, equilibrio y de los objetivos. (p. 172)

### ***2.1.2 Teoría de la Educación***

Según Dewey, la educación es una constante reorganización o reconstrucción de la experiencia. El objetivo de la educación se encontraría así en el propio proceso, por lo que estaría muy imbricada con el propio proceso de vivir. Esta reconstrucción se añade

al significado de la experiencia y aumenta la habilidad para dirigir un curso subsiguiente de la experiencia. Esto supone involucrar a los procesos educativos en el ámbito de los procesos sociales, en el seno de la comunidad democrática. Por consiguiente, propone concebir a la escuela como una reconstrucción del orden social mayor. (Ruiz, 2013, p. 108)

La educación constituye el método fundamental del progreso y cuando un docente despliega sus estrategias de enseñanza no sólo educa a un individuo, sino que además contribuye a la conformación de una vida social justa. Así podría resumirse el planteo de la propuesta educativa de John Dewey, su credo pedagógico. Ciertamente, una primera aproximación a este planteo presenta una vigencia difícil de refutar, lo cual demuestra la profundidad y el alcance internacional que tuvo la obra de Dewey para el debate pedagógico moderno y contemporáneo. En este trabajo se presenta un análisis sobre la importancia histórica y la vigencia contemporánea que ha tenido la teoría de la experiencia desarrollada por John Dewey. (Ruiz, 2013, p. 104)

La educación es una constante reconstrucción de la experiencia en la forma de darle cada vez más sentido, habilitando a las nuevas generaciones a responder a los desafíos de la sociedad. Educar, más que reproducir conocimiento, implica incentivar a las personas para transformar algo. Lo que realmente se aprende en todos y en cada uno de los estadios de la experiencia constituye el valor de esa experiencia y la finalidad primordial de la vida desde esta visión se enriquecería en todo momento. Así, la educación es reconstrucción y reorganización de la experiencia que otorga sentido a la experiencia presente y aumenta la capacidad para dirigir el curso de la experiencia subsiguiente. En la concepción de John Dewey de la educación, como reconstrucción experiencial, se utiliza el presente y se aprovechan las experiencias que el hombre es capaz de tener. El individuo debe darle sentido a la experiencia y sacarle provecho para operar en experiencias posteriores. (Ruiz, 2013, p. 104)

De esta manera, podemos interpretar la filosofía de la educación de Dewey como orientada a formar personas para construir y sostener una sociedad democrática. En esos fines se unían completamente los intereses sociales e individuales. La educación requería de la interacción entre un individuo activo y una sociedad que transmitiese su cultura. La clave de la educación debía estar dada por experiencias reales del alumno. La educación no podía definir un programa por lo que el alumno sería en futuro; era en su presente lo

que iba a contar y determinar el alcance formativo de su experiencia. (Ruiz, 2013, p. 109)

La Teoría de la Educación tiene la obligación de permanecer abierta, no sólo a las teorías interpretativas y a las teorías prácticas, sino que, además, la investigación debe favorecer su desarrollo como construcción científica y como disciplina académica, bien sea como investigación acerca de la educación como ámbito de realidad, bien sea como investigación del conocimiento de la educación. Se justifica la pluralidad de investigaciones teóricas del campo de la educación y se aborda el problema epistemológico que surge del sentido axiológico de la educación: enseñar y ayudar al alumno para que conozca, estime, elija y realice valores. (Tourriñan, 2008, p. 175).

El conocimiento de la educación es un conocimiento especializado que permite explicar, interpretar y decidir la intervención pedagógica. Al conocimiento de la educación se le exige: a) definir qué es lo que hay que conocer para entender y dominar el ámbito de la educación; b) determinar cómo se conoce ese campo. Este artículo determina los modos de entender la investigación teórica en el campo de la educación, delimita las condiciones de la investigación disciplinar y define los retos de investigación en la educación como cuestión axiológica, desde el punto de vista de la relación “educación-teoría-práctica”. (Tourriñan, 2008, p. 175).

Desde esta perspectiva de aproximación al tema es posible plantear y reconocer problemas genuinos de investigación disciplinar desde las tres acepciones para la disciplina Teoría de la Educación. En palabras del profesor (Colom, 2006):

La Teoría de la educación es definida como a) teoría para la mejora de la práctica educativa, es decir, en un sentido pragmático, qué entendemos como conocimiento praxeológico y b) como fundamentación racional de los estudios educativos. Esta racionalidad puede apoyarse en aspectos materiales, en tecnología, en complejidad y en hipertextualidad. (...) Estamos, pues, ante una propuesta de hondo calado que requerirá, para su desarrollo, adentrarnos en los terrenos de la epistemología o, en general, de los fundamentos del saber y de las concepciones acerca de la teoría. (p. 142)

La Teoría de la Educación es, sin duda, teoría para la práctica educativa (o para el ejercicio de la práctica educativa). No se concibe una teoría educativa que no pueda incidir positivamente sobre la práctica; no se concibe una teoría que no sea pragmática,

que no sea útil, que con ella no se pueda mejorar y perfeccionar el mundo práctico de la educación. De hecho, una Teoría de la Educación que no sirviese para mejorar la educación sería una teoría absurda. En educación, si se teoriza, es para mejorar la propia educación. Por tanto, es imposible confundir o querer igualar la Filosofía de la Educación con la Teoría de la Educación, ya que aquella no busca aplicabilidad alguna, al menos de forma directa o inmediata. (Colom, 2006, p. 5)

En consecuencia, una vez más, se afirma que el dominio propio de la Teoría de la Educación está formado por todas aquellas aportaciones orientadas a conocer la realidad educativa a fin de intervenir (modificar, innovar..., etc.) sobre ella. O sea, la pretensión de la Teoría de la Educación es conocer para mejorar la práctica educativa. En consecuencia, y como resumen, la Teoría de la Educación anglófila, originada tras la desmembración de la unitaria Pedagogía germánica, se conforma como un cuerpo específico de conocimientos, integrado en la amplia constelación de saberes acerca de la educación (Ciencias de la Educación), y que tiene como características específicas las siguientes: Una concepción de la teoría próxima a los desarrollos logrados en el seno de las denominadas Ciencias Humanas, acepta verdades ya asentadas en otras disciplinas, preferentemente las denominadas Ciencias de la Educación, o intenta investigarlas en función de sus necesidades y objetivo práctico, Acepta cualquier metodología adecuada a sus fines o intereses, fundamentalmente la descriptiva, la experimental, la analógica (simulación) y la comparativista. (Colom, 2006, p. 6)

### **2.1.2.1 Teorías educativas**

#### **A. El conductismo**

El conductismo surge como una teoría psicológica y posteriormente se adapta su uso a la educación. Esta es la primera teoría que viene a influenciar fuertemente la forma como se entiende el aprendizaje humano. Antes del surgimiento del conductismo el aprendizaje era concebido como un proceso interno y era investigado a través de un método llamado "introspección" en el que se les pedía a las personas que describan qué era lo que estaban pensando. A partir de esto surge el conductismo, como un rechazo al método de "introspección" y como una propuesta de un enfoque externo, en el que las mediciones se realizan a través de fenómenos observables. (Valdez, 2012, p. 4)

El conductismo viene a ser la filosofía de la ciencia de la conducta, ocupada en esclarecer problemas como: ¿es posible que exista tal ciencia?, ¿puede explicar cualquier aspecto del comportamiento humano?, ¿qué métodos puede emplear?, ¿cuán válidas pueden ser sus leyes comparadas con las otras ciencias "duras"?, ¿generará tecnología?, y ¿cuál será su papel en los asuntos humanos?; en resumen, constituye una manera de estudiar lo psicológico desde la perspectiva de la ciencia de la conducta, sin mentalismos, ni reduccionismos. Desde el punto de vista educativo el conductismo establece que el aprendizaje es un cambio en la forma de comportamiento en función de los cambios del entorno y el aprendizaje es el resultado de la asociación de estímulos y respuestas (Sobre el conductismo). (Valdez, 2012, p. 4)

El conductismo ve al alumno como un sujeto cuyo desempeño y aprendizaje escolar pueden ser arreglados o rearreglados desde el exterior (la situación instruccional, los métodos, los contenidos, etc.), basta con programar adecuadamente los insumos educativos, para que se logre el aprendizaje de conductas académicas deseables. El alumno conductista es visto como “tabula rasa” que recibe información del maestro, cumple órdenes y obedece, requiere constante aprobación, depende del profesor, es un ente pasivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, realiza tareas en las cuales el comportamiento pueda ser observado, medido, evaluado directamente. El conductismo pretende que el alumno responda a los estímulos ambientales y que se convierta en un ser auto-disciplinado. (Valdez, 2012, p. 4)

### **B. *El cognitivismo***

El cognitivismo como teoría de aprendizaje asume que la mente es un agente activo en el proceso de aprendizaje, construyendo y adaptando los esquemas mentales. La psicología cognitiva centra su atención en los procesos mentales relacionados con el conocimiento. Según esta teoría el aprendizaje es un proceso de modificación de significados que resulta de la interacción entre la nueva información y el sujeto. Plantea que el proceso de información tiene influencia sobre la conducta del ser humano. El individuo tiene esquemas mentales preexistentes con los cuales interactúa con nueva información, transformando dichos esquemas. La persona posee estructuras organizativas cognitivas en las que integra nueva información para formar conceptos significativos, incorporando

nueva información en un esquema basado en su relación con la información o con un conocimiento previamente establecido. Cuanto más desarrollado es el esquema, más rápidamente se pueden asimilar los conceptos, así, cuantos más esquemas compartan los mismos conceptos, más se fortalecen las conexiones entre los nuevos conceptos introducidos y los conceptos ya aprendidos (El cognitivismo). (Valdez, 2012, p. 5)

El cognitivismo abandona la orientación mecanicista pasiva del conductismo y concibe al sujeto como procesador activo de la información a través del registro y organización de dicha información para llegar a su reorganización y reestructuración en el aparato cognitivo del aprendiz. Aclarando que esta reestructuración no se reduce a una mera asimilación, sino a una construcción dinámica del conocimiento, es decir los procesos mediante los que el conocimiento cambia. En términos piagetianos significa la acomodación de las estructuras de conocimiento a la nueva información. El cognitivismo se basa en que el individuo integra nueva información en el esquema cognitivo existente, centra su atención en el estudio de cómo el individuo construye su pensamiento a través de sus estructuras organizativas y funciones adaptativas al interactuar con el medio y se concentra en la construcción de modelos que expliquen el comportamiento humano y los procesos según los cuales se resuelven los problemas. El enfoque cognitivo está basado en la idea de que el aprendizaje tiene lugar cuando un alumno coloca nueva información en una memoria a largo plazo (Paradigmas educativos). (Valdez, 2012, p. 5)

### **C. *El constructivismo***

El constructivismo es en primer lugar una epistemología, es decir una teoría que intenta explicar la naturaleza del conocimiento humano. Asume que nada proviene de nada, esto quiere decir que el conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo. En esta teoría el aprendizaje es en esencia activo, esto significa que una persona que aprende algo nuevo lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propios esquemas mentales, como resultado, el aprendizaje no es pasivo ni objetivo; es subjetivo, porque cada persona lo va modificando a la luz de sus experiencias. El constructivismo busca promover los procesos de crecimiento del alumno en el entorno al que pertenece, por eso las aproximaciones constructivistas coinciden en la participación activa del alumno, por tal razón

consideran la importancia de las percepciones, pensamientos, y emociones del alumno y el profesor en los intercambios que se dan durante el aprendizaje y buscan un aprendizaje más enfocado al largo plazo que al corto (Constructivismo). Jean Piaget afirma que el aprendizaje no es una manifestación espontánea de forma aislada, es una actividad indivisible conformada por los procesos de asimilación y acomodación, el equilibrio resultante le permite a la persona adaptarse activamente a la realidad, lo cual constituye el fin último del aprendizaje. (Valdez, 2012, p. 7)

En el constructivismo se espera que el alumno sepa resolver problemas, realizar tareas en función de un conocimiento adquirido a partir de los conocimientos orientados en clases y las herramientas utilizadas por el profesor. Las experiencias y conocimientos previos del alumno son claves para lograr mejores aprendizajes. En esta teoría se plantean diferentes conceptos que están relacionados con la función del alumno: a) explorador: los alumnos tienen la oportunidad de explorar nuevas ideas, herramientas que lo impulsan a considerar ideas y exploraciones. b) aprehensión cognitiva: el aprendizaje es situado en relación con el mentor quien dirige a los alumnos para el desarrollo de ideas y habilidades que estimulan el rol de la práctica profesional, c) enseñanza: los alumnos aprenden en contextos formales e informales y e) producción: los alumnos desarrollan productos de uso real para ellos mismos u otros. (Valdez, 2012, p. 8)

#### ***D. El socio constructivismo***

El principal defensor de la teoría socio constructivista o teoría del constructivismo social es Lev Vygotsky quien en su teoría explica cómo las personas a través de la interacción social pueden obtener un desarrollo intelectual. La sociedad es un punto importante en el aprendizaje del ser humano ya que somos seres sociables y comunicativos durante nuestro desarrollo; describe el desarrollo como el modo de internalizar elementos culturales como el lenguaje, propio del ser humano que no pertenece a una sola persona sino a la comunidad o sociedad a la cual pertenecemos. La cultura practicada por nuestra sociedad pasa a nosotros mediante el lenguaje, para la teoría de constructivismo social los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad y la comparación de los esquemas de las demás personas que le rodean. (Valdez, 2012, p. 7)

Esta corriente considera el aprendizaje como un proceso personal de construcción de nuevos conocimientos a partir de los saberes previos (actividad instrumental), pero inseparable de la situación en la que se produce. El aprendizaje es un proceso que está íntimamente relacionado con la sociedad. Un punto importante del socio constructivismo es recalcar las formas en las cuales los individuos y los grupos participan en la construcción de su percepción social de su entorno. Estudia la forma que utilizan los seres humanos para crear su realidad a partir de la institucionalización de fenómenos sociales que con el tiempo se convierten en tradiciones por los seres humanos. La realidad social construida se considera un elemento dinámico; la realidad es reproducida por la gente que actúa según su interpretación de los hechos sociales y su conocimiento. (Valdez, 2012, p. 9)

## **2.2 Base Legal**

### **2.2.1 DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA (DECRETO SUPREMO QUE DECLARA EN EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL POR EL PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO Y DICTA MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, de fecha 11 de marzo del 2020).**

“Que declara en su artículo 1; Declárese en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo” (El Peruano, 2020).

### **2.2.2 DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR (QUE DESARROLLA DISPOSICIONES PARA EL SECTOR PRIVADO, SOBRE EL TRABAJO REMOTO PREVISTO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19, de fecha 24 de marzo del 2020).**

“En su artículo 2; establece que esté presente decreto supremo tiene por finalidad facilitar la implementación del trabajo remoto en el sector privado, a efectos de evitar el contagio del COVID-19 en el centro laboral o durante el traslado de los/las trabajadores/as” (El Peruano, 2020).

**2.2.3 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 081-2020-MINEDU (APRUEBAN LA NORMA TÉCNICA DENOMINADA “DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MONITOREO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) EN UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL, de fecha 12 de marzo del 2020”.**

Que resuelve en su artículo 1; Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”, la misma que tiene como objetivo establecer disposiciones para la prevención, a fin de evitar el contagio del Coronavirus (COVID – 19) en las universidades públicas y privadas; así como regular el procedimiento de atención y monitoreo ante la ocurrencia de casos de coronavirus (COVID – 19) en las universidades públicas y privadas, que supongan un riesgo a la salud, integridad y seguridad de la comunidad universitaria, asimismo que, mediante el Informe Complementario N° 010-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria sustenta la necesidad de disponer, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas, las mismas que podrán iniciar a partir del 30 de marzo del 2020. (El Peruano, 2020)

**2.2.4 DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020 (DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL, de fecha 15 de marzo del 2020.**

El cual tiene como objeto; aprobar medidas adicionales extraordinarias que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19, en el territorio nacional, así como coadyuvar a disminuir la afectación a la economía peruana por el alto riesgo de propagación del mencionado virus a nivel nacional. Y cuyo artículo 21 autoriza al Ministerio de Educación, en tanto se extienda la emergencia sanitaria por el COVID-19, a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades, presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos, quedando sujetos a fiscalización posterior. (El Peruano, 2020)

**2.2.5 DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA (DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, De fecha 4 de junio del 2020.**

Que decreta en su artículo 1; Prorróguese a partir del 10 de junio del 2020 hasta por un plazo de (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo. (El Peruano, 2020)

**2.2.6 DECRETO SUPREMO N° 027-2020-SA (DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, PRORROGADA POR DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA, de fecha 28 de agosto.**

Que decreta en su artículo 1; Prorróguese a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020- SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo. (El Peruano, 2020)

**2.2.7 DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA (DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, PRORROGADA POR DECRETOS SUPREMOS N° 020-2020-SA Y N° 027-2020-SA, de fecha 27 de noviembre.**

Que decreta en su artículo 1; Prorróguese a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo. (El Peruano, 2020)

**2.2.8 DECRETO SUPREMO N° 009-2021-SA (DECRETO SUPREMO QUE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, PRORROGADA POR DECRETOS SUPREMOS N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA Y N° 031-2020-SA, de fecha 19 de febrero.**

Que decreta en su artículo 1; Prorróguese a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por

Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo. (El Peruano, 2021)

**2.2.9 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 081-2020-MINEDU NORMA TÉCNICA (DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN Y MONITOREO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) EN UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL, de fecha 12 de marzo).**

Que tiene por objetivo; Establecer disposiciones para la prevención, a fin de evitar el contagio del coronavirus (COVID – 19) en las universidades públicas y privadas, asimismo; Regular el procedimiento de atención y monitoreo ante la ocurrencia de caso de coronavirus (COVID – 19) en las universidades públicas y privadas, que supongan un riesgo a la salud, integridad y seguridad de la comunidad universitaria. (MINEDU, 2020)

**2.2.10 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 095-2020-MINEDU (ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES AL SERVICIO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2020, BRINDADO POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA E INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ESCUELAS DE POSGRADO, de fecha 4 de mayo del 2020).**

Que resuelve en su artículo 2; Disponer, excepcionalmente, con relación al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, lo siguiente: Disponer, de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19, y hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial. Durante el periodo de suspensión y/o postergación del servicio educativo que se realiza de forma presencial, las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado pueden optar por prestar temporalmente dicho servicio de manera no presencial o remota, conforme a las

orientaciones y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (El Peruano, 2020)

**2.2.11 DECRETO LEGISLATIVO N° 1496 QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, de fecha 10 de mayo del 2020.**

Que tiene por objeto establecer medidas orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. (El Peruano, 2020)

**2.2.12 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2020-SUNEDU-CD (“CRITERIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LAS ASIGNATURAS POR PARTE DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS DE POSGRADO COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL COVID-19, de fecha 29 de marzo del 2020”)**

Que, mediante el artículo 21 del Decreto de Urgencia N° 026-2020 se autorizó al Ministerio de Educación a establecer disposiciones normativas y/u orientaciones, según corresponda, que resulten pertinentes para que las instituciones educativas públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector, en todos sus niveles, etapas y modalidades presten el servicio utilizando mecanismos no presenciales o remotos. (El Peruano, 2020, p. 7)

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley universitaria la SUNEDU autoriza la oferta de programas de educación desarrollados a distancia, los cuales tengan como base entornos virtuales de aprendizaje y los mismos estándares de calidad que la prestación presencial; mediante la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2020-SUNEDU-CD se resuelve en su artículo 1; Aprobar los” “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”, “que constan de diez (10) artículos y cinco (5) disposiciones complementarias finales, asimismo en su

artículo 6 se establecen-, las Condiciones de la adaptación de la educación no presencial con carácter excepcional de las asignaturas. (El Peruano, 2020, p. 7)

El mismo que tiene por objeto en su artículo 1: Establecer criterios para la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas comprendidas en programas académicos universitarios en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19 previstas en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU y normativa conexas. (El Peruano, 2020, p. 8)

Asimismo este decreto tiene por finalidad, acorde al artículo 2: Coadyuvar a la continuidad de la prestación del servicio de educación universitaria de acuerdo con criterios de accesibilidad, adaptabilidad, calidad y otras condiciones esenciales para el aprendizaje, para que de forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control del COVID-19, la universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de las asignaturas de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada. (El Peruano, 2020, p. 8)

Artículo 3: **Ámbito de aplicación**, Las Universidades y escuelas de posgrado (en adelante, las universidades) en actividad, licenciadas, con licencia institucional en trámite o licencia institucional denegada, que opten por implementar de forma temporal y excepcional la adaptación de la educación no presencial de asignaturas y/o reprogramar su calendario académico, así como cualquier otra decisión orientada a la reanudación de componentes presenciales del servicio educativo superior universitario, en los términos dispuestos por la normativa que emita el Gobierno Nacional con el fin de prevenir, controlar y mitigar los efectos del COVID-19. (El Peruano, 2020, p. 8)

#### **2.2.12.1 Prestación del servicio de educación universitario y el carácter excepcional la adaptación no presencial de las asignaturas, artículo 4**

- 4.1** De forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control del COVID-19, la universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de las asignaturas de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada. (El Peruano, 2020, p. 8)
- 4.2** En caso el programa académico haya sido declarado como semipresencial en el marco del procedimiento de licenciamiento, la universidad garantizará

las condiciones de calidad en la que éste fue licenciado. (El Peruano, 2020, p. 8)

- 4.3** La ejecución de las adaptaciones no presenciales con carácter excepcional previstas en el presente dispositivo no implica un cambio en la modalidad del programa académico. Dichas modificaciones se tramitan, exclusivamente, de acuerdo con los supuestos y el procedimiento previsto en el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU-CD y sus modificatorias. (El Peruano, 2020, p. 8)

#### **2.2.12.2 Gestión de la adaptación no presencial de las asignaturas, artículo 5.**

- 5.1** La universidad, con atención de su normativa interna, es responsable de gestionar la adaptación no presencial de sus asignaturas, así como el plan de recuperación de clases respectivo, involucrando en dicho proceso a su personal docente y administrativo. (El Peruano, 2020, p. 8)
- 5.2** La implementación de la adaptación no presencial de asignaturas como consecuencia de las medidas para la prevención y control del COVID-19 es compatible con la aplicación de las medidas que involucren la presentación ante la Sunedu de un plan de recuperación de clases y de su ejecución respectiva. (El Peruano, 2020, p. 8)
- 5.3** En caso la universidad no se encuentre en la capacidad de llevar a cabo la adaptación no presencial de la asignatura, conforme con los criterios del presente dispositivo, esta deberá incluirla en el plan de recuperación de clases respectivo o trasladar su oferta a otro ciclo o periodo académico. (El Peruano, 2020, p. 8)

#### **2.2.12.3 Condiciones para la Adaptación de la Educación Superior Universitaria no Presencial con carácter excepcional de las asignaturas, en el marco de la Emergencia Sanitaria por El Covid-19, artículo 6.**

El diario oficial el Peruano mediante la resolución de consejo directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, en su artículo 06 detalla que; El diseño e implementación de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, debe orientarse al respeto de los principios del interés superior del estudiante y autoridad responsable, a no lesionar derechos fundamentales,

particularmente a la educación, y al aseguramiento de condiciones de calidad en los siguientes términos: (El Peruano, 2020). (El Peruano, 2020, p. 8)

**a) Accesibilidad**

“La adaptación no presencial procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles, material y económicamente, para los estudiantes.” (El Peruano, 2020, p. 8)

**b) Adaptabilidad**

“La adaptación no presencial se orienta al tipo de asignatura, sus actividades correspondientes y los instrumentos para medir los logros de los estudiantes. Las estrategias educativas se adaptan a la prestación no presencial, en línea con las medidas de prevención y control del COVID-19.” (El Peruano, 2020, p. 8)

**c) Calidad**

“La adaptación no presencial procura condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad.” (El Peruano, 2020, p. 8)

**d) Disponibilidad**

“Las implementaciones de las adaptaciones no presenciales aseguran la prestación oportuna del servicio y su disponibilidad sin interrupciones injustificadas.” (El Peruano, 2020, p. 8)

**e) Seguimiento**

“Se asegura el seguimiento oportuno de los cambios en la planificación académica de las asignaturas y en su desarrollo respectivo.” (El Peruano, 2020, p. 8)

**f) Pertinencia y coherencia**

“Los departamentos académicos, las unidades de posgrado o los órganos que hagan sus veces, deben velar por la coherencia y pertinencia de las adaptaciones no presenciales, según el contenido de cada programa académico.” (El Peruano, 2020, p. 9)

“La adaptación no presencial, con carácter excepcional, comprende la implementación de acciones orientadas a la capacitación en las herramientas pedagógicas basadas en plataformas virtuales o tecnologías de la información y comunicación que, de ser el caso, sean necesarias para la enseñanza a distancia de acuerdo al tipo de asignatura.” (El Peruano, 2020, p. 9)

#### **2.2.12.4 Alcances para la Adaptación de la Educación no presencial en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, artículo 7.**

Asimismo, la presente resolución de consejo directo detalla los siguientes alcances: (El Peruano, 2020, p. 9)

- 7.1 La Universidad identifica las asignaturas de los programas de pregrado y posgrado que, por la naturaleza de su contenido, tipo de actividades académicas, metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear, puedan ser impartidas de forma no presencial. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.2 Se excluyen, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.1, a las asignaturas cuyas actividades académicas requieran de un ambiente o instalación especializado y su uso se vea imposibilitado de ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y control del COVID-19, dado que no puede ser simulado o llevado de forma remota. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.3 Excepcionalmente, si la duración y naturaleza de la medida de distanciamiento lo permiten, la exclusión señalada en el numeral 7.2 no alcanza a los componentes presenciales del servicio educativo universitario facultados de reanudarse con ocasión de las medidas emitidas por el Gobierno Nacional, en tanto estos sean necesarios e indispensables para la continuidad del servicio educativo. Esta reanudación es voluntaria y bajo responsabilidad de la universidad. Para ser implementadas, estas decisiones deben ser comunicadas de forma oportuna antes del inicio de cada periodo académico, a fin que el estudiante conozca dicha información con antelación a su matrícula y decida voluntariamente. En caso la universidad opte por esta reanudación, dicha decisión debe formar parte de su reprogramación. (El Peruano, 2020, p. 9)

- 7.4** Las decisiones de adaptación no pueden constituir un impedimento o condicionamiento que represente un obstáculo insalvable para el ejercicio del derecho fundamental de acceso y continuidad a la educación. Su implementación no puede realizarse en perjuicio del estudiante, conllevando, entre otros efectos, la pérdida de su matrícula, o vulnerando otros derechos y obligaciones, como aquellas que le son atribuidas al estudiante en tanto consumidor, se desprendan de una relación de consumo y/o de los términos de estos contratos, entre otros. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.5** La reprogramación de las asignaturas excluidas en aplicación del numeral 7.2 se ejecuta, de ser posible, en el periodo académico, regular o no, inmediato posterior a la fecha en la que se permita reanudación de las clases y actividades lectivas que correspondan. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.6** Para el desarrollo de las asignaturas que se impartan de forma no presencial, la universidad se asegura de contar con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación. Asegura su conectividad y el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo, tomando en consideración el número de estudiantes respectivo. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.7** La universidad identifica si cuenta con el personal docente capacitado para el dictado de las asignaturas previstas en el numeral 7.1 y, además, ejecuta las capacitaciones respectivas en virtud de ello. (El Peruano, 2020, p. 9)
- 7.8** La universidad implementa estrategias efectivas de educación a distancia para el dictado no presencial de sus asignaturas, para lo que realiza lo siguiente: (El Peruano, 2020, p. 9)
- a)** Apoyar y realizar el seguimiento al personal docente para la adecuación de su desempeño, la planificación de su asignatura y su correspondiente virtualización, facilitándole los recursos tecnológicos necesarios que se encuentren disponibles.
  - b)** Definir la ruta de aprendizaje, en la cual se enuncie con claridad, como mínimo, los objetivos, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de

aprendizaje, los recursos educativos físicos o digitales que se encuentran disponibles para su ejecución. (El Peruano, 2020, p. 9)

- c) Implementar estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios y a la ejecución de aquellas actividades de las que son responsables, ya sea a través del propio personal docente u otros. Estas estrategias se diseñan e implementan sobre la base de un diagnóstico periódico de la población estudiantil universitaria matriculada o que dejó de matricularse respecto de aquellos aspectos relevantes para la adaptación de la educación no presencial. El diagnóstico y las estrategias toman en cuenta las particularidades de los estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. El diagnóstico se realiza, de preferencia, al inicio de cada periodo académico. En caso el periodo académico esté en curso y no se haya llevado a cabo, este se realiza lo más pronto posible. (El Peruano, 2020, p. 9)
- d) Adaptar de forma no presencial las evaluaciones previstas con el objeto de que logren acreditar los aprendizajes requeridos y, además, se evite el plagio, la suplantación o el fraude. (El Peruano, 2020, p. 9)

**7.9** La Universidad lleva a cabo el seguimiento de la ejecución de la adaptación de la educación no presencial, de forma que pueda acreditar su cumplimiento de acuerdo con su planificación y con los objetivos propuestos. (El Peruano, 2020, p. 9)

#### **2.2.12.5 Comunicación de las decisiones para la adaptación de la educación no presencial y la inducción, Artículo 8**

**8.1** La universidad difunde y comunica de forma oportuna a sus estudiantes y personal docente las decisiones concernientes con la adaptación de la educación no presencial y sus cambios eventuales, las cuales comprenden la adecuación de la planificación académica de las asignaturas, los plazos, requisitos y cualquier otra condición para la reanudación de los componentes presenciales del servicio educativo universitario según la normativa emitida por el Gobierno Nacional, así como cualquier otra medida para la adaptación de la educación no presencial que se desprenda

de la aplicación del presente dispositivo o de su normativa conexas. (El Peruano, 2020, p. 9)

**8.2** La universidad despliega estrategias idóneas que sean coherentes y consistentes con los objetivos de la inducción y acompañamiento al estudiante en la implementación de la adaptación de la educación no presencial. (El Peruano, 2020, p. 9)

#### **2.2.12.6 Articulación de los recursos o herramientas digitales a disposición de la universidad, artículo 9**

La universidad pone a disposición y articula los recursos o herramientas digitales con los que cuente, sean plataformas de enseñanza virtual o tecnologías de la información y comunicación, entre otros. Estos recursos o herramientas son accesibles de forma oportuna y bajo parámetros mínimos de usabilidad, al personal docente y a los estudiantes. Para ello dispone de mecanismos de soporte que aseguren la disponibilidad de su uso. (El Peruano, 2020, p. 9)

#### **2.2.12.7 Compatibilidad con las medidas para la prevención y control del COVID-19, artículo 10**

Las acciones adoptadas por la universidad como parte del cumplimiento del presente dispositivo se implementan en armonía con la finalidad de las medidas para el control y prevención del COVID-19. Bajo ninguna circunstancia, aquellas acciones podrán ser contrarias al contenido de las medidas antes referidas. (El Peruano, 2020, p. 9)

#### **2.2.12.8 Disposiciones complementarias finales**

**Segunda. - Supervisión y Fiscalización:** La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu supervisa y fiscaliza el cumplimiento del contenido del presente dispositivo en atención a sus competencias. (El Peruano, 2020, p. 9)

Adicionalmente, es necesario recalcar y enfatizar que; la SUNEDU busca supervisar que durante el actual estado de emergencia las universidades que presten el servicio educativo superior universitario faciliten alternativas de aprendizaje accesibles y pertinentes para los estudiantes, basados en las condiciones de calidad equivalentes a la prestación presencial, en la coyuntura

actual tomando en cuenta sus particularidad y excepcionalidad, y constantemente ejecutando el seguimiento y/o acompañamiento oportuno al personal docente y al estudiante. (El Peruano, 2020, p. 9)

Por otro lado se recalca que, la SUNEDU dentro de sus competencias estará supervisando e investigará los cuestionamientos de la calidad del servicio educativo universitario, que surjan de la capacidad de las universidades para brindar un servicio virtual de calidad, las alternativas de solución que ofrecen a los estudiantes con dificultades para acceder al servicio educativo quienes no cuentan con las herramientas tecnológicas, la adaptabilidad al servicio virtual para las clases prácticas o que impliquen el uso de laboratorios, entre otros factores.

**Tercera. - Reprogramación del calendario académico:** La universidad como parte de los cambios de su calendario académico debido a las medidas para la prevención y control del COVID-19 se encuentra facultada excepcionalmente para reprogramar sus asignaturas y componentes presenciales del servicio educativo superior universitario señalados en los numerales 7.2 y 7.3 del artículo 7 en otro periodo académico adicional a los regulares. Los criterios de la reprogramación del calendario académico priorizan aquellas asignaturas que requieran un uso intensivo de ambientes e instalaciones especializadas para el desarrollo de sus actividades académicas de naturaleza práctica. (El Peruano, 2020, p. 9)

**Cuarta. - Mitigación de riesgos:** Las universidades adoptan medidas para mitigar el riesgo de deserción derivado de las situaciones de fuerza mayor que puedan presentarse como consecuencia de las medidas para la prevención y control del COVID-19. Entre dichas medidas se incluye la eventual reanudación del componente presencial del servicio educativo superior universitario. De igual manera, adopta las medidas necesarias para mitigar las brechas que se generen por el acceso desigual del estudiante universitario a una adecuada conectividad a internet y de la tecnología necesaria para beneficiarse de la estrategia de enseñanza a distancia adoptada por la universidad, pudiendo facilitar medios no presenciales alternativos, así como la recuperación o reprogramación de clases y/o asignaturas de aquellos estudiantes impedidos

para acceder al servicio de educación universitario debido a dichas brechas. (El Peruano, 2020, p. 9)

Las medidas antes señaladas se diseñan e implementan con base en un diagnóstico periódico de la población estudiantil universitaria matriculada o que dejó de matricularse, con énfasis en aquellos aspectos asociados a una condición de riesgo frente al COVID-19. El diagnóstico y las medidas toman en cuenta las particularidades de los estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. El diagnóstico se realiza al inicio del periodo académico. (El Peruano, 2020, p. 9)

**Quinta. - Comunicación a la autoridad:** Las universidades que implementen la adaptación de la educación no presencial en sus asignaturas de acuerdo con lo señalado en el presente dispositivo deberán comunicarlas a la Sunedu en el plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución que aprueba estos criterios de supervisión. Para tal efecto, la Dirección de Supervisión precisará los términos de dicha comunicación. Sin perjuicio de lo anterior, las universidades reportan la cantidad de estudiantes matriculados por programa académico desde el inicio de las medidas de aislamiento social obligatorio, así como los cambios o cualquier otra actualización recaída en las adaptaciones, ello a requerimiento de la Sunedu en el ejercicio de sus funciones de supervisión y fiscalización. (El Peruano, 2020, p. 9)

### **2.2.13 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 085-2020-MINEDU (“ORIENTACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, A NIVEL NACIONAL, DISPUESTA POR EL DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA”, 01 de abril del 2020)**

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081- 2020-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”; además se dispuso, de manera excepcional, la postergación y/o suspensión del inicio de clases y actividades lectivas en las universidades públicas y privadas. (El Peruano, 2020)

Que, por su parte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD aprobó los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”. (El Peruano, 2020)

Que, bajo ese marco normativo, mediante el Informe N° 015-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, sustenta la necesidad de aprobar las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”; que tiene como objetivo orientar a las universidades públicas y privadas y a las escuelas de posgrado, respecto de las estrategias a implementar a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, para la continuidad del servicio educativo superior universitario, tales orientaciones se enfatizan en : la planificación académica, desarrollo de la prestación del servicio, las recomendaciones relacionadas al ejercicio docente respecto de la adaptación no presencial y la comunicación constante con los estudiantes, asimismo estas orientaciones resultan de aplicación a las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, al personal docente y no docente, autoridades, estudiantes, y demás integrantes de la comunidad universitaria de las citadas universidades y escuelas de posgrado. (El Peruano, 2020)

#### **2.2.13.1 Orientaciones generales**

A efecto que las universidades y escuelas de posgrado (en adelante, universidades) logren una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo superior universitario, se recomienda lo siguiente: (Ministerio de Educación, 2020, p. 3)

#### **2.2.13.2 Planificación académica**

La continuidad del servicio educativo supone la planificación de las actividades académicas durante el periodo de suspensión de clases y actividades lectivas presenciales, a efectos de aprobar una modificación del calendario académico, reprogramación y/o un plan de recuperación de clases respectivas o la adaptación no presencial respecto de uno o más cursos. Para ello, se

recomienda que la universidad involucre en dicho proceso al personal docente y no docente y desarrolle consecutivamente lo siguiente: (MINEDU, 2020, p. 4)

#### **a) Análisis de capacidad institucional**

Involucra que la universidad autoevalúe aspectos referidos a las tecnologías de la información y comunicación y a mecanismos de fortalecimiento de competencias digitales de los docentes y estudiantes. Esto considera contar con una plataforma o aula virtual, el soporte administrativo necesario para el funcionamiento efectivo y continuo, conocer la disponibilidad de acceso a internet por hogares de docentes y estudiantes, así como el uso de herramientas pedagógicas basadas en una metodología para la enseñanza de clases no presenciales, de acuerdo al tipo de curso y que asegure el desarrollo de competencias de acuerdo al perfil profesional del estudiante. (MINEDU, 2020, p. 4)

#### **b) Reprogramación académica**

A partir de un análisis y una revisión exhaustiva de los planes de estudio y sílabos de los cursos, la universidad, identifica los cursos, que puedan ser impartidos solo de forma presencial, a fin que sean incluidos en el plan de recuperación de clases respectivo o trasladar su oferta a otro ciclo o periodo académico. (MINEDU, 2020, p. 4)

El análisis sobre las adaptaciones no presenciales, debe considerar la naturaleza propia del curso de acuerdo a sus actividades teóricas y prácticas o que requieran de laboratorio y salidas de campo, así como a estrategias educativas que se adaptan a la prestación no presencial, vinculadas con las medidas de prevención y control del COVID-19. (MINEDU, 2020, p. 4)

- Los cursos que no requieren la presencialidad, se pueden apoyar en el desarrollo de la gestión del propio aprendizaje del estudiante. Es importante diferenciar la complejidad entre esos cursos. (MINEDU, 2020, p. 4)
- Los cursos que requieren presencialidad por ser prácticos y/o tener salidas al campo o requieran de un ambiente o instalación especializado y no puedan ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y

control del COVID-19, no podrán ser adaptados dado que no puede ser simulados o llevados de forma remota. (MINEDU, 2020, p. 4)

- Los cursos que requieren cierta presencialidad (como aquellos que requieren el uso de laboratorios de cómputo), deben considerar la disponibilidad de las instalaciones de la universidad y coordinar con la gestión administrativa de laboratorios, una vez iniciadas las clases presenciales. (MINEDU, 2020, p. 4)

Los cursos deben contar con una guía de aprendizaje que oriente respecto al logro o alcance de la competencia que el curso desarrolla de acuerdo al perfil profesional del estudiante. Por ello, se debe considerar la identificación de los aprendizajes esenciales a fin de realizar una evaluación que se corresponda con los logros, según el modelo educativo que la universidad haya establecido. (MINEDU, 2020, p. 4)

#### **c) Aprobación de la adaptación no presencial para el semestre 2020-I**

Verificada la capacidad institucional, el órgano de gobierno de la universidad que resulte competente o quien haga sus veces, acuerda la adaptación no presencial de los cursos que correspondan. (MINEDU, 2020, p. 5)

#### **2.2.13.3 Desarrollo de la prestación del servicio**

Acordada la adaptación no presencial, la universidad, respecto del servicio educativo realiza lo siguiente: (MINEDU, 2020, p. 5)

- a) Verifica que los estudiantes a los que se dirige el servicio virtualizado, cuenten con las herramientas tecnológicas y equipos que les permitan acceder al aprendizaje virtual. La universidad brinda alternativas de atención respecto de aquellos alumnos que no cuenten con las herramientas necesarias para recibir el servicio virtualizado, permitiéndoles la reprogramación de los cursos, flexibilizar el cronograma de actividades, entre otros. (MINEDU, 2020, p. 5)
- b) Realiza el seguimiento y monitoreo de la prestación del servicio virtualizado por parte de los docentes, asimismo, orienta, capacita y monitorea las acciones de planificación académica. (MINEDU, 2020, p. 5)

- c) Revisa, adecua y/o adapta el contenido del sílabo de los cursos para asegurar la pertinencia de las actividades a desarrollar de manera virtual durante el periodo académico correspondiente. De igual manera, orienta respecto a las metodologías y recursos apropiados que permita lograr los resultados de aprendizaje propuestos. (MINEDU, 2020, p. 5)
- d) Elabora una guía de aprendizaje que oriente respecto a lo que se quiere lograr, el uso de la plataforma educativa y sus herramientas respectivas, las actividades a realizar, la organización del tiempo, metodologías y sistema de evaluación. (MINEDU, 2020, p. 5)
- e) Considera objetos de aprendizaje idóneos, tales como: (MINEDU, 2020, p. 5)
- Presentaciones multimedia de contenidos (videos, audios, etc.)
  - Desarrollo de contenidos usando diversas metodologías, mediante archivos multimedia.
  - Guías visuales o auditivas que faciliten la comprensión del estudiante (mapas mentales, cuadros, etc.)
  - Zonas para el debate (foros o recursos otros integrados).
  - Espacios para comunicación síncrona o asíncrona con el profesor.
  - Zonas de evaluación automatizadas, o entrega de evaluaciones, que prevean normas y/o herramientas de control de copia y plagio.
- f) Fortalece las competencias digitales de los docentes o personal de apoyo de labores, tutores o guías, mediante capacitaciones, asesorías, acompañamientos, etc. y brinda orientaciones a los estudiantes para el uso adecuado de las herramientas virtuales propias de su plataforma o aula virtual. (MINEDU, 2020, p. 5)
- g) Brinda cursos de inducción, soporte y apoyo a los estudiantes, a fin que puedan acceder a los contenidos del curso virtualizado. (MINEDU, 2020, p. 5)

Respecto de los docentes, verifica lo siguiente:

- h) Cuenten con la debida preparación para brindar el servicio educativo superior universitario de manera virtualizada, estableciendo el proceso de aprendizaje que considere los objetivos, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de aprendizaje,

los recursos educativos físicos o digitales que se encuentran disponibles para su ejecución. (MINEDU, 2020, p. 6)

- i) Implementen estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios brindando retroalimentación que permita que los estudiantes puedan reconocer sus logros, así como aquellos aspectos a mejorar. (MINEDU, 2020, p. 6)
- j) Adapten de forma no presencial las evaluaciones a fin de acreditar los aprendizajes requeridos y, además, se evite la copia, el plagio, la suplantación o el fraude. (MINEDU, 2020, p. 6)
- k) Conozcan el uso de la plataforma virtual elegida para la provisión del servicio educativo. (MINEDU, 2020, p. 6)
- l) Cuenten con acceso disponible a bibliotecas digitales reconocidas. (MINEDU, 2020, p. 6)

#### **2.2.13.4 Recomendaciones relacionadas al ejercicio docente respecto de la adaptación no presencial**

Transferir una actividad docente presencial a una virtual, requiere de organización a fin que el servicio sea prestado con la calidad que merecen los estudiantes. Consecuentemente, se recomienda al docente lo siguiente: (MINEDU, 2020, p. 6)

- **Identificar las competencias que desarrolla el curso:** El punto de partida es conocer las competencias a las que el curso está vinculado y los contenidos a impartir, para organizar las unidades y sesiones que deberá desarrollar el docente. (MINEDU, 2020, p. 6)
- **Diseñar la estructura para cada una de las unidades que componen el curso:** El diseño de las unidades considera actividades con recursos didácticos idóneos. Las exposiciones de contenidos pueden ser grabadas mediante videos que pueden publicarse en el entorno virtual o alternativamente convocar sesiones sincrónicas a las que los estudiantes deberán tener acceso. (MINEDU, 2020, p. 6)
- **Presentar el curso y su Organización:** Generar un clima de confianza mediante un diálogo asertivo es fundamental para provocar interés en los estudiantes y asegurar una participación activa. Por ello: (MINEDU, 2020, p. 6)

- El docente debe presentarse al inicio del curso: Hacer una breve presentación que permita a los estudiantes conocer los datos profesionales y personales del docente. (MINEDU, 2020, p. 6)
  - Dar a conocer cómo está configurado el curso: Informar acerca de la estructura del curso, para que los estudiantes puedan situarse en el espacio virtual, y cuál será su organización y funcionamiento. (MINEDU, 2020, p. 6)
  - Presentar de manera general la unidad a desarrollar en ese periodo: Dar a conocer el logro de unidad, las evidencias de aprendizaje a evaluar y los instrumentos de evaluación. (MINEDU, 2020, p. 6)
  - Brindar instrucciones precisas: Explicar cada una de las actividades propuestas y el tipo de actividad individual o grupal. (MINEDU, 2020, p. 6)
  - Informar con claridad del proceso de evaluación del curso: Presentar las técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar, dando a conocer los criterios y la ponderación respectiva. (MINEDU, 2020, p. 7)
- **Desarrollar las actividades a través de una plataforma virtual**
- Explorar las posibilidades de adaptación no presencial del curso, tanto de forma asíncrona como síncrona y considerar los tiempos y el espacio de entrega en la plataforma, tomando en cuenta la conectividad y acceso a las tecnologías de la información de sus estudiantes. (MINEDU, 2020, p. 7)
  - El foro es un espacio para actividades que no requieren realizarse de forma síncrona y que permiten valorar de forma detallada los aportes y desempeños de cada estudiante, a partir de las propuestas docentes. (MINEDU, 2020, p. 7)
  - Las actividades con simuladores, laboratorios virtuales o remotos son relevantes para una experiencia significativa en el estudiante.
  - Un componente fundamental es la claridad en el acompañamiento al alumno para realizar cada una de las actividades propuestas. (MINEDU, 2020, p. 7)
- **Evaluar las actividades virtualizadas**
- Determinar el tipo de evidencia que se tomará en cuenta para las evaluaciones y la manera más efectiva y eficaz para hacerlo. Es importante

que ésta guarde relación con el logro final del curso y las competencias a las que está vinculado. (MINEDU, 2020, p. 7)

- Registrar las evidencias de aprendizaje de los estudiantes de manera progresiva según los logros de las unidades, para asegurar el alcance de la(s) competencia (as) que desarrolla el curso virtualizado. (MINEDU, 2020, p. 7)
- Seleccionar las metodologías e instrumentos de evaluación adecuados en función de las evidencias. (MINEDU, 2020, p. 7)
- Presentar herramientas de autoevaluación y coevaluación que ofrece el curso, para que los estudiantes vean todas las posibilidades que tienen de ser evaluados. (MINEDU, 2020, p. 7)
- Preparar una retroalimentación personalizada que contribuya con los estudiantes en el reconocimiento de sus logros, así como aquellos aspectos a mejorar. De ello depende que sus próximos desempeños sean satisfactorios y alcancen las competencias del curso. (MINEDU, 2020, p. 7)

#### **2.2.13.5 De la comunicación a los estudiantes**

Durante la suspensión de las clases y actividades lectivas presenciales, la universidad debe informar a sus estudiantes respecto a lo siguiente: (MINEDU, 2020, p. 7)

- La modificación del calendario académico, así como el plan de recuperación de clases. (MINEDU, 2020, p. 7)
- La planificación establecida respecto de la adaptación no presencial de los cursos, según el calendario académico, precisando lo concerniente a la recuperación de clases prácticas y teóricas que correspondan. (MINEDU, 2020, p. 7)
- La cantidad de horas de dedicación que se requieren para concretar el total de actividades del curso virtualizado, de acuerdo al sílabo. La plataforma virtual a través de la cual se proveerá el servicio educativo, así como otras medidas dispuestas para la adaptación no presencial de los cursos. (MINEDU, 2020, p. 7)

## **2.2.14 TÉRMINOS A CONSIDERARSE EN LA ADAPTACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO NO PRESENCIAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19**

### **➤ Aprendizaje asíncrono**

“Proceso de aprendizaje diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permite que los aportes del docente y estudiante se registren en la plataforma virtual o educativa dándole la oportunidad a que el estudiante gestione su propio aprendizaje” (Ministerio de Educación, 2020, p. 2).

### **➤ Aprendizaje síncrono**

“Proceso de aprendizaje en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el docente y estudiante coincidiendo en el tiempo y el espacio físico o virtual” (MINEDU, 2020, p. 3).

### **➤ Aprendizaje virtual**

“Adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas y evidenciadas a través de la adaptación no presencial de los cursos” (MINEDU, 2020, p. 3).

### **➤ Aula virtual**

“Entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje donde se realiza la formación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica” (MINEDU, 2020, p. 3).

### **➤ Plataforma virtual**

“Espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación, ya sea un software, una web, entre otros. Cada plataforma posee funciones propias por lo que se definirá su pertinencia de acuerdo al modelo educativo, la metodología y diseño didáctico correspondiente, según las necesidades del usuario que se trate” (MINEDU, 2020, p. 3).

### **➤ Curso virtualizado o adaptado**

“Asignatura que forma parte de un programa académico presencial, cuyos contenidos y/o unidades de aprendizaje, de manera excepcional y temporal, son adaptados para ser brindado de manera no presencial mediante el uso de plataformas virtuales, en el marco de la emergencia sanitaria” (MINEDU, 2020, p. 3).

### **2.2.15 DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, FRENTE A LA COYUNTURA DEL COVID-19**

Como consecuencia de la digitalización forzada, “la mayoría de las universidades han tenido que digitalizar el contenido curricular de forma acelerada y precaria, constriñendo directamente en su la capacidad y eficiencia en cuanto a la gestión administrativa, entre los desafíos más destacados se han identificado” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020, p. 2).

#### **a) La carencia de instrumentos de evaluación o acreditación de los saberes del estudiante en un contexto de enseñanza virtual**

“La evaluación virtual presenta diferencias con la presencial, por lo que se genera la necesidad de desarrollar otras metodologías que respondan al contexto. Considerando que la formación y experiencia en la docencia virtual son escasas, se ha producido una deficiencia en las normativas y legalidad que cobijan los métodos de evaluación” (BID, 2020, p. 3).

#### **b) Pocos profesores capacitados para la teleeducación y la importancia de la acreditación.**

Igual que en el caso de la acreditación de los saberes del estudiante, “la dinámica pedagógica de la educación virtual varía de la presencial, evidenciado cómo en algunos casos los estudiantes han sido sobrecargados debido al desconocimiento del manejo de la pedagogía virtual del docente. Considerando la novedad del contexto digital, los docentes tienen el desafío de incorporar nuevos mecanismos educativos, haciendo de la acreditación una solución estandarizada” (BID, 2020, p. 3).

#### **c) La brecha digital y el acceso limitado a las tecnologías.**

“Muchos estudiantes en la región tienen dificultades para acceder a computadoras o no tienen conectividad a su disposición, lo cual resulta en un incremento de la tasa de abandono de las aulas” (BID, 2020, p. 3).

**d) El efecto psicológico del confinamiento impacta la capacidad de aprendizaje de los estudiantes.**

“Muchos estudiantes viven en ambientes poco favorables para poder adaptarse a los formatos virtuales, considerando las condiciones de su hogar, la disposición de red y el debido acceso a las tecnologías requeridas” (BID, 2020, p. 3).

**e) La paralización de la investigación en el contexto de la pandemia.**

Como consecuencia de los protocolos de distanciamiento social impuestos, “se ha visto comprometida la capacidad de investigación de las universidades. Las enseñanzas clínicas y los laboratorios requieren presencialidad, por lo que existe un desafío en cómo hacerlos sostenibles” (BID, 2020, p. 3).

**f) El riesgo de la sostenibilidad financiera universitaria.**

“Morosidad en el pago de la matrícula y el abandono de algunos estudiantes ha puesto en riesgo su salud financiera” (BID, 2020, p. 3).

**g) El riesgo de la salud económica de las universidades.**

En el caso de las universidades públicas, “la recuperación económica de los países de la región latinoamericana implica la generación de ajustes significativos en los presupuestos universitarios, creando un dilema financiero y económico que incluye ajustes adicionales en el financiamiento de becas socioeconómicas (que se considera como una herramienta que reduce la incidencia del abandono de los estudiantes)” (BID, 2020, p. 3).

En el caso de las universidades privadas, “la sostenibilidad se basa en el cobro de matrícula, por lo que la estrategia se ha enfocado en ofrecer todas las potenciales opciones de financiación y becas a los estudiantes de pregrado y de postgrado, así como en la posibilidad de que el gobierno nacional facilite becas de continuidad de estudios y líneas de crédito de bajos intereses” (BID, 2020, p. 4).

**2.2.15.1 LO QUE SE HA HECHO BIEN: VENTAJAS IDENTIFICADAS EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE ALGUNAS UNIVERSIDADES**

**a) El modelo educativo de la universidad influye en su capacidad de reacción**

“Las universidades que habían iniciado una transición a la digitalización antes de la pandemia y contaban con una infraestructura tecnológica ya tenían cierta experiencia en el desarrollo de una cultura digital, con estudiantes y

profesores más adaptados a mecanismos como trámites digitalizados y cursos presenciales dictados en un formato híbrido y con el contenido curricular en línea” (BID, 2020, p. 4).

**b) Inversión financiera en recursos para la continuidad educativa y disminución de la brecha digital.**

Algunas universidades han dedicado esfuerzos en facilitar el acceso a las clases virtuales, especialmente en las zonas rurales o con menor conectividad, generando una extensión de recursos y mitigando los casos de abandono. Entre las actividades identificadas para reducir la brecha digital se han realizado encuestas a la población estudiantil y docente que ayuden a identificar las necesidades de equipamiento tecnológico. Entre los recursos habilitados se encuentran tabletas y computadores portátiles, licencias de Zoom y de Webex para la virtualización de los cursos, tarjetas SIMS o módems para mejorar la experiencia educativa, datos para realizar descargas gratuitas y vouchers de alimentación como extensión del beneficio que recibían algunos estudiantes en la universidad. (BID, 2020, p. 4)

**c) Procesos de formación pedagógica continuos para los docentes.**

Por medio de webinars y tutoriales “se han desplegado esfuerzos permanentes para ayudar a los profesores a adaptarse a la teleeducación. Ha resaltado la importancia del valor de la colaboración y solidaridad de los colegas más capacitados con aquellos que están en proceso de aprender los mecanismos de la pedagogía virtual” (BID, 2020, p. 4).

**d) La facilitación del trabajo remoto del personal administrativo de la universidad**

“La solidez institucional de las universidades. Si hay una relación fuerte entre decanos, profesores y el gobierno universitario, y además se comparten ideales y no hay luchas de poder, es posible movilizar en poco tiempo la universidad de una forma presencial a la virtualidad” (BID, 2020, p. 4).

## **2.2.16 IMPACTOS DEL COVID-19 EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PREVISIBLES A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO**

La falta de referencias a crisis semejantes en el pasado hace difícil poder predecir qué pueda suceder en el futuro inmediato. Lógicamente, los efectos presentes son

fácilmente documentables, pero aquellos que dejarán huella en los distintos actores a medio y a largo plazo resultan más sujetos a debate. Para favorecer el análisis, se presentan a continuación los impactos reales y los estimados para los distintos actores y para los sistemas en su conjunto. (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020, p. 15)

### **A. Estudiantes**

El impacto más inmediato ha sido, obviamente, que el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha dejado a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que están por finalizar la secundaria alta y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras y, por supuesto, la continuidad de sus aprendizajes. La situación es particularmente preocupante respecto de los estudiantes más vulnerables que ingresaron a la educación superior en condiciones más frágiles. Una disrupción en el entorno como la que está produciendo esta crisis puede convertir esa fragilidad en abandono reproduciendo así, una vez más, la exclusión a la que da lugar la inequidad que caracteriza el ingreso a la educación superior en la región. Esta inequidad se refleja igualmente en las elevadas tasas de abandono y no completación de los estudios superiores: en promedio, solo la mitad de las personas entre 25 y 29 años que estaban matriculadas no completaron sus estudios, ya sea por abandono o porque aún continúan estudiando. De los que abandonan, la mitad lo hace en el primer año de su carrera. (IESALC, 2020, p. 15)

### **B. Profesorado**

Aunque el foco se coloca siempre en los impactos sobre los estudiantes, el profesorado sufre también importantes afectaciones en lo laboral y en lo profesional. En primer lugar, hay que tomar en cuenta que no todas las IES tienen estrategias de continuidad de la actividad docente y, en su ausencia, los contratos temporales pueden quedar rescindidos. En muchos países la docencia universitaria con dedicación exclusiva no está generalizada y la mayor parte de los docentes tienen dedicación a tiempo parcial. Además, el cese de la actividad docente presencial se cierne como una amenaza para aquellos docentes cuyos contratos se centran exclusivamente en el dictado de clases complementarias como, por ejemplo, clases

prácticas o seminarios, y que, con frecuencia, son a tiempo parcial y presentadas como complemento accesorio o periférico, cuando no sujetas a elección opcional por parte de los estudiantes. Las medidas de protección de la actividad económica, favoreciendo, por ejemplo, mecanismos de regulación temporal de la ocupación, pueden saldarse con un cierto número de estos contratos, tanto del sector público como del privado, rescindidos, en principio, temporalmente. Pero en el caso de que la situación se prolongue estas rescisiones podrían ser largas y, lo que aún, es más, tal vez el auge de la modalidad virtual podría poner en riesgo la vuelta a la situación anterior. (IESALC, 2020, p. 15)

### **C. Personal no docente**

La situación del personal no docente, de administración y servicios, es igualmente de riesgo cuando sus tareas principales no son consideradas críticas para la continuidad de la docencia. Así, por ejemplo, el personal vinculado al soporte técnico e informático pertenece a la categoría crítica, bien alejada del personal que trabaja en cantinas, comedores o servicios de limpieza. En todos estos casos serán las medidas que tomen los gobiernos en materia de protección del empleo y social las que marcarán la pauta. Es además el sector más vulnerable en cuanto a la posible reducción de puestos de trabajo que, por ejemplo, las universidades privadas tendrían que implementar ante una posible astringencia financiera debido a la cancelación de aranceles o reducción de matrículas estudiantiles. (IESALC, 2020, p. 27)

### **D. Instituciones de educación superior**

Parece claro que en todo el mundo el cese temporal de las actividades presenciales de las IES ha operado como un enorme disruptor sobre su funcionamiento. El impacto de esta disrupción es muy variable y depende, en primer lugar, de su capacidad para mantenerse activas en sus actividades académicas y, en segundo lugar, de su sostenibilidad financiera. Los esfuerzos realizados para continuar dictando cursos en modalidad virtual han sido notables en todas partes y, vista la falta de experiencia con situaciones semejantes en el pasado, la transferencia no ha sido fácil. Por una parte, las IES pueden contar, o no, con sistemas suficientemente maduros de educación virtual e, incluso, en el mejor de los escenarios, es difícil pensar que puedan escalarse hasta las dimensiones necesarias sin la intervención de soportes técnicos externos como, por ejemplo, servidores de

video. En definitiva, una cosa es contar con la infraestructura tecnológica y técnica necesaria para apoyar cursos virtuales para un porcentaje relativamente significativo de los estudiantes de posgrado; otra, bien distinta, es que se pueda dar salida a las necesidades técnicas y tecnológicas que requiere una generalización de todos los cursos para todos los estudiantes en plazos que, en muchos casos, han sido inferiores a una semana. El esfuerzo realizado está siendo, a todas luces, titánico. (IESALC, 2020, p. 28)

#### **E. El sistema**

Los sistemas de educación superior, en su conjunto, han cerrado filas en todas partes sin fisuras y su comportamiento, prácticamente a escala universal, ha sido unísono: continuar ofreciendo docencia en modalidades pedagógicas que no requieren la presencialidad. Pero las dudas emergen cuando empieza a planear la hipótesis de una duración prolongada de esta situación excepcional. A corto plazo habrá un número de estudiantes que ya no volverán a las aulas y cuyo porcentaje es difícil de estimar. En Estados Unidos se ha calculado, a partir de una encuesta a estudiantes de pregrado, que uno de cada seis estudiantes no volverá al campus cuando las actividades presenciales se reempresen; pero, también, que cuatro de cada diez seguirán tomando cursos de educación superior a distancia. Es pronto todavía para estimar qué comportamiento tendrá la oferta de educación superior. Probablemente, si la totalidad de la oferta fuera pública sería fácil predecir que difícilmente el número de centros y de programas fuera a disminuir. (IESALC, 2020, p. 28)

#### **2.2.16.1 POLÍTICAS PÚBLICAS Y RESPUESTAS INSTITUCIONALES**

Una vez tomada la decisión de la suspensión temporal de las clases, “hay espacio para el desarrollo de políticas públicas con las que acompañar a todos los actores para facilitar la continuidad de la actividad académica” (IESALC, 2020, p. 33).

##### **A. Políticas Públicas**

Una de las dificultades prototípicas del sector de la educación superior para el desarrollo de políticas públicas es que, salvo contadas excepciones, las IES gozan de elevados niveles de autonomía, en algunos países consagrada en la correspondiente Constitución. Por esta razón,

algunos gobiernos, en particular en países de configuración federal como Argentina, donde los gobiernos estatales tienen también competencias en materia de educación superior, mientras no han entrado en vigor disposiciones de confinamiento, no han podido ir más allá de establecer una serie de recomendaciones; en otros casos, como en Brasil o México, tampoco han querido ir más allá. Pero la excepcionalidad de la crisis ha dado lugar también a algunas propuestas totalmente imposibles en condiciones normales. Así, el Parlamento de Nueva Zelanda, para combatir la crisis, ha decidido que el gobierno asuma las riendas de todos los centros escolares y universidades del país, en una decisión que pretende facilitar la toma de decisiones urgentes ante un cierre anticipado de cuatro semanas de estas instituciones. El Ministro de Educación asumiendo estos poderes de emergencia dictará las órdenes que considere apropiadas en relación también al cambio de modalidad de enseñanza. (IESALC, 2020, p. 33)

En condiciones normales, las políticas públicas para el sector requieren de mecanismos de concertación que, generalmente, requieren de tiempo para la generación de consensos amplios. Probablemente, esta característica del sector explica por qué ha sido tan difícil para los países desarrollar planes nacionales de contingencia, pero, a pesar de todo, debe reconocerse que en la práctica totalidad de los países estos esfuerzos de concertación han sido muy bien acogidos por los consejos universitarios y por las redes de IES, tanto públicas como privadas, que han participado activamente en la configuración de comités de coordinación que buscan contribuir a detectar las necesidades de las IES para garantizar la continuidad formativa, compartir y actualizar la información y consensuar respuestas políticas por medio de consultas recurrentes. (IESALC, 2020, p. 33)

#### ➤ **Medidas administrativas**

En general, “los gobiernos con competencias se han afanado a tomar medidas administrativas para la salvaguarda del funcionamiento del sistema: por ejemplo, modificaciones de los calendarios de matriculación o de exámenes, facilitando su reprogramación, o bien de

los procedimientos en curso para la acreditación o el aseguramiento de la calidad” (IESALC, 2020, p. 34).

El principio orientador fundamental de las políticas gubernamentales en educación ha sido el de hacer todo lo posible para garantizar la continuidad de la actividad docente, lo cual se ha traducido en distintas iniciativas en tres frentes distintos: las plataformas, la capacitación docente y los contenidos digitales. La primera y más importante área de iniciativas intenta favorecer la puesta en práctica de soluciones tecnológicas de emergencia para la continuidad formativa. Básicamente, la atención se ha centrado en poner a disposición de las IES que carecen de plataformas propias de educación virtual mecanismos y recursos tecnológicos para la impartición de cursos a distancia, garantizando así una mínima infraestructura en este sentido. El segundo elemento crucial para garantizar la continuidad de la actividad docente son las propias competencias del profesorado para operar en entornos virtuales de elevada complejidad tecnológica, para lo cual no están -ni antes tuvieron que estar necesariamente preparados. En Perú, el gobierno ha sugerido pautas precisas de actuación a las universidades públicas, partiendo de la recomendación de empezar desarrollando un análisis situacional o de capacidad institucional. (IESALC, 2020, p. 34).

Finalmente, “el tercer elemento son los contenidos didácticos, las IES parten también de situaciones muy distintas en este ámbito. Aunque las soluciones mayoritariamente adoptadas parecen orientadas a favorecer las clases por videoconferencia, las IES que cuentan con plataformas propias tienen la ventaja de tener un acervo importante de recursos didácticos digitales cuya disponibilidad y calidad puede ser crítica” (IESALC, 2020, p. 34).

## **B. Respuestas institucionales**

La rapidez con la que se ha desatado la crisis dificulta tener acceso a datos que den idea de las múltiples respuestas generadas desde las IES. Los resultados de una encuesta a rectores y presidentes de 172 IES de los

Estados Unidos sobre los impactos de COVID19 realizada entre el 17 y el 19 de marzo muestran que para nueve de cada diez su principal preocupación inmediata es la salud y el bienestar socioemocional de los estudiantes y de los trabajadores, docentes y no docentes. Sin embargo, solo dos de cada diez declaran haber puesto en marcha medidas específicas en este ámbito. (IESALC, 2020, p. 37)

“El cambio de modalidad no está exento de una gran preocupación por parte de los líderes universitarios, puesto que ocho de cada diez están convencidos de que retener a los estudiantes para que sigan los cursos online es extremadamente problemático. Esto podría traducirse en pérdidas de estudiantes que ya no volverán a las IES cuando vuelvan a abrir sus puertas” (IESALC, 2020, p. 37).

Otras fuentes de preocupación, son el acceso de los estudiantes a las tecnologías y plataformas requeridas (76%) y la propia capacidad real de la institución, en términos tecnológicos y pedagógicos, de ofrecer educación online de calidad (75%). Muchos rectores y presidentes admiten que el cambio de modalidad se hizo en una situación de urgencia imprevisible y que deberían, desde ya, planificar un próximo trimestre en docencia online con mayores apoyos pedagógicos y recursos, anticipando que la duración de la crisis vaya más allá de un trimestre. Las respuestas en cada uno de estos ámbitos se examinan a continuación. (IESALC, 2020, p. 38)

#### ➤ **El frente sanitario**

La mayoría de las IES, adoptaron desde el primer momento medidas ejemplares para la salvaguarda de la salud en los campus y edificios. Estas medidas incluyeron campañas informativas, la reducción de la movilidad y, en muchos casos, la progresiva cancelación de eventos y reuniones. Pero, la vigencia de estas medidas quedó pronto superada por los acontecimientos que obligaron a suspender todas las actividades presenciales prácticamente una semana después de detectados los primeros casos de infección. Hay, con todo, algunas excepciones, particularmente para el personal administrativo o no

académico cuyas actividades son críticas para el funcionamiento basal de las IES y que no siempre pueden realizarse desde el confinamiento en el propio domicilio. (IESALC, 2020, p. 38)

➤ **Ajustes de calendarios**

Existe incertidumbre, acerca de cuándo se podrán reemprender no solo las clases presenciales sino también los exámenes, procedimientos de evaluación y, por supuesto, las matriculaciones que forman parte del ciclo de cualquier curso académico. Por el momento es imposible hacer predicciones. Las IES que tienen competencias en este ámbito han ido postergando los grandes hitos del calendario académico en línea con las disposiciones sobre confinamiento y cuarentena de los correspondientes gobiernos, lo cual en los países más australes se está traduciendo en la postergación del inicio del curso académico. Pero parece claro que la vuelta a la normalidad será muy progresiva. Por ejemplo, las universidades italianas esperan abrir sus puertas en el mes de septiembre, es decir, al inicio del curso académico 2020-2021, lo mismo que muchas universidades españolas. (IESALC, 2020, p. 38)

➤ **La contribución de la I+D**

No todas las IES cuentan con el mismo capital de I+D. En todo el mundo, muchas IES han reaccionado frente a la pandemia integrando grupos de investigación para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en vigilancia epidemiológica, pruebas clínicas de medicamentos, pruebas rápidas de detección del virus, etc.; de igual manera se han integrado grupos para producir equipos biomédicos como respiradores y otras acciones de innovación. En América Latina, las grandes universidades públicas y privadas con capacidad de investigación han redoblado sus esfuerzos en materia de coronavirus. las IES han reaccionado frente a la pandemia integrando grupos de investigación para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en vigilancia epidemiológica, pruebas clínicas de medicamentos, pruebas rápidas de detección del virus, etc.; de igual manera se han integrado grupos para producir equipos biomédicos como respiradores y otras acciones de innovación Allí donde existe capacidad

de producción, algunas IES han realizado aportes significativos a los sistemas nacionales de salud. (IESALC, 2020, p. 38)

➤ **Continuidad de las actividades formativas**

La mayor parte de las IES, han optado por continuar ofreciendo los cursos ordinarios a través de plataformas virtuales y siempre con la garantía de la transferencia de créditos. Aquí, con todo, existe una enorme diferencia entre aquellas IES que cuentan con capacidades propias tanto desde el punto de vista tecnológico como de recursos didácticos y, sobre todo, de docentes experimentados y aquellas otras que no. En un extremo están las universidades, públicas o privadas, de mayor tamaño y exposición internacional que cuentan ya con una notable tradición de educación virtual, generalmente forjada en el subsector de los cursos de posgrado y de extensión universitaria. En estos casos, se cuenta con una plataforma para la educación virtual que, con frecuencia, es también propuesta a los estudiantes de pregrado presenciales como un complemento didáctico en el que pueden encontrar programas, lecturas, ejercicios y, por supuesto, mecanismos de comunicación entre los estudiantes y también con el profesorado. En el otro extremo del continuo de las capacidades para operar a distancia se encuentran las universidades de pequeño tamaño, de titularidad privada, que cuentan con escasos recursos para hacer frente no solo al cambio de modalidad de enseñanza sino, más allá, a la propia supervivencia en un contexto que les obliga a reorganizarse financieramente. (IESALC, 2020, p. 38)

➤ **Apoyo en recursos bibliográficos y tecnológicos**

Lo que sí es más frecuente, sin ser mayoritario, son iniciativas de algunas IES destinadas a apoyar a los estudiantes que carecen de equipamiento por medio de cesiones temporales de ordenadores portátiles o de tabletas. Del mismo modo, se han ampliado las líneas para atender a estudiantes y profesores que requieran apoyo tecnológico, en particular sobre el uso de las plataformas virtuales. El gobierno del Perú, por ejemplo, ha recordado a las IES la importancia de brindar

alternativas de atención respecto de aquellos alumnos que no cuenten con las herramientas necesarias para recibir el servicio virtualizado. (IESALC, 2020, p. 43)

➤ **Apoyo socioemocional**

El aislamiento que comporta el confinamiento, también ha sido identificado rápidamente por algunas IES que han generado mecanismos de apoyo psicológico y socioemocional en particular para los estudiantes. Esta no es una medida frecuente, pero allí donde se ha tomado generalmente ha implicado el concurso de las facultades de psicología o de los servicios de bienestar estudiantil. (IESALC, 2020, p. 43)

### **2.2.17 SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Refiere al servicio público y o privado que únicamente puede ser ofrecido por una universidad licenciada a sus estudiantes matriculados. Dicho servicio está orientado a la formación de capacidades de investigación científica y tecnológica; a la creación, innovación y difusión de conocimientos intelectuales y artísticos; y al logro de competencias ciudadanas y profesionales de acuerdo con la demanda de la sociedad y del mercado laboral, así como a las necesidades de desarrollo del país. (SUNEDU, 2015)

### **2.2.18 LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) Y LA SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN LE MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19**

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada en todo el país, y en resguardo de la continuidad de estudios de más de un millón de universitarios, la Superintendencia emitió criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas a través de mecanismos de educación no presencial, respetando criterios de accesibilidad, adaptabilidad, calidad y otras condiciones esenciales para el aprendizaje. (SUNEDU, 2020)

Por ello, la SUNEDU supervisará y fiscalizará que este proceso procure facilitar alternativas de aprendizaje accesibles para los estudiantes, respetando las condiciones

de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando en cuenta sus particularidades y su excepcionalidad, y haciendo un seguimiento y/o acompañamiento oportuno al estudiante y al personal docente. (SUNEDU, 2020)

La SUNEDU se crea como un organismo público técnico especializado, adscrito al MINEDU, responsable del licenciamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario. El licenciamiento es definido por la Ley Universitaria como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento. Igualmente, SUNEDU tiene entre sus competencias supervisar la calidad del referido servicio y fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad. (SUNEDU, 2015)

A través de la publicación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se hace oficial la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, cuya constitucionalidad fue ratificada por el Tribunal Constitucional el 26 de enero de 2016.

Este organismo público nace para proteger el derecho de los jóvenes a recibir una educación universitaria de calidad y, de esta manera, mejorar sus competencias profesionales.

### **2.2.19 Ley Universitaria N.º 30220, 09 de julio de 2014**

Se publicó la Ley Universitaria, que reconoce que el Estado cumple un rol necesario y relevante en el aseguramiento de la calidad del servicio de educación superior universitaria; asimismo, establece el rol rector del MINEDU y crea la SUNEDU. Asimismo, regula los principios y fines de la universidad, que se encuentran enmarcados en una formación humanista, científica y tecnológica, que busca reconocer nuestra realidad multicultural. Esta ley inicia el proceso de modernización del sistema universitario. (SUNEDU, 2015)

En su artículo 1. Objeto de la ley; La presente Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. (SUNEDU, 2016)

## **2.3 Marco conceptual (palabras clave)**

### **2.3.1 Administración**

Ciencia Social compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permitirán establecer sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, para lograr propósitos comunes que individualmente no es posible lograr.

### **2.3.2 Aprendizaje asíncrono**

Proceso de aprendizaje diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permite que los aportes del docente y estudiante se registren en la plataforma virtual o educativa dándole oportunidad a que el estudiante gestione su propio aprendizaje.

### **2.3.3 Aprendizaje síncrono**

Proceso de aprendizaje en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el docente y el estudiante coincidiendo en el tiempo y el espacio físico y virtual.

### **2.3.4 Aprendizaje virtual**

Adquisición de conocimientos y/o desarrollo de competencias, obtenidas y evidenciadas a través de la educación no presencial de los cursos.

### **2.3.5 Aula virtual**

Entorno digital, plataforma virtual, plataforma educativa o entorno virtual de aprendizaje donde se realiza la formación, que incluye los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.

### **2.3.6 Capacitación**

Implica el desarrollo de personal, es toda actividad ejecutada en una organización, respondiendo a sus necesidades, que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.

### **2.3.7 Calidad**

Herramienta básica para comparar una propiedad inherente de cualquier cosa que permite que la misma sea comparada con cualquier otra de su misma especie.

### **2.3.8 Control**

Es el proceso de monitoreo, comparación y corrección del desempeño laboral.

### **2.3.9 Calidad del Servicio**

Es resultado de un proceso de evaluación donde el consumidor compara sus expectativas frente a sus percepciones. Es decir, la medición de la calidad se realiza mediante la diferencia del servicio que espera el cliente, y el que recibe de la empresa.

### **2.3.10 Condiciones básicas de calidad**

Estándares mínimos que sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad para la prestación del servicio educativo superior universitario y autorización de su funcionamiento.

### **2.3.11 Covid-19**

Los coronavirus (COVID-19) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común, hasta infecciones respiratorias graves.

### **2.3.12 Efectividad**

Concepto que involucra la eficiencia y la eficacia. Consistente en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos involucrados.

### **2.3.13 Eficacia**

Grado en que un proceso o actividad alcanza sus objetivos en el plazo determinado.

### **2.3.14 Eficiencia**

Es la relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios producidos. Se refiere al uso óptimo de recursos en programas, subprogramas y proyectos.

### **2.3.15 Estrategia**

Determinación de los objetivos o propósitos de largo plazo de la organización y los planes de acción a seguir para alcanzarlos.

### **2.3.16 Estructura organizacional**

La estructura organizacional es la distribución formal de los puestos de una organización.

### **2.3.17 Emergencia sanitaria**

Medida excepcional de prevención y control para evitar la aparición y propagación del COVID-19, dispuesta por el Decreto Supremo N.º 008-2020-SA, por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir del 12 de marzo de 2020.

### **2.3.18 Gestión Administrativa**

Es la capacidad para cumplir los objetivos acordados en un tiempo determinado, movilizand o estrategias y acciones en el marco de los principios y valores institucionales. Incluye la habilidad para formular objetivos, metas, ejecutar planes, hacer uso eficiente y racional de los recursos, realizar seguimiento e incorporar los ajustes necesarios. Implica ser proactivo para anticipar posibles retos en la gestión o labor que se realiza, así como actuar frente a las amenazas con recursividad, persistencia y determinación.

### **2.3.19 Gestión**

Es el proceso mediante el cual se obtiene, despliega o utiliza una serie de recursos básicos para apoyar los objetivos de la organización. Es coordinar todos los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos, implica amplias y fuertes interacciones fundamentalmente entre el entorno, las estructuras, el proceso y los productos que se deseen obtener.

### **2.3.20 Licencia de funcionamiento institucional**

Resolución administrativa que autoriza el funcionamiento de la universidad para que pueda ofrecer el servicio educativo superior universitario. La Licencia de Funcionamiento Institucional comprende a la universidad, y detalla sus filiales y anexa la lista de programas que ofrece. Es un requisito para el licenciamiento de programas.

### **2.3.21 Proceso.**

Conjunto de actividades lógicamente interrelacionadas para alcanzar un objetivo.

### **2.3.22 Planeación**

Implica definir los objetivos de la organización, establecer estrategias para lograr dichos objetivos y desarrollar planes para integrar y coordinar actividades de trabajo.

### **2.3.23 Pandemia**

La declaración de pandemia, según la OMS, hace referencia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Para llegar a esta situación se tienen que cumplir una serie de criterios y superar la fase epidémica.

#### ***2.3.24 Plan de gestión de la calidad***

Corresponde al documento que define una estrategia institucional orientada a la gestión de la calidad del servicio de educación superior universitario que brinda.

#### ***2.3.25 Plan operativo***

Corresponde a un plan de acción para la ejecución de las actividades de los distintos órganos de una institución. Tiene alcance de un periodo anual de gestión.

#### ***2.3.26 SARS-CoV-2***

Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus (COVID-19). El SARS-CoV-2 es un virus de la gran familia de los coronavirus, un tipo de virus que infecta a seres humanos y algunos animales.

#### ***2.3.27 Sistema***

Conjunto de procesos interrelacionados entre sí que operan con un objetivo común.

#### ***2.3.28 Sistema de calidad***

Estructura organizativa, procedimientos, procesos y recursos indispensables para implantar la gestión de calidad en la organización.

#### ***2.3.29 Servicio***

Conjunto de actividades que satisfacen las necesidades del cliente; aquellas actividades intangibles derivadas de las actitudes y de la capacidad interpersonal del prestador del servicio que deben satisfacer no solo las necesidades, sino también los deseos y expectativas.

#### ***2.3.30 Servicio educativo superior universitario***

Refiere al servicio público y/o privado que únicamente puede ser ofrecido por una universidad licenciada a sus estudiantes matriculados. Dicho servicio está orientado a la formación de capacidades de investigación científica y tecnológica; a la creación, innovación y difusión de conocimientos intelectuales y artísticos; y al logro de

competencias ciudadanas y profesionales de acuerdo con la demanda de la sociedad y del mercado laboral, así como a las necesidades de desarrollo del país.

### **2.3.31 *Universidad***

Corresponde a una comunidad académica conformada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación, docencia, y proyección social, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

## 2.4 Antecedentes empíricos de la investigación (estado del arte)

Cabe detallar que no se encontraron antecedentes de investigación referentes a estudios que consideren la gestión administrativa y las condiciones básicas de calidad en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, específicamente y propiamente dicho. Sin embargo, en esta tesis se citan los siguientes antecedentes de investigación referidos y concordantes con las variables de estudio, investigaciones que abordan la problemática en cuanto a la gestión del servicio de educación superior universitaria, así mismo, respecto a la planeación, organización, dirección, control, calidad, satisfacción.

### 2.4.1 Antecedentes internacionales

Garbanzo, Guiselle y Romero, Francisco (2013), en la revista científica titulada *“Desafíos Y Problemáticas De La Gestión Universitaria En El Sistema De La Educación Superior Pública, Aspectos A Considerar En La Región Centroamericana”*, revista realizada en la Universidad Federal de Santa Catarina de Brasil, en el cuál se exponen y presentan la revisión de las principales problemáticas a las que se expone la gestión de la educación superior pública en general en Centroamérica, asimismo, Se sintetizan y desarrollan una serie de desafíos ante los cuales la administración universitaria debe responder con altos niveles de eficiencia y eficacia y continuar manteniendo su rol social en beneficio de las mayorías, concluyendo de que los principales desafíos y problemáticas a la cual se enfrentan las universidades son:

- Autoevaluación y acreditación
- Aseguramiento de la calidad
- Acceso y pertinencia social
- Políticas de admisión inclusivas que promuevan el ingreso a las poblaciones estudiantiles
- Mantener y fortalecer los diferentes programas socioeconómicos dirigidos a la población estudiantil
- Descentralización de la oferta educativa
- Generación de conocimiento innovador y gestión de la investigación

Araya, Luis (2017), en la tesis titulada *“Calidad de Servicio en Educación Superior a Distancia”*, investigación para optar el grado académico de PhD en administración, realizada en la Universidad de Barcelona, es de tipo exploratoria de

corte transversal-seccional, para la recolección de información y datos se utilizó las técnicas de la encuesta con su respectivo instrumento el cuestionario, asimismo entrevistas y focus groups, aplicados a 80 estudiantes. Tuvo como objetivo general; proponer, desarrollar y validar una escala que permita capturar la percepción que los estudiantes en educación superior a distancia (modalidad no tradicional) tienen sobre la calidad de servicio entregado por sus universidades, y sobre el impacto que la satisfacción podría tener en sus intenciones de comportamiento, llegando a las siguientes conclusiones:

- El entorno de las universidades es dinámico y complejo esto los obliga a responder rápidamente a las nuevas dinámicas competitivas, con esto diferenciarse de los competidores y mantener sus ventajas competitivas. En este escenario algunas universidades adoptan como estrategia de crecimiento la oferta de programas en formato no tradicional.
- Este tipo de educación permite que las personas puedan acceder a la educación superior sin las limitaciones de tiempo y espacio, y sin considerar la ocupación o nivel de los participantes. Además, las universidades que ofrecen programas a distancia pueden mejorar sus indicadores de eficiencia operacional, ya que a través de este tipo de educación pueden ahorrar en costos, por medio de la utilización de los costos fijos y la obtención de economías de escala, economías de alcance y economías de aprendizaje.
- En el proceso de mejora continua de los servicios ofrecidos, las universidades necesitan evaluar la percepción del servicio recibido bajo la perspectiva de su principal cliente, es decir, el alumnado. Para esto, las universidades necesitarán disponer de adecuados instrumentos de medición de la calidad de servicio recibido y del impacto que esta tiene sobre la percepción general de satisfacción. Esto es importante, ya que, a mayor nivel de satisfacción, los estudiantes muestran una mayor disposición de comportamiento positivo, es decir, de comportamiento que mantengan y fortalezcan las relaciones con las universidades.

Surdez, Edith, Sandoval, Maria del Carmen y Lamoyi, Clara (2018), en el artículo científico titulado *“Satisfacción estudiantil en la valoración de la calidad educativa universitaria”*, desarrollada en la Universidad de la Sabana México, tiene como objetivo: identificar la satisfacción de los estudiantes de los programas de pregrado en los campus de Ciencias Económico Administrativas y de Ingeniería y

Arquitectura de una universidad pública del sur de México con respecto a elementos de calidad educativa, como el proceso de enseñanza-aprendizaje, la percepción del trato recibido de personas con las que el alumno debe relacionarse durante sus estudios, la infraestructura y la autorrealización del estudiante. El método de estudio es no experimental, transeccional, descriptivo y correlacional, de enfoque cuantitativo y muestreo probabilístico de una población de 7676 estudiantes. Se utilizó un cuestionario con una escala tipo Likert, con un valor de confiabilidad a través de coeficiente de Alpha de Cronbach de 0,840. Llegando a las siguientes conclusiones:

- La investigación permitió conocer que la mayoría de los participantes experimenta insatisfacción con algún elemento de calidad educativa y una cuarta parte siente total insatisfacción. Este resultado es más evidente en la dimensión de infraestructura de los espacios en donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y coincide con diversos estudios que han reportado insatisfacción en necesidades básicas, con la mejora de instalaciones, mobiliario y equipo.
- Específicamente en esta investigación las carencias son en equipo como pantallas y proyectores y en la ventilación de las aulas, y cabe resaltar que se identificó correlación entre el promedio de calificación y la infraestructura, en donde los estudiantes con más altos promedios demandan un mejor servicio.
- Los estudiantes perciben libertad y autonomía para el desempeño de sus actividades académicas, lo que posiblemente contribuye al desarrollo de su creatividad, en donde también puntúan los que están satisfechos. Así mismo, señalan satisfacción con el desarrollo integral personal y miran positivamente su futuro profesional.
- En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se reporta poca satisfacción por parte de los estudiantes y ello es más evidente en la orientación y apoyo de los profesores. Este resultado da pie a una línea de investigación para identificar si las causantes son la falta de preparación o actualización del profesorado con respecto a los contenidos de las asignaturas o la despersonalización de los docentes por sobrecarga de trabajo, estrés o burnout. También en esta dimensión se observa que los estudiantes demandan una mayor formación práctica durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 2.4.2 *Antecedentes nacionales*

Plasencia, Maibi (2017), en su tesis titulada ***“Gestión administrativa y calidad de la enseñanza universitaria, en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional del Callao-2016”***, estudio realizado en la Universidad César Vallejo, para optar el grado académico de Magíster en Administración de la Educación, se empleó el método cualitativo, de tipo descriptivo básico, de diseño no experimental de corte transversal, para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta y su respectivo instrumento un cuestionario aplicado a una muestra total de 317 estudiantes. El objetivo general de la investigación fue; Determinar la influencia de la gestión administrativa en la calidad de la enseñanza universitaria, en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad, llegando a las conclusiones siguientes:

- En cuanto a los niveles de la gestión administrativa en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional del Callao-2016, por predominancia se tiene que es moderado en un 73.5 %, y la calidad de la enseñanza es poco eficiente, en un 75.39 %.
- El comportamiento de la calidad de la enseñanza universitaria se debe al 39.2% de la gestión administrativa en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional del Callao-2016.
- La calidad de la enseñanza universitaria en la primera dimensión planeamiento se debe al 37.5% de la gestión administrativa en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional del Callao-2016.

Núñez, Kelly (2017) en su tesis titulada ***“Gestión administrativa y satisfacción de los estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad Peruana Unión, Lima - 2017”***, estudio realizado en la Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle, para optar el grado académico de Para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, corresponde a una investigación de tipo descriptivo-correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, de método inductivo-deductivo, para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta y su respectivo instrumento un cuestionario aplicado a una muestra total de 90 estudiantes. El objetivo general de la investigación fue; Determinar la relación entre la Gestión Administrativa y la satisfacción de los estudiantes del Programa de

Educación Superior a Distancia de la Universidad peruana Unión, Lima- 2017.

Llegando a las conclusiones siguientes:

- El primer hallazgo sobre el objetivo general , se concluye que al 95% de nivel de confianza existe relación significativa entre la gestión administrativa y la satisfacción de los estudiantes del Programa de Educación Superior a distancia de la Universidad Peruana Unión, Lima-2017, esto se evidencia en los resultados del contraste de la prueba de hipótesis aplicando el estadístico chi- cuadrado, siendo el valor de chi - calculado igual a 12,25 y es mayor que el chí-critico (9,49) con 4 grados de libertad. Además, también el valor de significancia es inferior a 0,05, por tales razones se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general que plantea que las variables están relacionadas existiendo dependencia.
- Con respecto al objetivo específico 01, se concluye al 95% de nivel de confianza que existe relación significativa entre la gestión estratégica y la satisfacción de los estudiantes del Programa de Educación Superior a distancia de la Universidad Peruana Unión, Lima-2017, esto se evidencia en los resultados del contraste de la prueba de hipótesis aplicando el estadístico chi- cuadrado, siendo el valor de chi - calculado igual a 15,14 y mayor que el chí-critico (9,49) con 4 grados de libertad. Además, el valor de significancia es inferior a 0,05, por tales razones se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna.

Saavedra, Juan (2019), en la investigación titulada “*La Gestión Administrativa Institucional y la Calidad del Servicio de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 2018*”, realizado en la Universidad Peruana de los Andes, para optar el grado de: Maestro En Administración Y Dirección De Empresas, el tipo de investigación corresponde al descriptivo-correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta y su respectivo instrumento un cuestionario aplicado a una muestra total de 33 trabajadores, el objetivo general de la investigación fue; Determinar la relación existe entre la planeación y la calidad del servicio que brinda la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal,2018. Llegando a las siguientes conclusiones:

- Existe una relación significativa entre la gestión administrativa institucional y la calidad del servicio, según la prueba estadística de la Rho de Spearman muestra

una asociación significativa entre las variables de estudio con un coeficiente de correlación del 0.721 y una significancia bilateral del 0.001 menor al margen de error establecido, condiciones que permiten probar la hipótesis alterna y rechazar su nula.

- Existe una relación significativa entre la planeación y la calidad del servicio, según la prueba estadística de la Rho de Spearman muestra una asociación significativa entre las variables de estudio con un coeficiente de correlación del 0.688 y una significancia bilateral del 0.001 menor al margen de error establecido, condiciones que permiten aprobar la hipótesis alterna y rechazar su nula.
- Existe una relación significativa entre la organización y la calidad del servicio, según la prueba estadística de la Rho de Spearman muestra una asociación significativa entre las variables de estudio con un coeficiente de correlación del 0.666 y una significancia bilateral del 0.001 menor al margen de error establecido, condiciones que permiten aprobar la hipótesis alterna y rechazar su nula.

### 2.4.3 *Antecedentes locales*

Es pertinente recalcar que solamente se consideró una investigación como antecedente local, puesto que se adecua mejor y tiene relación con las variables de investigación propuestas en la presente, tanto como al objeto y la descripción del problema de investigación, en este caso el de una Universidad pública.

Condori, Bianca (2017), en la tesis titulada ***“Percepción De La Calidad Del Servicio Administrativo Por Los Estudiantes De La Escuela Profesional De Administración De Empresas De La Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, 2017”***, realizada en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, diseño no experimental de corte transversal, para la recolección de datos e información se utilizó la técnica de la observación y la encuesta con sus respectivos instrumentos la ficha de observación y el cuestionario respectivamente, tiene como objetivo: describir la percepción de la calidad del servicio administrativo por los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, 2017, y se llegó a las siguientes conclusiones:

- En relación con el objetivo general, los resultados indicaron que el 36.68% del total de estudiantes encuestados señalan que casi nunca existe calidad del servicio por parte del personal administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. De acuerdo a este resultado se concluye que la percepción que tienen los estudiantes de la calidad del servicio administrativo no es positiva.
- En relación con el primer objetivo específico el resultado revela que el 42.86% de estudiantes encuestados mencionan que casi siempre existen elementos tangibles de aspecto moderno y visualmente atractivos de la variable de calidad del servicio, en la Escuela Profesional de Administración de Empresa. Según estos resultados se concluye que existe una percepción de conformidad de los estudiantes respecto a la dimensión de los elementos tangibles.

## CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 3.1 Hipótesis

Arias (2012), propone que: “Hipótesis es una suposición que expresa la posible relación entre dos o más variables, la cual se formula para responder tentativamente a un problema o pregunta de investigación” (p. 47).

#### 3.1.1 *Hipótesis general (hipótesis de investigación)*

La accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020

### 3.2 Identificación de las variables e indicadores

Las variables de estudio consideradas en el presente trabajo de investigación son:

- Variable 1: Gestión Administrativa
- Variable 2: Criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19

### 3.3 Operacionalización de variables

**Tabla 1:**

*Matriz de Operacionalización de la Variable X: Gestión Administrativa*

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES Y RANGOS
De acuerdo a lo sustentado por Ena & Delgado (2008), la gestión administrativa es un conjunto de acciones orientadas al logro de los objetivos de una institución; a través del cumplimiento y la óptima aplicación del proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control.	Es el conjunto de acciones, mecanismos que permiten utilizar los recursos humanos, materiales, financieros de una organización a fin de alcanzar sus objetivos propuestos a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo; planeación, organización, dirección y el control.	PLANEACIÓN	• Docs. de gestión	1	Ineficiente [4 – 9]
			• Procesos administrativos	2	Regular [10 – 15]
			• Estrategias	3	Eficiente [16–20]
			• Políticas, objetivos	4	
		ORGANIZACIÓN	• Código de ética, Reglamentos	5,6	Ineficiente [6–14]
			• Funciones, coordinación	7,8,9	Regular [15–22]
			• Atención al estudiante y usuario	10	Eficiente [23–30]
		DIRECCIÓN	• Liderazgo	11	Ineficiente [5–12]
			• Comunicación	12	Regular [13–18]
			• Supervisión	13,14	Eficiente [19–25]
			• Trabajo en equipo	15	
		CONTROL	• Evaluación	16	Ineficiente [4–9]
• Verificación	17,18		Regular [10–15]		
• Retroalimentación	19		Eficiente [16–20]		

*Nota.* Elaboración propia

**Tabla 2:**

*Matriz de Operacionalización de la Variable Y: Gestión Administrativa y Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19*

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	NIVELES Y RANGOS
Condiciones que sirven de pautas generales para la evaluación de la capacidad de la universidad para la adecuación y prestación del servicio educativo superior universitario no presencial, los cuales garanticen la continuidad de la prestación del servicio de educación universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19. (El Peruano, 2020)	Conjunto de criterios, condiciones, indicadores en los términos de accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, que permiten evaluar y garantizar la capacidad de las instituciones, para la adaptación y prestación de un servicio educativo superior universitario no presencial de calidad.	<b>ACCESIBILIDAD</b>	• Alternativas de aprendizaje económicas y accesibles	20	Inadecuado [5–12]
			• Sistemas de información y comunicación	21	Regular [13–18]
			• Riesgo de deserción	22	Adecuado [19–25]
			• Brechas de acceso	23	
			• Alternativas de recuperación y/o reprogramación	24	
		<b>ADAPTABILIDAD</b>	• Gestión de adaptación	25	Inadecuado [4–9]
			• Estrategias de adaptación	26	Regular [10–15]
			• Rutas de aprendizaje	27	Adecuado [16–20]
			• Estrategias de evaluación de aprendizaje	28	
		<b>CALIDAD</b>	• Condiciones de calidad	29	
			• Articulación de herramientas digitales	30	Inadecuado [4–9]
			• Fortalecimiento de capacidades en manejo de herramientas tecnológicas	31	Regular [10–15]
			• Capacidad de personal docente	32	Adecuado [16–20]
		<b>DISPONIBILIDAD</b>	• Servicio oportuno	33	Inadecuado [3–7]
			• Comunicación	34	Regular [8–11]
			• Estrategias de inducción	35	Adecuado [12–15]
		<b>SEGUIMIENTO</b>	• Cambios	36	Inadecuado [4–9]
			• Cumplimiento de objetivos	37	Regular [10–15]
			• Acompañamiento	38	Adecuado [16–20]
			• Soporte al personal docente	39	
<b>PERTINENCIA Y COHERENCIA</b>	• Coherencia y pertinencia	40	Inadecuado [5–12]		
	• Programación de asignaturas	41	Regular [13–18]		
	• Capacidad de adaptación	42,43	Adecuado [19–25]		
	• Medidas de control y prevención	44			

*Nota.* Elaboración propia adaptado de, Resolución de consejo directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD

## CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1 **Ámbito de estudio: localización política y geográfica**

El presente trabajo de investigación fue ejecutado en la Universidad Tecnológica de los Andes con filial sito en el Jr. Catatay N° 100, barrio totoral en el distrito de San Jerónimo de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

### 4.2 **Tipo y nivel de investigación**

#### 4.2.1 *Tipo de Investigación*

Respecto a la investigación aplicada, “se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar y producir cambios en un determinado sector de la realidad” (Carrasco, 2005, p. 43).

Por lo que el autor sustenta, este presente trabajo de investigación es de tipo aplicado.

#### 4.2.2 *Nivel de Investigación*

Arias (2012), propone que: “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (p. 24).

De la misma forma, la presente investigación es de tipo correlacional, que según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), “miden el grado de relación entre dos o más variables, es decir, miden la variable presuntamente relacionada y después miden y analizan la correlación” (p.154).

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación es de nivel descriptivo por cuanto primeramente el estudio está basado en el análisis respecto a la caracterización de cualidades, rasgos, hechos de ambas variables de estudio y sus dimensiones, de la misma en es de nivel correlacional, dado que mediante el análisis inferencial de prueba de hipótesis se busca determinar la existencia de asociación entre los criterios para garantizar la continuidad de la educación superior en tiempos de covid-19 y la gestión administrativa en la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas 2020.

### **4.2.3 Enfoque de Investigación**

El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

La investigación está basada en el enfoque cuantitativo, “puesto que las variables consideradas en esta investigación fueron sometidas a medición a través de la aplicación de ciertos indicadores procesadas estadísticamente, lo cual ha permitido medir la relevancia de las variables” (Hernández et. al. 2014).

### **4.2.4 Método de Investigación**

En esta investigación se empleó el método hipotético–deductivo por cuanto manifiesta Bernal (2010), que éste “consiste en un procedimiento que inicia de unas afirmaciones en calidad de hipótesis y busca falsear o refutar tales hipótesis, infiriendo de ellas conclusiones que deben compararse con los hechos” (p. 60).

De acuerdo por lo sustentado, el método de esta investigación será el hipotético–deductivo, (de lo general a lo particular), por cuanto que a partir de la observación se puede plantear un problema, el cual puede devenir a una teoría a través la inducción, partiendo de la estructuración de un marco teórico y así plantear una hipótesis mediante un razonamiento deductivo que luego se validará mediante la medición numérica y el análisis estadístico.

Considerando las premisas de los citados autores, en la presente investigación se aplicó el método hipotético–deductivo.

### **4.2.5 Diseño de investigación**

#### **4.2.5.1 Diseño no experimental**

El presente trabajo de investigación es de diseño no experimental y de corte transversal por cuanto:

Hernández et. al. (2014) sobre la investigación no experimental sostienen, “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar

fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” (p. 205).

Considerando lo citado, en la presente investigación no se manipuló deliberadamente las variables. Es decir, se trata de un estudio donde no se hizo variar en forma intencional la variable independiente para ver su efecto sobre la variable dependiente. Lo que se desarrolló en esta investigación fue, observar e interpretar los fenómenos, resultados tal como se dan en su contexto natural.

#### **4.2.5.2 *Diseño transversal correlacional***

Es de corte transversal, por cuanto Hernández et al. (2014), sostiene que: “Recolectar información en un solo momento y tiempo único, tiene la finalidad de describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento determinado” (p, 289).

El presente trabajo de investigación fue ejecutado con información y datos del año 2020, específicamente correspondiente al semestre académico 2020-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Filial Andahuaylas.

De la misma forma, con respecto al diseño Correlacional, Hernández et al. (2014) refieren:

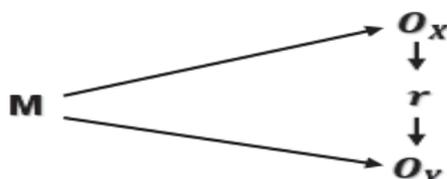
“En los diseños transversales Correlacionales causales, las causas y los efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) o están ocurriendo durante el desarrollo del estudio, y quien investiga los observa y los reporta. Los diseños Transversales Correlacionales, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables, en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa – efecto” (p.157).

De la misma forma, “los diseños Correlacionales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales” (Hernández et al., 2014, p. 157).

Con base en Carrasco (2005), menciona que “el diseño transeccional – correlacional, tiene la peculiaridad de permitir que el investigador pueda estudiar y analizar los fenómenos y hechos de la realidad a fin de conocer el grado de predominio o deserción de ellas, a fin de establecer el grado de relación

entre las variables que se estudian”. Considerando lo planteado, el diseño de investigación del presente estudio es el siguiente:

**Figura 1:**  
*Esquema del diseño de investigación*



Donde:

M = Muestra en quién en la cual se ejecuta la investigación.

O<sub>X</sub> = Observación de la variable Gestión administrativa.

O<sub>Y</sub> = Observación de la variable Criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19

r = Correlación entre la variable X y variable Y.

La presente investigación corresponde al diseño no experimental puesto que no existe manipulación de las variables en el proceso de su estudio, transeccional porque los datos fueron tomados en un momento único y determinado, los datos e información procesados corresponden al año 2020, específicamente al semestre académico 2020-I de la UTEA, Filial Andahuaylas y correlacional porque se busca determinar el grado de relación entre las variables de estudio propuestas en esta investigación.

### 4.3 Unidad de análisis

En este estudio, la unidad de análisis considerada es la Universidad Tecnológica de los Andes con Filial en la Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

### 4.4 Población de estudio

Carrasco (2005), propone respecto a la población, “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (p. 236).

La población de estudio en el presente trabajo de investigación fue de 1687 estudiantes como se muestra en el cuadro a continuación, los cuales vienen a ser el total de estudiantes regulares matriculados en las diferentes escuelas profesionales de la

Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020 - I.

**Tabla 3:**  
*Población de estudio*

N°	SEDE	PROGRAMA DE ESTUDIOS		TOTAL
		ESTUDIOS	MODALIDAD	
1	ANDAHUAYLAS	DERECHO	NO PRESENCIAL	373
2	ANDAHUAYLAS	CONTABILIDAD	NO PRESENCIAL	253
3	ANDAHUAYLAS	ENFERMERÍA	NO PRESENCIAL	475
4	ANDAHUAYLAS	EDUCACIÓN INICIAL	NO PRESENCIAL	144
5	ANDAHUAYLAS	ING. CIVIL	NO PRESENCIAL	218
6	ANDAHUAYLAS	ING. AMBIENTAL	NO PRESENCIAL	174
7	ANDAHUAYLAS	AGRONOMÍA	NO PRESENCIAL	50
<b>TOTAL</b>				<b>1687</b>
				<b>ESTUDIANTES</b>

*Nota.* Oficina de servicios académicos de la UTEA Filial Andahuaylas

#### 4.5 Tamaño de muestra

Respecto a la muestra, Carrasco (2005), argumenta que “es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetivas y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población” (p. 237).

#### 4.6 Técnicas de selección de muestra

##### 4.6.1 Muestreo probabilístico o Aleatorio

Arias (2012) destaca que, “es un proceso en el que se conoce la probabilidad que tiene cada elemento de integrar la muestra” (p.83).

##### 4.6.1.1 Muestreo al azar simple

Como expresa Arias (2012), “es un procedimiento en el cual todos los elementos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Dicha probabilidad, conocida previamente, es distinta de cero (0) y de uno (1)” (p. 84).

Arias (2012), proporciona la fórmula para calcular el tamaño de la muestra cuando el objetivo radica en estimar la proporción poblacional, considerando si el tamaño de la población es conocido (población finita). (p. 89)

$$n = \frac{N * Z_c^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z_c^2 * p * q}$$

Nomenclatura	Valores de la investigación
n=Tamaño de muestra	¿?
N=Total de elementos que integran la población (finito).	1687
Z= Nivel de confianza	1,96
p= Proporción de elementos que presentan una determinada característica a ser investigada.	0,5
q= Proporción de elementos que no presentan la característica que se investiga.	0,5
e= Margen de error	0,05

#### Reemplazando valores:

$$n = \frac{1687 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(1687-1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{1620.1948}{5.1754}$$

$$n = 313.056923$$

$$n = 313 \text{ Estudiantes}$$

#### 4.6.1.2 Muestreo Probabilístico estratificado

Al respecto Hernández et al. (2014) sostienen, “ Muestreo en el que la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra para cada segmento” (p. 181).

#### Fórmula:

Se detalla que en un número determinado de elementos muestrales  $n = \sum nh$ , la varianza de la media muestral  $\bar{y}$  puede reducirse al mínimo, si el tamaño de la muestra para cada estrato es proporcional a la desviación estándar dentro del estrato. Esto es,

$$\sum fh = \frac{n}{N} = ksh$$

En donde la muestra  $n$  será igual a la suma de los elementos muestrales  $nh$ . Es decir, el tamaño de la muestra  $n$  y la varianza de  $\bar{y}$  pueden minimizarse, si calculamos “submuestras” proporcionales a la desviación estándar de cada estrato. Esto es:

$$fh = \frac{nh}{Nh} = ksh$$

En donde  $nh$  y  $Nh$  son muestra y población de cada estrato, y  $sh$  es la desviación de cada elemento de un determinado estrato. Entonces tenemos que:

$$ksh = \frac{nh}{Nh}$$

Reemplazando valores respecto a la población y el tamaño de muestra totales considerados en esta investigación tenemos, 1687 estudiantes y como muestra 313 estudiantes, por lo tanto, tendremos la constante de la muestra que se necesitará para cada estrato:

$$ksh = \frac{nh}{Nh} = \frac{313}{1687} = \mathbf{0.1855}$$

De tal manera que el total de la subpoblación se multiplicará por esta fracción constante para obtener el tamaño de la muestra para el estrato, sustituyendo tenemos que:

$$(Nh) * (fh) = nh \text{ (como se muestra en la tabla a continuación)}$$

**Tabla 4:**

*Muestra probabilística estratificada de estudiantes por carrera y ciclo*

N°	ESTRATO POR CARRERA PROFESIONAL	CICLO ACADÉMICO	MATRICULADOS	TOTAL POBLACIÓN ( $fh$ ) = <b>0.1855</b> $Nh (fh) = nh$	MUESTRA ESTRATIFICADA	TOTAL
1		I	97		18	
2		II	53		10	
3		III	49		9	
4		IV	29		6	
5		V	27		5	
6		VI	52		10	
7	DERECHO	VII	23	373	4	69

8		VIII	23		4
9		XV	7		1
10		X	3		1
11		XI	2		0
12		XII	8		2
<hr/>					
1		I	37		7
2		II	9		2
3		III	16		3
4		IV	30		5
5		V	36		7
6	CONTABILIDAD	VI	43	253	8 47
7		VII	36		7
8		VIII	16		3
9		XV	11		2
10		X	18		3
<hr/>					
1		I	103		19
2		II	59		11
3		III	52		10
4		IV	63		11
5		V	43		8
6	ENFERMERÍA	VI	48	475	9 88
7		VII	26		5
8		VIII	59		11
9		XV	18		3
10		X	6		1
<hr/>					
1		I	34		6
2		II	25		5
3		III	19		4
4		IV	19		4
5	EDUCACIÓN INIC.	V	7	144	1 27
6		VI	7		1
7		VII	16		3
8		VIII	10		2
9		XV	7		1
<hr/>					
1		I	70		15
2		II	28		5
3		III	22		4
4		IV	20		4
5	ING. CIVIL	V	22	218	4 41
6		VI	24		4
7		VII	24		4
8		VIII	8		1
<hr/>					
1		I	27		5
2		II	14		3
3		III	19		4
4		IV	20		4
5		V	24		4
6	ING. AMBIENTAL	VI	18	174	3 32

7		VII	13		2	
8		VIII	18		3	
9		IX	15		3	
10		X	6		1	
<hr/>						
1		I	15		3	
2		II	4		1	
3		III	4		1	
4		IV	7		1	
5		V	2		0	
6	AGRONOMÍA	VI	6	50	1	
7		VII	2		0	
8		VIII	6		1	
9		IX	3		1	
10		X	1		0	
<hr/>						
<b>TOTAL N= 1687</b>					<b>n=313</b>	<b>n=313</b>
<hr/>						

La obtención de la muestra en la presente investigación fue mediante el muestreo probabilístico aleatorio simple, teniendo como resultado una muestra conformada por un total de 313 estudiantes matriculados regulares en el semestre académico 2020 – I, así mismo, sobre el cual se aplicó el muestreo probabilístico estratificado para obtener una muestra segmentada y mucho más exacta de cada escuela profesional y ciclo académico al cual corresponden los estudiantes, a quienes se les aplicó la encuesta para la recolección de datos.

#### **4.7 Técnicas de recolección de información**

Arias (2012), señala, “Se entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p. 67).

##### **4.7.1 La encuesta**

La encuesta puede definirse como, “una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad del análisis del estudio investigativo” (Carrasco, 2005, p.314).

##### **4.7.2 El cuestionario**

“Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador” (Arias, 2012, p.74).

## 4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información

Arias (2012), argumenta que, “en el método de análisis de datos, se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: Clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso” (p. 111).

Hernández et al. (2014), manifiestan que “la estadística descriptiva es describir los datos o valores o puntuaciones obtenidos por variable y luego efectuar análisis estadísticos para relacionar las variables”.

1. Se elaboró la base de datos para ambas variables. Allí se guardaron los valores obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos de medición, para luego ser utilizados en el análisis descriptivo e inferencial mediante los programas SPSS 25 y Microsoft Excel 2016.
2. Para la presentación de los resultados de la investigación, se elaboraron tablas de frecuencia con la finalidad de resumir información de ambas variables de estudio; mediante esas tablas, se han podido elaborar figuras estadísticas con el propósito de permitir un rápido análisis visual y ofrecer mayor información.
3. En la presente investigación se utilizó la estadística descriptiva tales como, tablas y gráficos. Esto permitió conocer y entender la forma de cómo se comportan los datos en cada variable, por lo tanto, para el procesamiento de los resultados, información y datos obtenidos de las encuestas aplicadas en esta investigación se utilizaron los distintos métodos de análisis que se detallan a continuación:

### 4.8.1 SPSS V25 (*Statistical Package for the Social Sciences*)

Una vez recolectado los datos proporcionados por el instrumento utilizado en esta investigación, se elaboró una base de datos en el Excel 2019 y el SPSS versión 25, para el almacenamiento respectivo de información proveniente de los valores, respuestas de ambas variables (gestión administrativa y criterios para la adaptación de la educación no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19).

Posteriormente los datos fueron procesados y tabulados para la obtención de resultados mediante un análisis descriptivo, utilizando el paquete estadístico SPSS v25.0, el cual es necesario para la representación gráfica estadística de los resultados en (barras, histogramas, tablas de frecuencias,) de los diferentes ítems, dimensiones considerados en esta investigación.

## 4.9 Técnicas para demostrar verdad o falsedad de las hipótesis planteadas

Hernández y Mendoza (2018), afirman que “las investigaciones correlacionales permiten medir el grado de relación o asociación entre dos o más variables u objetos de estudio de un caso en particular” (p.109). El análisis del coeficiente de correlación permitirá conocer el comportamiento de una variable al conocer el comportamiento de otra variable asociada o vinculada.

La demostración de la veracidad o falsedad de las hipótesis se efectúa a través de la prueba de Chi-cuadrada  $X^2$  de Pearson en base a la comparación entre la “tabla de frecuencias observadas” y la denominada “tabla de frecuencias esperadas”. A continuación, se presenta el proceso de la prueba de hipótesis.

### 1. Planteamiento de la hipótesis estadística

$H_i$ : La variable 2 está asociada directamente a la variable 1

$H_0$ : La variable 2 no está asociada directamente a la variable 1

### 2. Nivel de significancia

Se establece el margen de error de 5% ( $\alpha = 0.05$ ); es decir, la probabilidad de equivocarse, mientras que el nivel de confianza o seguridad es igual a 95%.

Según Hernández et al. (2014), el nivel de significancia es “el nivel de la probabilidad de equivocarse y que lo fija el investigador. El valor va de 0 a 1, donde 1 implica la certeza de ocurrencia y 0 la imposibilidad de ocurrencia. Asimismo, la suma de posibilidades siempre es uno”.

### 3. Estadígrafo de prueba

La prueba de hipótesis es ejecutada mediante la prueba no paramétrica del coeficiente de correlación Chi-cuadrado, pertinente para el análisis de variables cualitativas.

$$X^2 = \sum_{i=1}^i \sum_{j=1}^j \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

### 4. Decisión estadística

$\rho \geq \alpha$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ) por lo que se rechaza la hipótesis de investigación ( $H_i$ ).

$\rho < \alpha$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) por lo que se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

**4.9.1 Para realizar los análisis no paramétricos debe partirse de las siguientes consideraciones:**

- La mayoría de estos análisis no requieren de presupuestos acerca de la forma de la distribución poblacional. Aceptan distribuciones no normales (distribuciones “libres”).
- Las variables no necesariamente tienen que estar medidas en un nivel por intervalos o de razón; pueden analizar datos nominales u ordinales. De hecho, si se quieren aplicar análisis no paramétricos a datos por intervalos o razón, éstos necesitan resumirse a categorías discretas (a unas cuantas). Las variables deben ser categóricas.

**Tabla 5:**  
*Prueba de Normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión Administrativa	0,461	313	0,000	0,554	313	0,000
Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19	0,419	313	0,000	0,628	313	0,000

*Nota.* a. Corrección de significación de Lilliefors

**Fuente:** Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

Para la elección Chi-cuadrada  $X^2$  como coeficiente de correlación, consecuentemente ejecutar la prueba de hipótesis, fue necesario evaluar las pruebas de normalidad, en este estudio basado en la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, se tiene el valor (p-value = 0.00 < 0.05, como se observa en la tabla) para cada variable de estudio, por lo tanto se evidencia que no existe una distribución normal de los datos, por lo tanto, valga la redundancia, en esta investigación se opta por tomar la prueba no paramétrica Chi-cuadrada  $X^2$  como coeficiente de correlación para la prueba de hipótesis respectiva.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

#### 5.1.1 Procesamiento

##### 5.1.1.1 Herramientas de validación

###### a. Cuestionario

Para la recolección de datos se aplicaron dos cuestionarios, con respecto a la variable 1, la gestión administrativa y para la variable 2, los criterios para la adaptación de la educación no presencial, en los se reflejaron las dimensiones categorizadas a la escala de Likert.

La estructura del cuestionario utilizado en esta investigación fue formulada considerando la escala de Likert para la elección de respuestas en los diferentes ítems correspondiente a cada indicador propuesto.

La escala de Likert es una estructura que presenta un conjunto de ítems en forma de proposiciones positivas (favorables), sobre hechos y fenómenos sociales o naturales de la realidad, comportamientos individuales y colectivos de personas e instituciones, respecto de los cuales se pide que las personas sometidas a las técnicas e instrumentos de recolección de datos (en este caso cuestionarios y encuestas), expresen su opinión o actitud. Para ello es necesario que cada ítem contenga una graduación escalonada de respuestas que vayan de lo más favorable a lo menos favorable, de tal manera que permitan a las personas, expresar su opinión y parecer de manera objetiva y precisa. (Carrasco, 2005, p. 296)

Por lo tanto, en esta presente investigación de acuerdo a lo sustentado por los autores citados, se utilizó la técnica de la encuesta remota para la obtención de datos respecto a variables de estudio, adaptado a los formularios del google drive como una herramienta digital debido a que no se pudo encuestar de forma presencial puesto que las sesiones académicas de este presente semestre académico en la UTEA Filial Andahuaylas fueron adaptadas de forma no presencial en la coyuntura del estado de emergencia por del covid-19, en este instrumento remoto se tomó en cuenta la escala de Likert para obtener respuesta a los ítems respectivos formulados, en los

cuales se consideró aspectos de la gestión administrativa, criterios para la adaptación de la educación no presencial dispuestas por SUNEDU y el MINEDU, respectivamente, los cuales garanticen la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

Se enfatiza que, considerando la coyuntura actual la encuesta para la recolección de datos en esta investigación, fue formulada y aplicada de manera remota con la utilización de una herramienta digital, (el cual viene a ser la herramienta de Google para este tipo de utilidad, los formularios en Google), considerado pertinente, adecuado, sencillo y de fácil acceso.

Finalmente como se detalla en párrafos precedentes el instrumento utilizado para la recolección de datos fue el cuestionario con escala de medición tipo Likert de 5 puntos, el cual consta de 44 preguntas en total, 19 preguntas de acuerdo al desarrollo de las dimensiones e indicadores para la variable gestión administrativa y 25 preguntas para la variable criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, tal como se ilustra en la tabla a continuación:

Variables	Dimensiones	Número de preguntas	Escala de medición
Gestión Administrativa	Planeación	Del 01 al 04	1. En total desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo 4. De acuerdo 5. En total de acuerdo
	Organización	Del 05 al 10	
	Dirección	Del 11 al 15	
	Control	Del 16 al 19	
Criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19	Accesibilidad	Del 20 al 24	
	Adaptabilidad	Del 25 al 28	1. En total desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo 4. De acuerdo 5. En total de acuerdo
	Calidad	Del 29 al 32	
	Disponibilidad	Del 33 al 35	
	Seguimiento	Del 36 al 39	
	Pertinencia y coherencia	Del 40 al 44	

*Nota.* Elaboración: Propia

## b. Distribución de frecuencias

En esta investigación se utilizó la distribución de frecuencias puesto que, Flores (2014), afirma que “la distribución de frecuencias permite que los datos puedan representarse por medio de gráficos, asimismo facilita la lectura e interpretación de la información de las variables a ser medidas”

(p. 131), en esta investigación la interpretación de la información respecto a la gestión administrativa y a los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia por el covid-19, en la UTEA Filial Andahuaylas.

### c. Evaluación de confiabilidad del instrumento - alfa de Cronbach

El alfa de Cronbach permitió medir la fiabilidad y consistencia del instrumento a utilizado en este estudio, determinada en el rango de cero a uno, donde cero significa nula fiabilidad de los resultados y uno significa fiabilidad perfecta de los resultados, (según tabla de Kuder Richardson), que se muestra a continuación:

**Tabla 6:**

*Valores de confiabilidad\**

Medida	Descripción
0,53 a menos	Nula confiabilidad
0,54 a 0,59	Baja confiabilidad
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

*Nota.* Según la tabla de Kuder Richardson.

**Tabla 7:**

*Fiabilidad del Instrumento - Gestión Administrativa*

Alfa de Cronbach	N de Elementos
0,977	19

*Nota.* Datos obtenidos al ejecutar el análisis de fiabilidad en el programa SPSS v23.0

Está evidenciado que de acuerdo a la tabla de Kuder Richardson, el resultado obtenido del alfa de Cronbach es de 0,977 y se encuentra ubicado en el rango de 0,72 a 0,99. Por lo tanto, este resultado representa una excelente confiabilidad para la aplicación del instrumento de recolección de datos e información, correspondiente a la variable independiente el cuál es la Gestión Administrativa.

**Tabla 8:**

*Fiabilidad del Instrumento - Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19*

Alfa de Cronbach	N de Elementos
0,979	19

*Nota.* Datos obtenidos al ejecutar el análisis de fiabilidad en el programa SPSS v23.0

Está evidenciado que de acuerdo a la tabla de Kuder Richardson, el resultado obtenido del alfa de Cronbach es de 0,979 y se encuentra ubicado en el rango de 0,72 a 0,99. Por lo tanto, este resultado representa una excelente confiabilidad para la aplicación del instrumento de recolección de datos e información, correspondiente a la variable dependiente el cuál es, Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

#### d. Baremo

- **Escala valorativa o baremación.** - Para el procesamiento de datos se aplicará la técnica del baremo, el cual establece una escala valorativa del instrumento de medición para poder medir y analizar la muestra de estudio. Esto permitirá una mejor interpretación de los resultados obtenidos del instrumento de medición, tal y como se muestra en el resumen de la tabla a continuación.

#### Baremos de las variables.

Variabes	Escala de medición	Intervalo	Escala de valoración
Gestión Administrativa	1. En total desacuerdo		
	2. En desacuerdo	19 - 44	Ineficiente
	3. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo	45 - 70	Regular
	4. De acuerdo	71 - 95	Eficiente
	5. En total de acuerdo		
Criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19	1. En total desacuerdo		
	2. En desacuerdo	25 - 58	Inadecuado
	3. Ni en desacuerdo, ni en acuerdo	59 - 92	Regular
	4. De acuerdo	93 - 125	Adecuado
	5. En total de acuerdo		

*Nota.* Elaboración propia.

### 5.1.2 Análisis e interpretación descriptiva de datos generales

**Tabla 9:**  
*Género de los estudiantes encuestados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	161	51,4	51,4	51,4
	FEMENINO	152	48,6	48,6	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 2:**  
*Género de estudiantes encuestados*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

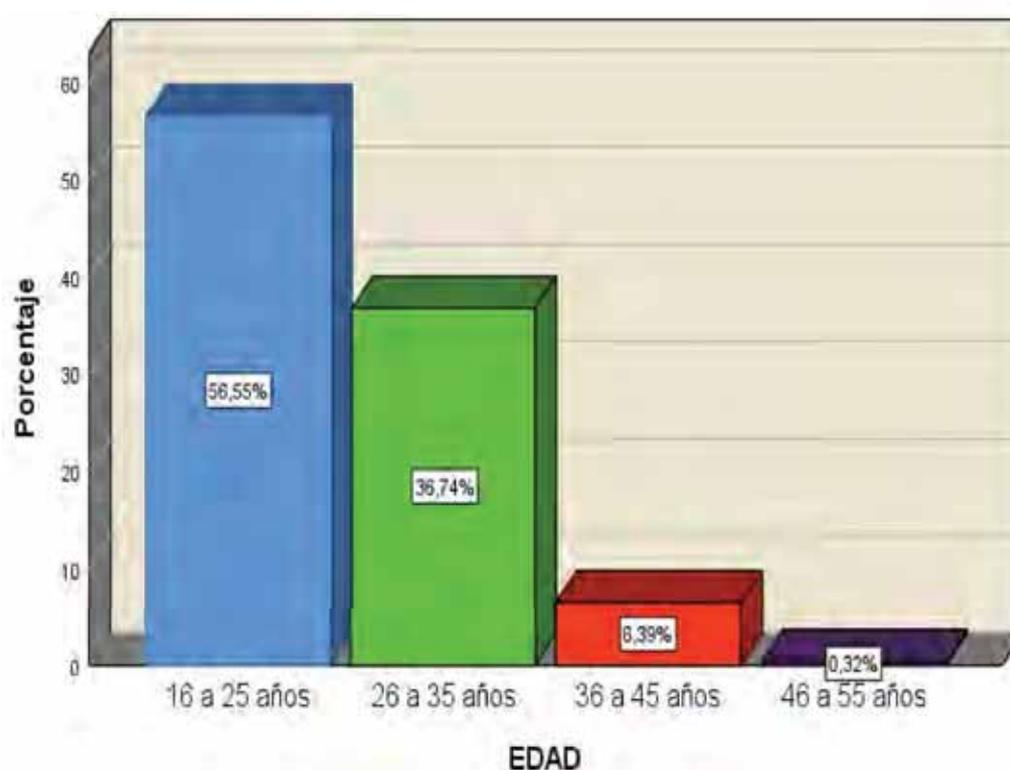
En la tabla 9 y figura 2, se observan los resultados del análisis descriptivo respecto al género de los estudiantes encuestados en esta investigación, donde el 51,4% (161 estudiantes) corresponden al género masculino y el 48,6 (152 estudiantes) del total corresponden al género femenino.

**Tabla 10:**  
*Edad de los estudiantes encuestados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	16 a 25 años	177	56,5	56,5	56,5
	26 a 35 años	115	36,7	36,7	93,3
	36 a 45 años	20	6,4	6,4	99,7
	46 a 55 años	1	,3	,3	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 3:**  
*Edad de los estudiantes encuestados*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

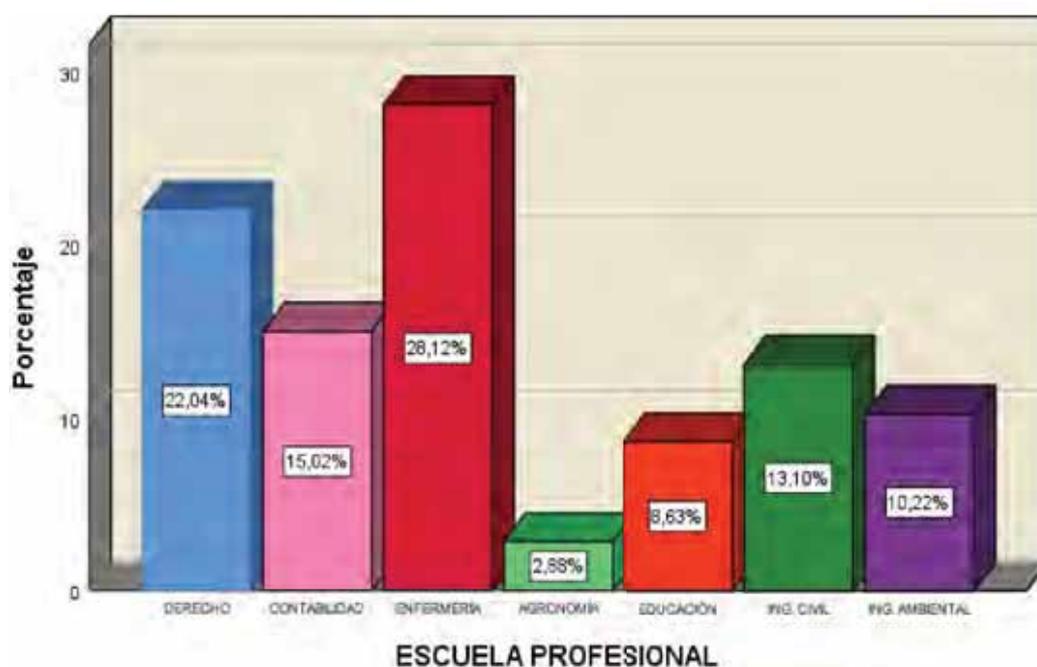
En la tabla 10 y figura 3, se observan los resultados del análisis descriptivo respecto a la edad de los estudiantes encuestados en esta investigación, donde el 56,5% (177 estudiantes) tienen entre 16 a 25 años, el 36,7% (115 estudiantes) tienen entre 26 a 35 años, el 6,4% (20 estudiantes) tienen entre 36 a 45 años.

**Tabla 11:**  
*Escuela profesional*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DERECHO	69	22,0	22,0	22,0
	CONTABILIDAD	47	15,0	15,0	37,1
	ENFERMERÍA	88	28,1	28,1	65,2
	AGRONOMÍA	9	2,9	2,9	68,1
	EDUCACIÓN	27	8,6	8,6	76,7
	ING. CIVIL	41	13,1	13,1	89,8
	ING. AMBIENTAL	32	10,2	10,2	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 4:**  
*Escuela profesional*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 11 y figura 4, se observan los resultados del análisis descriptivo respecto a la escuela profesional al cual corresponden los estudiantes encuestados en esta investigación, donde el 28,1% (88 estudiantes) son de la E.P de enfermería, el 22 % (69 estudiantes) son de la E.P de derecho, el 15% (47 estudiantes) son de la E.P de contabilidad, el 13,1% (51 estudiantes) son de la E.P de ing. civil, el 10,2% (32 estudiantes) son de la E.P de ing. ambiental, el 8,6% (27 estudiantes) son de la E.P de educación y el 2,9% (9 estudiantes) corresponden a la de la E.P de agronomía.

### 5.1.3 Análisis descriptivo de indicadores

N°	ITEMS	En Total desacuerdo		En desacuerdo		Ni en desacuerdo, ni en acuerdo		De acuerdo		En total de acuerdo	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Fr ec.	%	Frec.	%
1	¿Considera que la Universidad cuenta con documentos de gestión actualizados.?	60	19,2	151	48,2	38	12,1	49	15,7	15	4,8
2	¿Considera que los procesos administrativos en la universidad, son ejecutados eficazmente?	118	37,7	113	36,1	19	6,1	58	18,5	5	1,6
3	¿Considera que la universidad emplea las estrategias y procedimientos adecuados en la planificación de las actividades académicas y administrativas?	90	28,8	106	33,9	54	17,3	35	11,2	28	8,9
4	¿Considera que las actividades, políticas académicas y administrativas se planifican en consenso con la participación del personal docente y administrativo, poniendo énfasis en el alcance de los objetivos institucionales?	103	32,9	116	37,1	30	9,6	46	14,7	18	5,8
5	¿Considera que las acciones de las autoridades, personal administrativo se adecuan al código de ética y/o conducta de la universidad?	100	31,9	93	29,7	53	16,9	40	12,8	27	8,6
6	¿Considera que la toma de decisiones en la universidad son planificadas estrictamente en cumplimiento al estatuto, reglamentos académicos y administrativos establecidos, y éstos son comunicados oportunamente?	72	23,0	117	37,4	96	30,7	9	2,9	19	6,1
7	¿Considera que la elección, designación de autoridades y funciones de cargos administrativos son justas, de acuerdo a la experiencia, desempeño y capacidad del personal?	103	32,9	107	34,2	41	13,1	34	10,9	28	8,9
8	¿Considera que existe coordinación efectiva entre las oficinas administrativas para la resolución de conflictos académicos como administrativos?	47	15,0	123	39,3	133	42,5	7	2,2	3	1,0
9	¿Considera que el personal administrativo y docente es capacitado constantemente para el desarrollo eficaz de sus funciones académicas y administrativas?	66	21,1	139	44,4	41	13,1	48	15,3	19	6,1
10	¿Considera que la atención administrativa al estudiante y usuarios en general es adecuada?	94	30,0	100	31,9	58	18,5	34	10,9	27	8,6
11	¿Considera que las autoridades universitarias demuestran y evidencian el liderazgo efectivo en la gestión de la institución, poniendo énfasis sobre todo el bienestar del estamento estudiantil?	73	23,3	141	45,0	39	12,5	56	17,9	4	1,3
12	¿Considera que en la universidad existe y se practica la comunicación asertiva entre directivos, trabajadores administrativos y estudiantes?	35	11,2	158	50,5	56	17,9	43	13,7	21	6,7
13	¿Considera que la universidad ejecuta el seguimiento constante al desempeño laboral del personal que labora en la institución?	62	19,8	142	45,4	42	13,4	40	12,8	27	8,6
14	¿La universidad supervisa constantemente el cumplimiento de los objetivos Institucionales, tanto académicos y administrativos?	124	39,6	97	31,0	29	9,3	58	18,5	5	1,6
15	¿Considera que las autoridades universitarias promueven el trabajo en equipo, en las funciones y actividades académicas y administrativas ejecutadas en la institución?	58	18,5	114	36,4	76	24,3	45	14,4	20	6,4

16	¿La universidad evalúa constantemente el desempeño y funciones del personal administrativo, que éstos sean ejecutados de acuerdo a los procesos administrativos reglamentados y normados, los cuales evidencian calidad en la atención a los requerimientos de los estudiantes?	94	30,0	144	46,0	12	3,8	39	12,5	24	7,7
17	¿La universidad enfatiza la identificación, verificación periódica de las debilidades en la gestión administrativa tanto académica, por ende desarrolla planes de contingencia para superarlos?	69	22,0	121	38,7	62	19,8	41	13,1	20	6,4
18	¿La universidad verifica constantemente la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los sistemas académicos y administrativos necesarios para la prestación del servicio de educación superior universitario de calidad?	79	25,2	103	32,9	70	22,4	57	18,2	4	1,3
19	¿Considera usted que en la universidad se programan actividades de retroalimentación y fortalecimiento de capacidades periódicas dirigidas al personal administrativo, en cuanto a la toma de decisiones para la formulación e implementación de estrategias de solución a las amenazas y debilidades identificadas en la ejecución de la gestión administrativa propias de cada unidad orgánica de la institución?	103	32,9	127	40,6	18	5,8	39	12,5	26	8,3
20	¿La adaptación no presencial en la universidad procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles tanto material y económicamente para los estudiantes?	87	27,8	141	45,0	21	6,7	46	14,7	18	5,8
21	¿Para el desarrollo de las asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad se asegura de contar con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación, asegurando su conectividad y el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo?	78	24,9	84	26,8	106	33,9	41	13,1	4	1,3
22	¿La universidad adopta medidas para mitigar el riesgo de deserción derivado de las situaciones de fuerza mayor que puedan presentarse como consecuencia de las medidas para la prevención y control del COVID-19?	61	19,5	125	39,9	58	18,5	55	17,6	14	4,5
23	¿La universidad adopta las medidas necesarias para mitigar las brechas que se generen por el acceso desigual del estudiante universitario a una adecuada conectividad a internet y de la tecnología necesaria para beneficiarse de la estrategia de enseñanza a distancia adoptada por la institución?	93	29,7	114	36,4	44	14,1	61	19,5	1	,3
24	De la misma forma, ¿La universidad facilita medios no presenciales alternativos, así como la recuperación o reprogramación de clases y/o asignaturas de aquellos estudiantes impedidos para acceder al servicio de educación universitario?	112	35,8	113	36,1	25	8,0	56	17,9	7	2,2
25	La universidad, con atención de su normativa interna, ¿es responsable y gestiona eficientemente la adaptación no presencial de sus asignaturas, así como el plan de recuperación de clases respectivo, involucrando en dicho proceso a su personal docente y administrativo?	67	21,4	80	25,6	71	22,7	83	26,5	12	3,8
26	La adaptación no presencial en la universidad se orienta al tipo de asignatura, sus actividades correspondientes y los instrumentos para medir los logros de los estudiantes, las estrategias educativas se adaptan a la prestación no presencial, en línea con las medidas de prevención y control del COVID-19?	32	10,2	161	51,4	54	17,3	60	19,2	6	1,9
27	¿La universidad define las rutas de aprendizaje, en la cual se enuncia con claridad, como mínimo, los objetivos, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de aprendizaje, los recursos educativos	37	11,8	133	42,5	77	24,6	49	15,7	17	5,4

	físicos o digitales que se encuentran disponibles para su ejecución, y son comunicados oportunamente a los estudiantes?										
<b>28</b>	¿La universidad adapta adecuadamente de forma no presencial las evaluaciones previstas con el objeto de que logren acreditar los aprendizajes requeridos y, además, se evite el plagio, la suplantación o el fraude?	89	28,4	105	33,5	50	16,0	37	11,8	32	10,2
<b>29</b>	¿La adaptación no presencial en la universidad procura condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad?	60	19,2	132	42,2	58	18,5	45	14,4	18	5,8
<b>30</b>	¿La universidad pone a disposición, articula los recursos o herramientas digitales con los que cuente, sean plataformas de enseñanza virtual o tecnologías de la información y comunicación, entre otros, estos recursos o herramientas son accesibles de forma oportuna y bajo parámetros mínimos de usabilidad, al personal docente tanto estudiantes y para ello dispone de mecanismos de soporte que aseguren la disponibilidad de su uso?	36	11,5	135	43,1	77	24,6	62	19,8	3	1,0
<b>31</b>	¿La adaptación no presencial en la universidad, con carácter excepcional, implementa acciones orientadas a la capacitación en las herramientas pedagógicas basadas en plataformas virtuales o tecnologías de la información y comunicación los cuales son necesarias para la enseñanza a distancia de acuerdo al tipo de asignatura?	81	25,9	137	43,8	29	9,3	56	17,9	10	3,2
<b>32</b>	¿La Universidad ejecuta eficientemente los procesos de selección de personal docente, capacitado para el dictado de las asignaturas previstas, en metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear y puedan ser impartidas de forma no presencial, además, ejecuta capacitaciones respectivas en virtud de ello?	73	23,3	109	34,8	68	21,7	60	19,2	3	1,0
<b>33</b>	¿La implementación de la adaptación no presencial en la universidad , asegura la prestación oportuna del servicio y su disponibilidad sin interrupciones injustificadas?	101	32,3	120	38,3	28	8,9	58	18,5	6	1,9
<b>34</b>	¿La universidad difunde y comunica de forma oportuna la adecuación de la planificación académica de las asignaturas, así como de las otras medidas para la adaptación de la educación no presencial a sus estudiantes y personal docente?	67	21,4	89	28,4	90	28,8	48	15,3	19	6,1
<b>35</b>	¿La universidad despliega estrategias para la inducción y acompañamiento del estudiante en la implementación de la adaptación de la educación no presencial?	67	21,4	111	35,5	74	23,6	32	10,2	29	9,3
<b>36</b>	¿La universidad se asegura y pone énfasis en el seguimiento oportuno de los cambios en la planificación académica de las asignaturas y en su desarrollo respectivo, en este marco de la emergencia sanitaria por el covid-19?	63	20,1	95	30,4	87	27,8	65	20,8	3	1,0
<b>37</b>	¿La Universidad lleva a cabo el seguimiento de la adaptación en la educación no presencial, de forma que pueda acreditar su cumplimiento de acuerdo con su planificación y con los objetivos propuestos?	59	18,8	120	38,3	71	22,7	50	16,0	13	4,2
<b>38</b>	¿La universidad implementa estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios y a la ejecución de aquellas actividades de las que son responsables, ya sea a través del propio personal docente u otros que ejerzan como tutores o guías?	14	4,5	190	60,7	44	14,1	62	19,8	3	1,0
<b>39</b>	¿La universidad apoya y realiza el seguimiento al personal docente para la adecuación de la planificación de su asignatura, así como de su virtualización, facilitando los recursos tecnológicos necesarios que se encuentren disponibles?	78	24,9	141	45,0	28	8,9	40	12,8	26	8,3

40	¿Los departamentos académicos, las unidades de pregrado o los órganos que hagan sus veces, velan por la coherencia y pertinencia de la adaptación no presencial, según el contenido de cada programa académico?	82	26,2	101	32,3	65	20,8	60	19,2	5	1,6
41	¿La Universidad identifica adecuadamente las asignaturas de programas de pregrado, por la naturaleza de su contenido, tipo de actividades académicas, metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear, puedan ser impartidas de forma no presencial, así mismo las asignaturas cuyas actividades académicas que requieran de un ambiente o instalación especializado y su uso se vea imposibilitado de ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y control el COVID-19, dado que no puede ser simulado o llevado de forma remota, previa evaluación y propuesta de estrategias de recuperación y/o reprogramación de dichos programas y asignaturas?	83	26,5	130	41,5	31	9,9	42	13,4	27	8,6
42	¿Considera que la universidad está adaptando eficaz y eficientemente la prestación de la educación superior universitaria no presencial de las asignaturas, conforme con los criterios dispuesto por los entes rectores pertinentes (MINEDU, SUNEDU)?	71	22,7	102	32,6	73	23,3	47	15,0	20	6,4
43	Asimismo, ¿Consideras que la universidad debió implementar un plan de recuperación de clases respectivo o trasladar la oferta académica del semestre académico 2020-I a otro ciclo o periodo académico?	49	15,7	156	49,8	35	11,2	68	21,7	5	1,6
44	¿Consideras que las acciones adoptadas por la universidad para prestar el servicio educativo superior universitario remoto, se implementan adecuadamente en armonía a las disposiciones legales y medidas para el control y prevención del COVID-19, concordante a su capacidad de gestión administrativa y académica, priorizando que el estudiante no tenga percance o dificultad alguna para llevar su respectivo semestre académico con normalidad?	108	34,5	108	34,5	32	10,2	38	12,1	27	8,6

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

### 5.1.4 Análisis e interpretación descriptiva de la gestión administrativa y sus dimensiones

**Tabla 12**

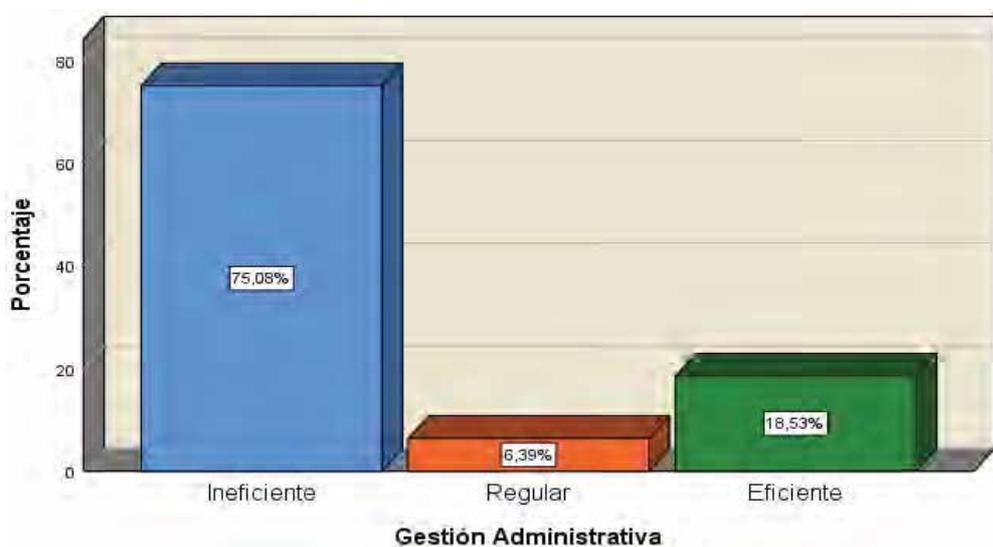
*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de Variable, Gestión Administrativa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	235	75,1	75,1	75,1
	Regular	20	6,4	6,4	81,5
	Eficiente	58	18,5	18,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 5:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Variable, Gestión Administrativa*



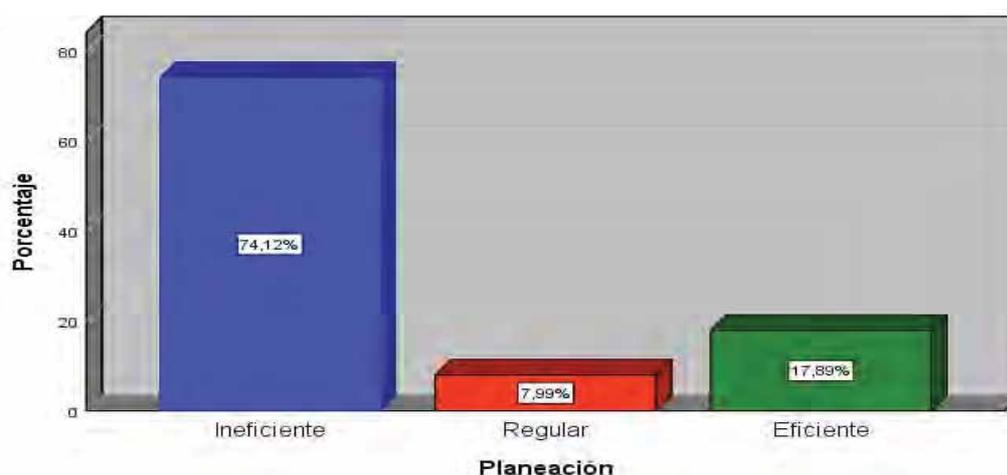
*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 12 y figura 5, se observan los resultados del análisis descriptivo respecto al nivel de la gestión administrativa en la UTEA filial Andahuaylas, por lo tanto se concluye que, del total de estudiantes encuestados se evidencia que un gran porcentaje el 75,1% (235 estudiantes), es decir la mayoría, un indicador alarmante, percibe un nivel ineficiente en la gestión administrativa dentro de la UTEA filial Andahuaylas, asimismo se puede agregar que estos resultados reflejan la falta de eficacia y de coherencia en los procesos de planeación, organización, dirección, control de las actividades, gestión de recursos, medios y procedimientos que la institución utiliza y ejecuta para poder encaminar el logro de objetivos y metas, sobre lo cual se tiene que poner énfasis, por cuanto la universidad posteriormente, para solicitar la acreditación y certificación de sus programas académicos no solamente tendrá que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia deberá garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario sostenido en estándares especializados de calidad.

**Tabla 13:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Planeación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	232	74,1	74,1	74,1
	Regular	25	8,0	8,0	82,1
	Eficiente	56	17,9	17,9	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 6:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Planeación*

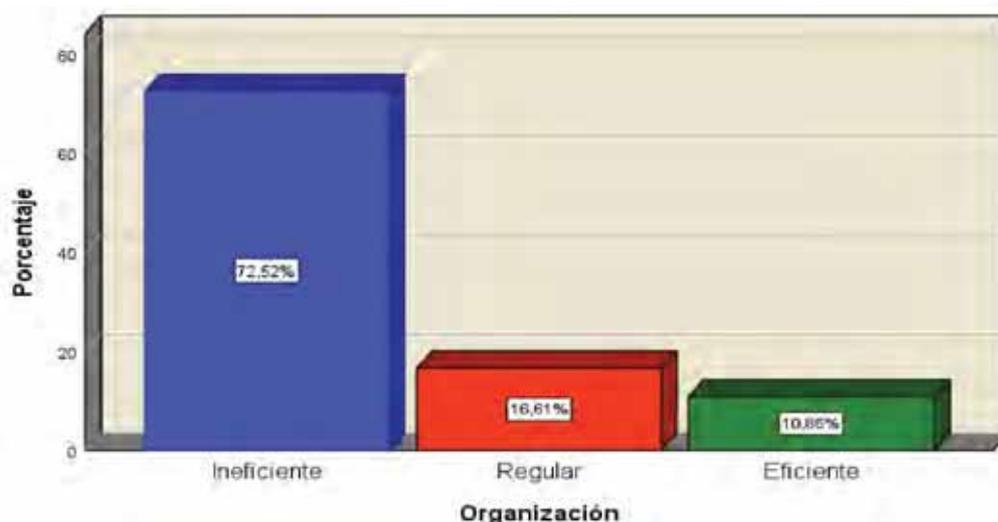
*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

La tabla 13 y figura 6, muestra los resultados descriptivos respecto al nivel de la gestión administrativa en su dimensión planeación en la UTEA filial Andahuaylas. Por lo tanto se puede concluir que, del total de estudiantes encuestados se evidencia que un gran porcentaje el 74,1% (232 estudiantes), es decir la mayoría, un indicador desfavorable, percibe un nivel ineficiente en la dimensión de planeación en la UTEA filial Andahuaylas, estos hallazgos reflejan que las metas y objetivos son fijados y establecidos de forma inadecuada por la entidad, como también responde a que la universidad no emplea estrategias y procedimientos coherentes y pertinentes en la planificación de las actividades académicas y administrativas, sobre lo cual tiene que tomarse énfasis, por cuanto la universidad posteriormente, para acreditar y certificar sus programas académicos no solamente tiene que cumplir condiciones e indicadores básicas sujetas a supervisión constante, en consecuencia necesariamente tendrá que garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario, para esta etapa sostenido ya en estándares especializados de calidad.

**Tabla 14:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Organización*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	227	72,5	72,5	72,5
	Regular	52	16,6	16,6	89,1
	Eficiente	34	10,9	10,9	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 7:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Organización*

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 14 y figura 7, se observan los resultados descriptivos respecto al nivel de la gestión administrativa en su dimensión de organización en la UTEA filial Andahuaylas. De lo cual se puede inferir que, la toma de decisiones en la universidad no son ejecutadas estrictamente en cumplimiento de sus reglamentos académicos y administrativos establecidos, así mismo responde a que la elección, designación de autoridades, responsables de unidades y cargos administrativos son injustas, no se prioriza la meritocracia tomando en cuenta la experiencia, el buen desempeño y las capacidades del personal administrativo, por otra parte este nivel desfavorable responde a la falta de coordinación efectiva entre las oficinas administrativas para la resolución de conflictos académicos y administrativos, en suma lo fundamentado está vinculado directamente con los hallazgos de la encuesta realizada por cuanto, un gran porcentaje el 72,5% (227 estudiantes), es decir la mayoría, un indicador alarmante, percibe un nivel ineficiente respecto a la dimensión de organización en la UTEA filial

Andahuaylas, sobre lo cual tiene que tomarse énfasis, debido a que la universidad posteriormente, para acreditar y certificar sus programas académicos no solo tiene que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia para garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario, obligatoriamente en esta etapa tendrá que demostrar estándares especializados de calidad.

**Tabla 15:**

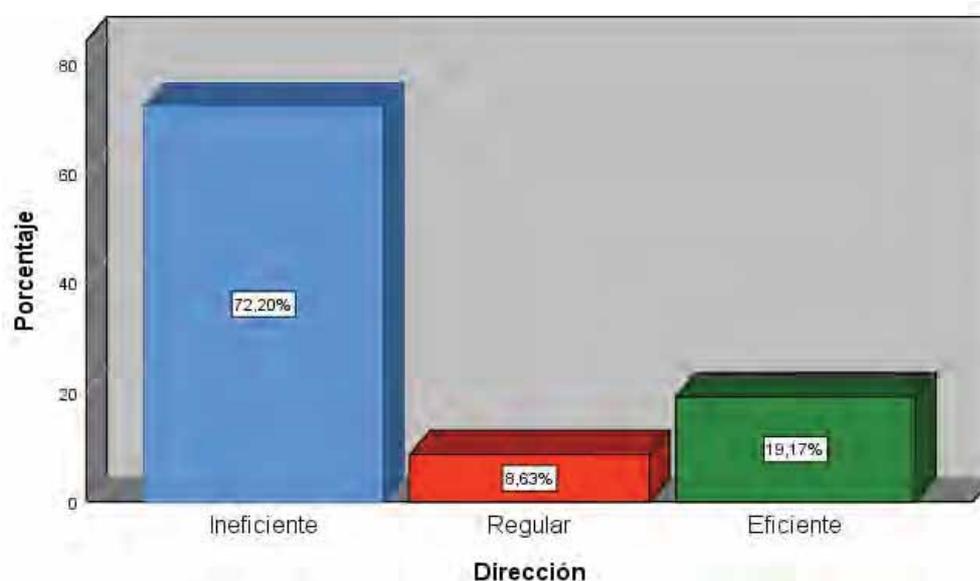
*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Dirección*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	226	72,2	72,2	72,2
	Regular	27	8,6	8,6	80,8
	Eficiente	60	19,2	19,2	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 8:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Dirección*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 15 y figura 8, se observan los resultados descriptivos respecto al nivel de la gestión administrativa en su dimensión de dirección en la UTEA filial Andahuaylas. Por lo tanto se puede afirmar que, del total de estudiantes encuestados se evidencia que un gran porcentaje el 72,2% (226 estudiantes), es decir la mayoría, percibe un nivel ineficiente respecto a la dimensión dirección en la UTEA filial Andahuaylas, por lo tanto se afirma que estos hallazgos son efecto de que la entidad, no llega a ejecutar las estrategias planificadas,

orientando los esfuerzos hacia los objetivos trazados a través liderazgo, la motivación y la comunicación, asimismo estos hallazgos responden también a la falta de incentivos a los empleados, de que no se practica una comunicación fluida entre todas las áreas de la organización, finalmente a que tampoco se establecen mecanismos de evaluación constante, no se fomenta adecuadamente el trabajo en equipo, sobre los cuales se tienen que plantear las acciones de solución necesarias, debido a que la universidad posteriormente, para acreditar y certificar sus programas académicos no solo tiene que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia para garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario, obligatoriamente en esta etapa tendrá que demostrar estándares especializados de calidad.

**Tabla 16:**

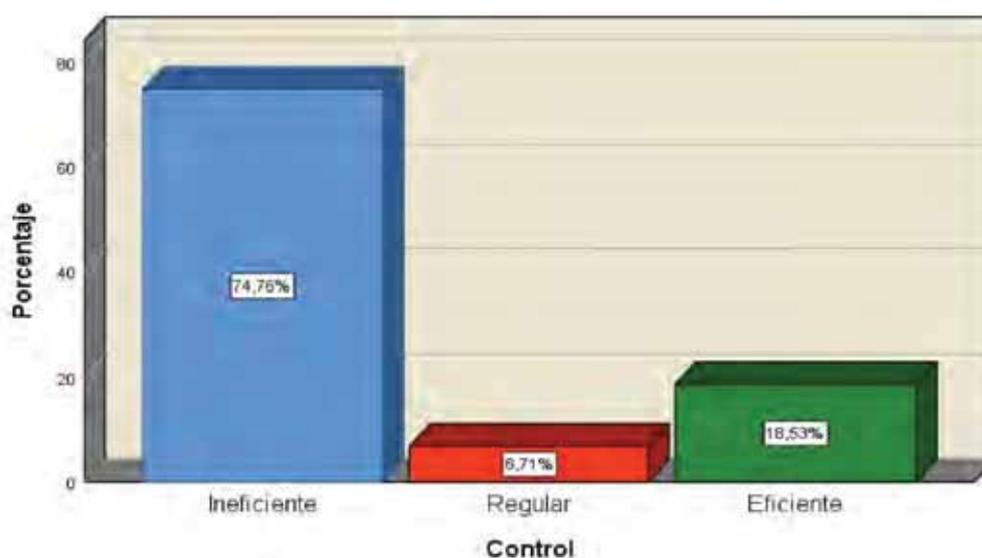
*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Control*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	234	74,8	74,8	74,8
	Regular	21	6,7	6,7	81,5
	Eficiente	58	18,5	18,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 9:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Control*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 16 y figura 9, se observan los resultados descriptivos respecto al nivel de la gestión administrativa en su dimensión control en la UTEA filial

Andahuaylas, de lo cual se puede inferir que la entidad presenta deficiencias en la evaluación y verificación del buen avance de las tareas, actividades y que estos estén alineados con las estrategias planificadas a fin de poder optimizar la toma de decisiones, reorientar algunas actividades, corregir problemas o evaluar resultados. Por otro lado, estos resultados indican también que la universidad no garantiza la verificación constante de la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los sistemas académicos y administrativos, tecnológicos de soporte necesarios para la prestación del servicio de educación superior universitario de calidad en un marco de pandemia y de la educación remota respectivamente. Finalmente lo expuesto se sustenta en que, del total de estudiantes encuestados se evidencia que un gran porcentaje el 74,8% (234 estudiantes), perciben un nivel deficiente respecto a la dimensión de dirección en la UTEA filial Andahuaylas, respecto al cuál entidad tiene que plantear las estrategias de solución necesarias, debido a que la universidad posteriormente, para acreditar y certificar sus programas académicos no solo tiene que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia para garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario, obligatoriamente en esta etapa se debe de demostrar estándares especializados de calidad.

### **5.1.5 Análisis e interpretación descriptivo de los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 y sus dimensiones:**

**Tabla 17:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes la variable, Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	213	68,1	68,1	68,1
	Regular	42	13,4	13,4	81,5
	Adecuado	58	18,5	18,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 10:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la variable, Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el covid-19*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

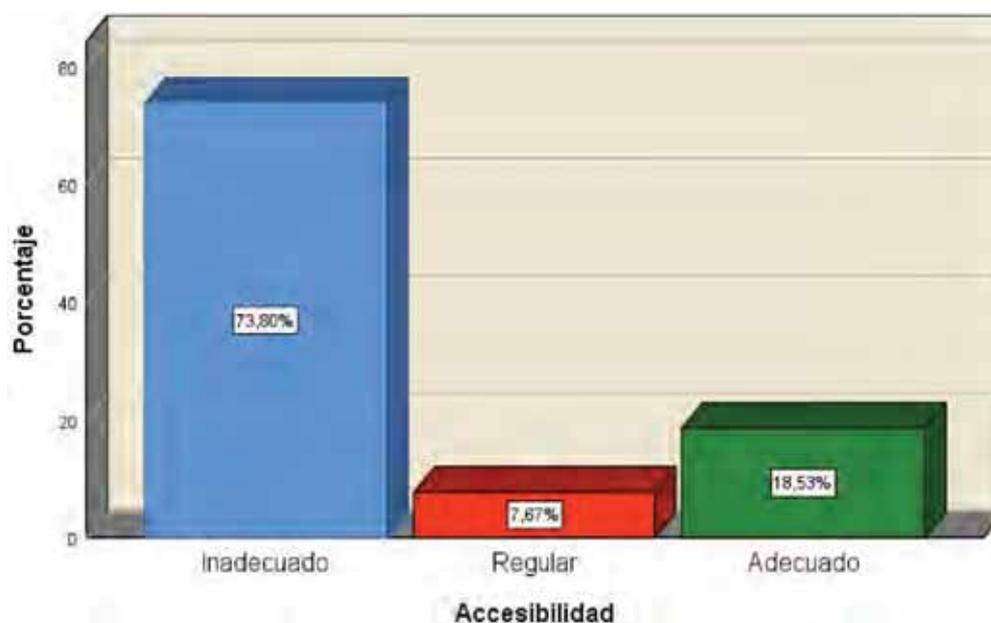
En la tabla 17 y figura 10, se observan los resultados descriptivos donde el 68,1% (213 estudiantes) consideran que los criterios adaptados para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, son inadecuados, sólo el 18,5% (58 estudiantes) consideran que son adecuados y es calificado por un 13,4% (42 estudiantes) como regulares.

De la misma forma se puede concluir que, estos hallazgos guardan relación directamente con la gestión ineficiente de la entidad dado que, en el caso de la educación superior que ésta presta, dentro del sector académico y considerando el contexto actual de pandemia debido al covid-19, ha sido directamente afectado y forzado a modificar sus mecanismos de pedagogía para adecuarse a los de la teleeducación, buscando mantenerse en funcionamiento y sosteniendo principalmente sus ingresos económicos. En suma, estos resultados reflejan a que la universidad al momento de adaptar la teleeducación, no tenía encaminado aún los procesos de digitalización primordiales para dar una respuesta satisfactoria ante la coyuntura, evidenciándose así que la entidad presenta grandes dificultades para responder con inmediatez a la creación de una plataforma tecnológica efectiva, siendo comprometidos directamente sus sistemas educativos que garanticen la calidad y continuidad del servicio educativo superior universitario en la formación profesional de miles de estudiantes, de sus tres sedes académicas, tanto en la sede central, Abancay, Cusco y Andahuaylas.

**Tabla 18:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Accesibilidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	231	73,8	73,8	73,8
	Regular	24	7,7	7,7	81,5
	Adecuado	58	18,5	18,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 11:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Accesibilidad*

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 18 y figura 11, se observan los resultados descriptivos donde el 73,8% (231 estudiantes) consideran que la dimensión accesibilidad, adaptada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, es inadecuada, sólo el 18,5% (58 estudiantes) consideran que es adecuada y es calificado por un 7,7% (24 estudiantes) como regular.

De la misma forma se puede concluir que, estos hallazgos son resultado de que las estrategias de adaptación respecto a la teleeducación en la universidad no evidencian alternativas de aprendizaje accesibles tanto material y económicamente para los estudiantes, así mismo, para el desarrollo de las

asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad carece de sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación por lo tanto no asegura su conectividad y el soporte administrativo necesario para garantizar su funcionamiento y la prestación de un servicio superior universitario efectivo y continuo, por otro lado estos resultados están relacionados también a que la universidad no ha adoptado las medidas necesarias para mitigar las brechas que se generan por el acceso desigual del estudiante universitario a una adecuada conectividad a internet y de la tecnología necesaria para beneficiarse de la estrategia de enseñanza a distancia adoptada en este caso por la universidad. Finalmente, los resultados indican que la universidad no ha implementado correctamente los medios no presenciales alternativos, así como la recuperación o reprogramación de clases y/o asignaturas de muchos estudiantes impedidos para acceder al servicio de educación universitario remota.

**Tabla 19:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Adaptabilidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	159	50,8	50,8	50,8
	Regular	95	30,4	30,4	81,2
	Adecuado	59	18,8	18,8	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 12:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Adaptabilidad*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 19 y figura 12, se observan los resultados descriptivos en el cual el 50,8% (159 estudiantes) consideran que la dimensión adaptabilidad, implementada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, es inadecuada, sólo el 18,8% (59 estudiantes) consideran que es adecuada y es calificado por un 30,4% (95 estudiantes) como regular.

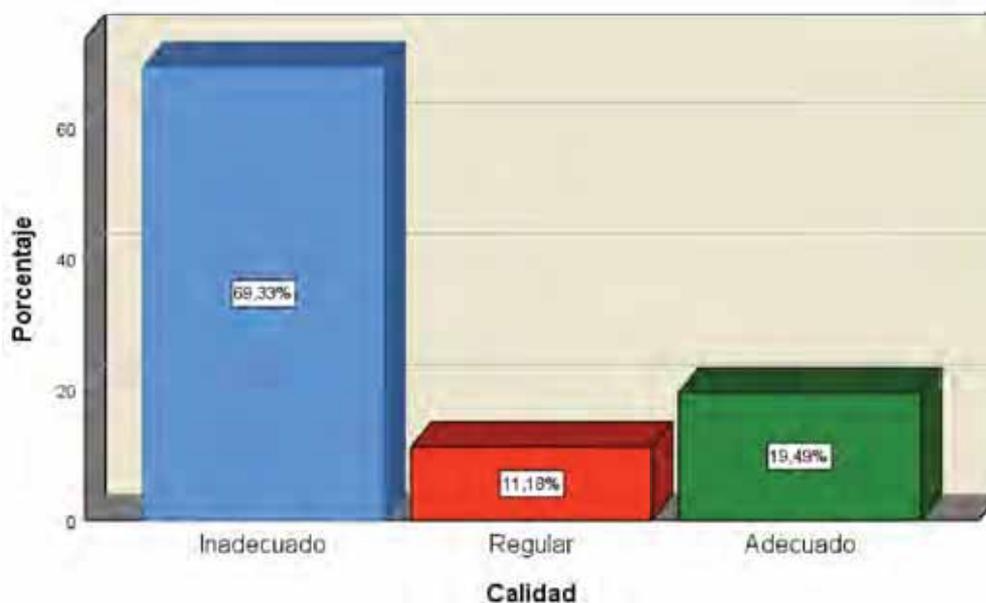
De la misma forma se puede inferir respecto a los hallazgos, estos responden a que la universidad, no ha definido estratégicamente las rutas de aprendizaje, en la cual se enuncie con claridad, como mínimo, los objetivos, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de aprendizaje, los recursos educativos físicos o digitales que se encuentran disponibles en la institución para garantizar la continuidad del servicio superior universitario remoto, asimismo estos resultados reflejan que, las estrategias educativas de la universidad no se adaptan coherentemente a la prestación no presencial, estos no están en línea con las medidas de prevención y control considerando el contexto del COVID-19, finalmente estos indicadores muestran también que la universidad no adapta eficazmente las evaluaciones de forma no presencial previstas, con el objeto de que se pueda lograr acreditar los aprendizajes requeridos y coadyuvar a evitar el plagio, la suplantación o el fraude.

**Tabla 20:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Calidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	217	69,3	69,3	69,3
	Regular	35	11,2	11,2	80,5
	Adecuado	61	19,5	19,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 13:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Calidad*

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

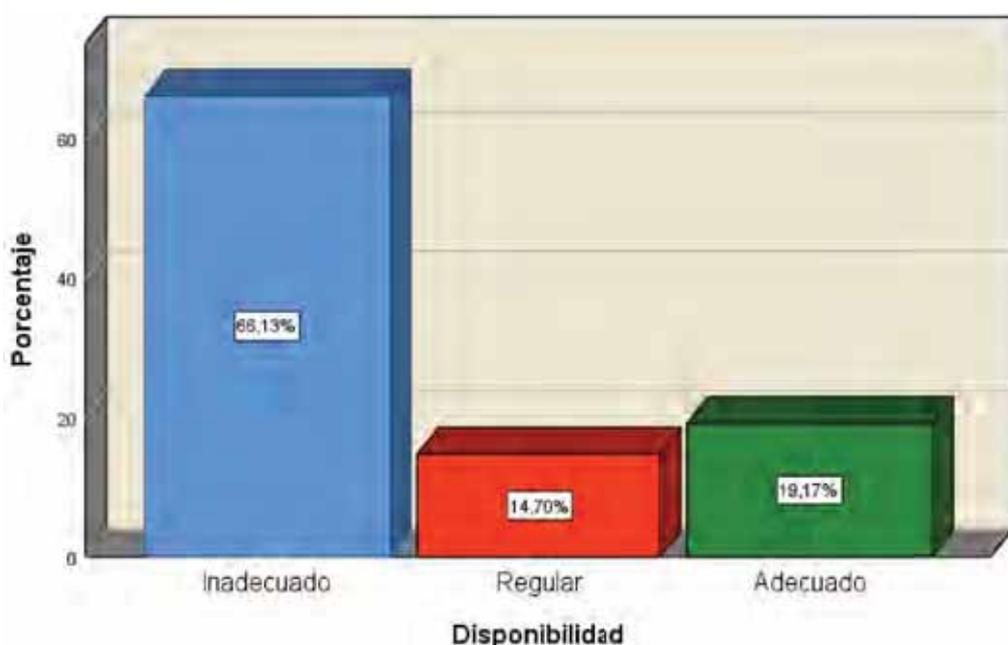
En la tabla 20 y figura 13, se observan los resultados descriptivos de lo cual se infiere que, la adaptación no presencial en la universidad no procura y refleja condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad, de la misma forma, la universidad presenta dificultades para poner a disposición y articular los recursos o herramientas digitales en cuanto a las plataformas de enseñanza virtual o tecnologías de la información y comunicación, entre otros, por lo tanto estos recursos o herramientas no son accesibles de forma oportuna resultado de no contar con mecanismos de soporte que aseguren la disponibilidad bajo parámetros mínimos de usabilidad para el personal docente tanto estudiantes.

Finalmente lo anterior guarda relación con los hallazgos cuantitativos y descriptivos dado que, el 69,3% (217 estudiantes) consideran que la dimensión calidad, adaptada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, es inadecuada, sólo el 19,5% (61 estudiantes) consideran que es adecuada y es calificado por un 11,2% (35 estudiantes) como regular.

**Tabla 21:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Disponibilidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	207	66,1	66,1	66,1
	Regular	46	14,7	14,7	80,8
	Adecuado	60	19,2	19,2	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 14:***Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Disponibilidad*

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

La tabla 21 y figura 14, dan a conocer los resultados descriptivos donde el 61,1% (207 estudiantes) consideran que la dimensión disponibilidad, adaptada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, es inadecuada, sólo el 19,2% (60 estudiantes) consideran que es adecuada y es calificado por un 14,7% (46 estudiantes) como regular.

Entonces se puede concluir, estos indicadores de frecuencias cuantitativas reflejan que, la implementación de la adaptación no presencial en la universidad no garantiza completamente una prestación oportuna del servicio superior

universitario y su disponibilidad sin ningún tipo de interrupciones injustificadas, como también a que en su momento, la universidad no difunde y comunica de forma oportuna la adecuación de la planificación académica de las asignaturas, así como de las otras medidas implementadas para la adaptación de la educación no presencial a sus estudiantes y personal docente, finalmente los resultados reflejan que la universidad no despliega las estrategias respectivas para la inducción y acompañamiento constante del estudiante en cuanto a la implementación de la adaptación de la educación no presencial.

**Tabla 22:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Seguimiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	213	68,1	68,1	68,1
	Regular	39	12,5	12,5	80,5
	Adecuado	61	19,5	19,5	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 15:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Seguimiento*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 22 y figura 15, se observan los resultados descriptivos, por lo tanto, del respectivo análisis se puede inferir que los estudiantes en su mayoría no están de acuerdo con el seguimiento y auto evaluación que la universidad

ejecuta a los cambios de la planificación y adecuación académica no presencial, así como en su desarrollo respectivo, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, por ende, la universidad no acredita y evidencia el cumplimiento de lo planificado respecto a los objetivos establecidos para garantizar la continuidad de un servicio superior universitario de calidad, de la misma forma estos indicadores reflejan que la universidad presenta debilidades en cuanto al seguimiento del personal docente respecto a la planificación y adecuación remota de sus asignaturas a cargo, entonces estos hallazgos muestran que la universidad no pone énfasis en facilitar todos los recursos tecnológicos necesarios que se encuentren disponibles para coadyuvar a que los docentes puedan adecuarse a la teleeducación.

Finalmente lo fundamentado es corroborado por los resultados cuantitativos de la encuesta aplicada y posteriormente procesada donde, el 68,1% (213 estudiantes) consideran que la dimensión seguimiento, adaptada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, es inadecuado, sólo el 19,5% (61 estudiantes) consideran que es adecuado y es calificado por un 12,5% (39 estudiantes) como regular.

**Tabla 23:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Pertinencia y Coherencia*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Inadecuado	228	72,8	72,8	72,8
	Regular	25	8,0	8,0	80,8
	Adecuado	60	19,2	19,2	100,0
	Total	313	100,0	100,0	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Figura 16:**

*Distribución de Frecuencias y Porcentajes de la Dimensión, Pertinencia y Coherencia*



*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

En la tabla 23 y figura 16, se observan los resultados descriptivos donde el 72,8% (228 estudiantes) consideran que la dimensión pertinencia y coherencia, adaptada como una condición para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de educación superior universitario no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19 en la UTEA filial Andahuaylas, correspondiente al semestre académico 2020-I, son inadecuadas, sólo el 19,2% (60 estudiantes) consideran que son adecuadas y es calificado por un 8,0% (25 estudiantes) como regular.

Por lo tanto se concluye, que las acciones adoptadas por la universidad para garantizar y adecuar el servicio educativo superior universitario remoto, no son pertinentes y coherentes, dado que no guardan relación y conformidad con los criterios, disposiciones legales y medidas para el control y prevención del COVID-19, establecidas por los entes rectores pertinentes (MINEDU, SUNEDU, MINSA), finalmente estos hallazgos reflejan que los estudiantes no están de acuerdo con la eficacia y eficiencia respecto a la gestión administrativa y académica de la entidad, para prestar un el servicio de educación superior universitario de calidad en contextos de pandemia, sobre el cual tiene que tomarse énfasis y plantear las acciones de solución necesarias, por cuanto el cumplimiento

de estos criterios y condiciones de calidad en la coyuntura actual del covid-19, tienen que ser semejantes a los de un contexto de normalidad o de forma presencial, así mismo, considerando que la universidad actualmente se encuentra en una etapa de solicitar la acreditación y certificación de sus programas académicos, necesariamente tendrá que evidenciar estándares especializados de calidad para prestar el servicio de educación superior universitario.

## **5.2 Presentación de resultados**

### **5.2.1 Prueba de hipótesis general**

El contraste de la hipótesis general se realizó con el estadístico Chi-cuadrada  $X^2$ , para ello se efectuó la comparación entre la “tabla de frecuencias observadas” y la denominada “tabla de frecuencias esperadas”; es decir, un análisis cruzado entre las variables gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

#### **1. Planteamiento de la hipótesis**

**Hi:** La accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020

**Ho:** La accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, no están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020

#### **2. Nivel de Significancia o riesgo ( $\alpha$ )**

Se establece el margen de error de 5% ( $\alpha = 0.05$ ); es decir, la probabilidad de equivocarse, mientras que el nivel de confianza o seguridad es igual a 95%.

#### **3. Estadígrafo de prueba**

La prueba se hace con la fórmula de Chi-cuadrado, en base a la comparación de las frecuencias observadas y esperadas. Por ello, primero se presenta la tabla de

frecuencias observadas y esperadas, de esta forma se ha de probar la existencia de correlación entre las variables de estudio.

**Tabla 24:**

*Frecuencias observadas y esperadas (VI-V2)*

**Tabla cruzada Gestión Administrativa y Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19**

		Criterios para la Adaptación de la Educación no Presencial en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19				Total
		Inadecuado	Regular	Adecuado		
Gestión Administrativa	Ineficiente	Recuento	212	23	0	235
		Recuento esperado	159,9	31,5	43,5	235,0
		% del total	67,7%	7,3%	0,0%	75,1%
	Regular	Recuento	1	18	1	20
		Recuento esperado	13,6	2,7	3,7	20,0
		% del total	0,3%	5,8%	0,3%	6,4%
	Eficiente	Recuento	0	1	57	58
		Recuento esperado	39,5	7,8	10,7	58,0
		% del total	0,0%	0,3%	18,2%	18,5%
Total	Recuento	213	42	58	313	
	Recuento esperado	213,0	42,0	58,0	313,0	
	% del total	68,1%	13,4%	18,5%	100,0%	

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

**Tabla 25:**

*Cálculo de Chi-Cuadrada de Pearson*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	408,316 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	351,778	4	,000
Asociación lineal por lineal	273,834	1	,000
N de casos válidos	313		

*Nota.* Datos obtenidos al aplicar instrumento y procesado en el SPSS v25.0

#### 4. Criterio de decisión

Si,  $\rho > \alpha$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ) por lo que se rechaza la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

Si,  $\rho < \alpha$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) por lo que se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ).

## 5. Toma de decisión

Dado que  $p$ -valor (valor crítico observado) es igual a 0,000 ( $p$ -Valor  $< 0.05$ ), por lo tanto, se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , por consiguiente existe suficiente evidencia estadística para afirmar a un nivel de 95 % de confiabilidad que la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020.

De la misma forma, dado la existencia de una asociación directa, se concluye que ambas variables tienen un crecimiento proporcional positivo como también una dependencia directa, lo que asegura que si uno de ellos mejora, la otra lo hará de igual forma, es decir de que la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adecuados como condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, dentro del marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, son resultado y dependen directamente de la gestión administrativa de la entidad. Asimismo, cuanto más altos sean los niveles de eficiencia, eficacia en la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas, se mejorarán los criterios y condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

### 5.3 DISCUSIÓN

Aplicado los instrumentos de recolección de datos, estos fueron procesados en el SPSS V25 para el respectivo análisis de cada una de las variables y sus dimensiones consideradas en la presente investigación, de tal manera que dichos resultados son contrastados con los trabajos previos y los fundamentos teóricos citados.

A partir de los análisis descriptivos e inferenciales, se pudo obtener suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación; y establecer la existencia de una asociación directa entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, dado que el nivel de significancia bilateral de  $p=0,000$  muestra que el p-Valor es menor a 0,05, por lo tanto se evidencia también un crecimiento proporcional positivo entre ambas variables, es decir cuanto más altos sean los niveles de eficiencia en la gestión administrativa se mejorarán los criterios y condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19. Los resultados obtenidos son semejantes, a los que se obtuvo en la investigación de Saavedra (2019), quien concluye, también en relación a su hipótesis general que, existe una relación significativa entre la gestión administrativa institucional y la calidad del servicio.

Considerando el análisis descriptivo, se evidencia que del total de estudiantes encuestados un gran porcentaje el 75,1% (235 estudiantes), es decir la mayoría, un indicador alarmante, percibe un nivel ineficiente en la gestión administrativa dentro de la UTEA filial Andahuaylas, asimismo se puede agregar que estos resultados reflejan la falta de eficacia y de coherencia en los procesos de planeación, organización, dirección, control de las actividades, gestión de recursos, medios y procedimientos que la institución utiliza y ejecuta para poder encaminar el logro de objetivos y metas, sobre lo cual se tiene que poner énfasis, por cuanto la universidad posteriormente, para solicitar la acreditación y certificación de sus programas académicos no solamente tendrá que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia deberá garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario sostenido en estándares especializados de calidad. Estos resultados difieren con el estudio realizado por Saavedra (2019), por cuanto sus hallazgos reflejan que la gestión administrativa es calificada con un nivel regular y eficiente respectivamente, de la misma forma no se asemejan a los hallazgos encontrados en la investigación de Placencia (2017), dado que sus resultados indican que el nivel de la gestión administrativa es moderado.

En suma, podemos condensar de que los resultados de la presente investigación responden contradictoriamente y representa negativamente, a la aplicación y cumplimiento teórico de lo sustentado Mochón et al. (2014), por cuanto mencionan que “la gestión administrativa se fundamenta en coordinar y supervisar las actividades realizadas por las organizaciones a fin de lograr que éstas logren sus objetivos de manera eficaz y eficiente”.

Por otra parte, respecto a las condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia adaptadas para garantizar la continuidad del servicio de educación superior en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, se observan los resultados descriptivos por cuanto de acuerdo a la percepción del 68,1% (213 estudiantes) consideran que estos criterios adaptados son inadecuados, sólo el 18,5% (58 estudiantes) consideran que son adecuados y es calificado por un 13,4% (42 estudiantes) como regulares. Estos hallazgos guardan relación directamente con la gestión ineficiente de la entidad dado que, en el caso de la educación superior que ésta presta, dentro del sector académico y considerando el contexto actual de pandemia debido al covid-19, ha sido directamente afectado y forzado a modificar sus mecanismos de pedagogía para adecuarse a los de la teleeducación, buscando mantenerse en funcionamiento y sosteniendo principalmente sus ingresos económicos. En suma, estos resultados reflejan a que la universidad al momento de adaptar la teleeducación, no tenía encaminado aún los procesos de digitalización primordiales para dar una respuesta satisfactoria ante la coyuntura, evidenciándose así que la entidad presenta grandes dificultades para responder con inmediatez a la creación de una plataforma tecnológica efectiva, siendo comprometidos directamente sus sistemas educativos que garanticen la calidad y continuidad del servicio educativo superior universitario en la formación profesional de miles de estudiantes, de sus tres sedes académicas, tanto en la sede central, Abancay, Cusco y Andahuaylas.

Estos resultados guardan relación y se asemejan con la investigación de Surdes (2018), por cuanto enfatiza que su investigación permitió conocer que la mayoría de los estudiantes encuestados experimenta insatisfacción con algún elemento de calidad educativa y una cuarta parte siente total insatisfacción. Este resultado es más evidente en la dimensión de infraestructura de los espacios en donde se desarrolla el proceso de enseñanza identificándose insatisfacción en necesidades básicas, con la mejora de instalaciones, mobiliario y equipo.

En ese entender la investigación de Condori (2017), evidencia que el 36.68% del total de estudiantes encuestados señalan que casi nunca existe calidad del servicio por parte del

personal administrativo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. De acuerdo a este resultado se concluye que la percepción que tienen los estudiantes de la calidad del servicio administrativo no es positiva, por lo tanto, se observa que los resultados a los cuales arribó la investigadora guardan relación y se asemejan con los de esta tesis dado que los criterios implementados como condiciones para garantizar la continuidad de la educación son calificados por la mayoría de los estudiantes como inadecuados.

Por su parte, Araya (2017), manifiesta que el entorno de las universidades es dinámico y complejo esto los obliga a responder rápidamente a las nuevas dinámicas competitivas con esto diferenciarse de los competidores y mantener sus ventajas competitivas. En este escenario algunas universidades adoptan como estrategia de crecimiento la oferta de programas en formato no tradicional, consideraciones a tomar en cuenta en la UTEA Filial Andahuaylas dado que para poder obtener una ventaja competitiva en el mercado de la educación superior, se tiene que evidenciar estándares especializados de calidad considerando que el otorgamiento de la licencia institucional es temporal y renovable, asimismo la Universidad pueda lograr la acreditación de sus escuelas profesionales.

Evidentemente el procesamiento de datos muestra que la percepción de la educación superior remota en tiempos de pandemia en la UTEA Filial Andahuaylas, guarda relación a lo fundamentado, por el (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020), por cuanto indica que en América Latina y el Caribe existen aproximadamente 25 millones de estudiantes de educación terciaria afectados por la pandemia. Un 45% en promedio de los hogares de la región tiene conexión fija a Internet mientras que en las zonas rurales esta cobertura es más baja. Considerando que el 40% de las comunidades indígenas en la región se encuentran enclavadas en entornos rurales, ello supone un gran contingente poblacional en riesgo de exclusión o desvinculación del proceso educativo. En la región hacen vida más de 800 pueblos indígenas representando un universo aproximado de 58 millones de ciudadanos, en ese sentido en el caso de la Universidad Tecnológica de los Andes se vió considerablemente afectada en su gobernanza por cuanto no estaba preparada para afrontar la pandemia por el covid-19 y por ende adecuar con rapidez y garantizar la continuidad del servicio educativo superior universitario de forma remota, dado que el modelo educativo virtual emergente requiere verse acompañado de procesos administrativos y académicos que precisan de ajustes eficaces en los marcos normativos, en las infraestructuras tecnológicas, en las comunicaciones y en las dinámicas de trabajo, aspectos que evidenciaron en la entidad

diferentes brechas de conectividad, económicas, administrativas dando como resultado deserción estudiantil en muchos estudiantes.

En tal sentido y por todo lo expresado, establecer una agenda de transformaciones para las IES en general y en el caso de la UTEA en particular, tornará primero, una inevitable reflexión profunda sobre los diferentes mecanismos digitales y modelos pedagógicos empleados durante la pandemia. De igual modo, una vez estimadas las debilidades y fortalezas de una educación a distancia y de la utilización intensiva de recursos tecnológicos, se hará preciso plantear el establecimiento de nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje virtual y de sistemas híbridos para la docencia y el estudiantado. No obstante, todo ello, sin duda involucra reparar los daños causados por la pandemia y de subsanar anteriores problemas referidos a la desigualdad educativa, pobreza, exclusión social, racial y de género, además de cerrar las brechas digitales y de superar las deficiencias pedagógicas, infraestructurales, investigativas y la agudización de peligros entrelazados que amenazan el desarrollo sostenible y la sostenibilidad de la ESU. Para este último caso, y en vista de la agresividad de los riesgos y de sus impactos, será igualmente importante desarrollar políticas educativas mitigadoras, adaptativas y de protección que permitan resguardar y garantizar el estado de bienestar de la Universidad Tecnológica de los Andes.

## CONCLUSIONES

1. Respecto al análisis inferencial de prueba de hipótesis; el estadístico Chi-cuadrado refleja un nivel de significancia igual a 0.000, (p-Valor menor a 0.05), entonces se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ), por consiguiente, se tiene suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis de investigación ( $H_i$ ) y afirmar: existe una asociación directa entre los criterios para la adaptación de la educación no presencial y la gestión administrativa, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas. De la misma forma, dado la existencia de una asociación directa, se concluye que ambas variables tienen un crecimiento proporcional positivo como también una dependencia directa, lo que asegura que si uno de ellos mejora, la otra lo hará de igual forma, es decir de que la accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adecuados como condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, dentro del marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, son resultado y dependen directamente de la gestión administrativa de la entidad. Asimismo, cuanto más altos sean los niveles de eficiencia, eficacia en la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas, se mejorarán los criterios y condiciones para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
2. Del análisis descriptivo respecto a la gestión administrativa en la UTEA filial Andahuaylas, se concluye que, del total de estudiantes encuestados se evidencia que un gran porcentaje el 75,1% (235 estudiantes), es decir la mayoría, un indicador alarmante, percibe un nivel ineficiente en la gestión administrativa dentro de la UTEA filial Andahuaylas, asimismo se puede agregar que estos resultados reflejan la falta de eficacia y de coherencia en los procesos de planeación, organización, dirección, control de las actividades, gestión de recursos, medios y procedimientos que la institución utiliza y ejecuta para poder encaminar el logro de objetivos y metas, sobre lo cual se tiene que poner énfasis, por cuanto la universidad posteriormente, para solicitar la acreditación y certificación de sus programas académicos no solamente tendrá que evidenciar condiciones e indicadores básicas, en consecuencia deberá garantizar la continuidad de la prestación de un servicio de educación superior universitario sostenido en estándares especializados de calidad.
3. El cambio a la educación virtual en la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas ha evidenciado la desigualdad y las dificultades en los estudiantes para

adaptarse a este nuevo entorno de aprendizaje. Asimismo, se reconoce que este grupo no ha sido el único que ha debido movilizar sus recursos para adaptarse a los cambios imprevistos. Los docentes también han tenido que rediseñar y reajustar la metodología de enseñanza y evaluación en un escenario incierto y a un paso acelerado, como así lo demanda el contexto de la pandemia por el covid-19. De la misma forma, a pesar de las resistencias iniciales, la virtualización de la educación en la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas ha significado una oportunidad para implementar cambios importantes en la entidad, finalmente se concluye que, pese a las adversidades, esta etapa también ha generado oportunidades de aprendizaje y desarrollo para la comunidad universitaria. En efecto, los estudiantes destacan ganancias a nivel personal, como una mayor autodisciplina, una mejor gestión del tiempo, responsabilidad, resiliencia, autonomía y flexibilidad. Por parte de los docentes, este paso a la educación virtual en la UTEA Filial Andahuaylas ha permitido el desarrollo de diversas competencias y herramientas digitales que representan un aprendizaje valioso para ellos como también en beneficio de los estudiantes universitarios.

4. En ese sentido, el desarrollo de las actividades académicas de educación superior en función de los cambios por el contexto del covid-19 en la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas, depende de cada uno de los actores: universidad, docentes y estudiantes, pero no de una forma independiente, sino mediante el trabajo y monitoreo en conjunto de cada uno de estos elementos, recursos, plataformas, capacitaciones y adaptación, en suma la UTEA Filial Andahuaylas tendrá que evaluar cuáles son sus limitaciones para la adaptación de los modelos actuales y de esta forma garantizar la continuidad de la educación superior, no sólo las limitaciones, también evaluar cuánto es el camino que ya se tiene recorrido, para que partiendo desde ese punto el desarrollo sea menos cuesta arriba.
5. Por último, es importante resaltar que, a pesar de las adversidades, esta etapa de cambios en las universidades como en el caso de la Universidad Tecnológica de los Andes, han servido para el descubrimiento de diferentes herramientas digitales y TIC que, sin duda alguna, serán útiles también cuando se retomen las clases presenciales. En ese sentido la potenciación de la enseñanza tradicional en un aula física, a través de recursos digitales, permitirá facilitar y garantizar la continuidad del proceso de enseñanza en la educación superior en contextos de pandemia debido a la nueva normalidad por el covid-19. Asimismo, es importante destacar que, en el contexto de la pandemia, la labor docente resulta más compleja, ya que las brechas en el acceso a las TIC se han acentuado y no todos los estudiantes y docentes cuentan con las mismas oportunidades de conectividad, ello concordante a los criterios y condiciones para la adecuación del servicio de forma remota.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Universidad Tecnológica de los Andes, la inversión de mayores recursos, económicos, humanos, tecnológicos y materiales, en la planificación, organización, dirección y control de los procesos administrativos tanto académicos, necesarios para lograr la eficiencia y eficacia en la gestión de la institución, lo cual permita implementar programas estratégicos de mejora continua y necesariamente la instauración progresiva de un sistema de aseguramiento de la calidad para garantizar la continuidad del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, tomando en cuenta las condiciones y criterios establecidos por la SUNEDU, así mismo, considerando que las CBC constituyen sólo un primer nivel de evaluación y supervisión, mientras que la acreditación y la certificación se encuentran en un nivel superior, dado que poseen una dinámica orientada hacia la excelencia académica y estándares especializados de calidad para la prestación del servicio de educación superior universitario, todo ello con el objetivo de lograr la plena satisfacción de la comunidad universitaria.
2. De la misma forma, se recomienda que para el desarrollo de las asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad tiene que implementar sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación pertinentes, de esta forma pueda asegurar su conectividad y el soporte administrativo necesario para garantizar la continuidad respecto a la prestación del servicio superior universitario, tomando en cuenta que cualquier cambio en el ser humano supone un periodo de adaptación, en este caso para el docente y el estudiante se hace necesario y se recomienda que la universidad intensifique la formulación y aplicación de estrategias de seguimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para superar las limitaciones en este nuevo espacio virtual y además se sientan fortalecidos para seguir el proceso de construcción de sus habilidades y hacer frente a los desafíos, propios de esta actual experiencia universitaria, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
3. La planificación conjunta de actividades académicas y administrativas, con la participación del personal docente y administrativo, de esta forma se aporte en la formulación de estrategias y procedimientos, políticas, previo diagnóstico situacional de la realidad organizacional, necesarias para el alcance de los objetivos institucionales.
4. Priorizar la transparencia en la toma de decisiones dentro de la universidad, éstas sean ejecutadas estrictamente en cumplimiento al estatuto, reglamentos académicos,

administrativos y comunicarlos oportunamente, de la misma forma ejecutar talleres, capacitaciones periódicas dirigidas al personal administrativo y docente en el fortalecimiento de capacidades respecto a sus funciones y actividades, enfatizando la atención oportuna, adecuada y eficaz a la demanda de los estudiantes y usuarios en general.

5. Se demuestre y evidencie el liderazgo efectivo en una gestión transparente de la institución poniendo énfasis sobre todo el bienestar del estamento estudiantil, por consiguiente, programar talleres, capacitaciones referentes a la práctica de la comunicación asertiva, motivación entre directivos, trabajadores administrativos y estudiantes, de la misma forma las autoridades universitarias fomenten el trabajo en equipo, en las funciones, actividades académicas tanto administrativas ejecutadas en la institución propias de cada unidad orgánica.
6. Realizar la identificación, análisis periódico de las debilidades en la gestión administrativa tanto académica, por ende, desarrollar planes de contingencia para superarlos, ejecutar la evaluación constante del desempeño del personal administrativo, así mismo evaluar y supervisar constantemente la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los sistemas académicos, administrativos, de soporte tecnológico necesarios para garantizar la prestación del servicio de educación superior universitario de calidad, primordiales para garantizar la continuidad de la educación en esta coyuntura de los tiempos de pandemia en los que nos encontramos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde San Miguel, P. (2007). *Calidad* (2a. ed. ed.). Paraninfo.
- Alvarado, O. (2013). *Elementos de administración general*. Lima: UDREGRAF.
- ANDINA. (9 de Mayo de 2020). *Agencia Peruana De Noticias*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-clases-virtuales-conoce-como-avanza-ciclo-2020-universidades-publicas-regiones-796578.aspx>
- Anzola, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas*. México: McGrawHill.
- Araya Castillo, L. A. (2017). *Calidad de Servicio en Educación Superior a Distancia . Tesis para optar el grado académico de PhD en Administración*. Universidad de Barcelona , Barcelona, España.
- Arias Gallegos, W. L. (04 de 05 de 2018). Crisis de la universidad en el Perú: un problema de su naturaleza e identidad. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación* (19). Perú. Obtenido de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1017>
- Armstrong, G., & Kotler, P. (2013). *Fundamentos de Marketing* (11va. ed. ed.). México : Pearson.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (20 de Mayo de 2020). *La educación superior en tiempos de covid-19*. Obtenido de Aportes de la Segunda Reunión del Diálogo Virtual con Rectores de las Universidades Líderes de América Latina: <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/document/La-educacion-superior-en-tiempos-de-COVID-19-Aportes-de-la-Segunda-Reunion-del-Di%C3%A1logo-Virtual-con-Rectores-de-Universidades-Lideres-de-America-Latina.pdf>
- Bernal Torres , C. A. (2013). *Introducción a la administración de las organizaciones*. México: Pearson.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3ra ed. ed.). Bogotá, Colombia : Pearson.
- Carrasco Diaz , S. (2005). *Metodologia de la Investigacion Científica*. Lima: San Marcos .
- Casanova, C., & Torrealva, M. (2015). Factores de la gestión administrativa y la motivación de logro en los trabajadores de un Instituto Superior. *Tesis de posgrado*. Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia.
- CIENCIA. (23 de Agosto de 2019). *LIFEDER*. Obtenido de Los 9 Tipos de Métodos de Investigación Más Habituales: <https://www.lifeder.com/tipos-metodos-de-investigacion/>

- Colom Cañellas, A. (2006). La Teoría de la Educación en su doble dimensionalidad: como teoría acerca de la realidad y como teoría acerca del saber educativo. *Revista portuguesa de pedagogia*, 1(40), 143-163. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7897893>
- Condori Machaca, B. A. (2017). Percepción De La Calidad Del Servicio Administrativo Por Los Estudiantes De La Escuela Profesional De Administración De Empresas De La Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, 2017. *Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas*. Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Perú.
- Congreso de la República. (2014). *Ley Universitaria N° 30220*. Lima , Perú: Diario oficial el Peruano.
- Congreso de la República. (2014). Ley Universitaria N° 30220. *Normas Legales*. Lima, Perú: Diario Oficial el Peruano.
- Chiavenato , I. (2001). *Administración. Proceso Administrativo* . Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2013). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (8va ed.). México: Mc Graw Hill.
- Díaz , A. (2003). *Administración Básica I* (1 ra ed.). México D.F., México: FCA.
- Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU. (2016). *Política de aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria*. Recuperado el 2020 de 04 de 07, de <http://www.untumbes.edu.pe/v2.0/calidad/documentos/Pol%C3%ADtica%20de%20aseguramiento%20de%20la%20calidad%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20Superior%20Universitaria.pdf>
- Duque Oliva , E. J. (2005). Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 15(25), 64-80. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/818/81802505.pdf>
- El Peruano . (19 de Febrero de 2021). *Diario Oficial*. Obtenido de Decreto Supremo N° 009-2021-SA ( Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-009-2021-minsa-1929103-4>

- El Peruano. (25 de Marzo de 2020). “*Guía para la aplicación del trabajo remoto*”. Obtenido de Resolución Ministerial N° 072-2020-TR: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-documento-denominado-guia-para-la-aplicacion-del-t-resolucion-ministerial-n-072-2020-tr-1865153-1/>
- El Peruano. (27 de Noviembre de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de Decreto Supremo N° 031-2020-SA ( Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-031-2020-sa-1906998-5>
- El Peruano. (11 de Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de Decreto Supremo n° 008-2020-sa (Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-declara-en-emergencia-sanitaria-a-nivel-decreto-supremo-n-008-2020-sa-1863981-2>
- El Peruano. (15 de Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de Decreto de urgencia N° 026-2020 ( DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL): <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566447/DU026-20201864948-1.pdf>
- El Peruano. (04 de Junio de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA ( Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-020-2020-sa-1867295-3>
- El Peruano. (20 de Agosto de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de DECRETO SUPREMO N° 027-2020-SA (Decreto Supremo que Prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-n-027-2020-sa-1880528-2>
- El Peruano. (29 Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2020-SUNEDU-CD (Aprueban los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial):

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-los-criterios-para-la-supervision-de-la-adaptacion-resolucion-n-039-2020-sunedu-cd-1865206-1>

El Peruano. (20 de Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 081-2020-MINEDU (Aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”): <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-norma-tecnica-denominada-disposiciones-para-la-resolucion-vice-ministerial-no-081-2020-minedu-1864131-3/>

El Peruano. (24 de Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación a prevenir la propagación del CO-19: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/569726/1865130-2.pdf>

El Peruano. (20 de Abril de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 085-2020-MINEDU (Aprueban las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”): <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-las-orientaciones-para-la-continuidad-del-servicio-resolucion-vice-ministerial-n-085-2020-minedu-1865300-1>

El Peruano. (10 de Mayo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de Decreto Legislativo N° 1496: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-establece-disposiciones-en-materia-d-decreto-legislativo-n-1496-1866211-3>

El Peruano. (04 de Mayo de 2020). *Diario Oficial*. Obtenido de RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 095-2020-MINEDU: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/05/Res.-Vice.-N%C2%B0-095-2020-MINEDU-LP.pdf>

Ena Ventura, B., & Delgado González, S. (2006). *Gestión administrativa de personal*. Madrid , España: Paraninfo Cengage Learning.

Fayol, H. (1980). *Administración Industrial y General*. Buenos Aires : El Ateneo.

Fayol, H. (2003). *Administración de Organizaciones* (3 ra ed.). México D.F., México: Taller Abierto.

Flores , R. (2014). *Fundamentos de la metodología de la Investigación*. Madrid , España: Nexo Estudios.

- G. Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica* (6ta. ed. ed.). Caracas, Venezuela: EPISTEME, C.A.
- Garbanzo Vargas, G. M., & Romero Estrada, F. (Abril-Mayo de 2013). Desafíos Y Problemáticas De La Gestión Universitaria En El Sistema De La Educación Superior Pública, Aspectos A Considerar En La Región Centroamericana. *Revista Gestão Universitária na América Latina - GUAL*, 6(2), 231-258. Santa Catarina , Brazil.
- García Meza, O. (03 de Marzo de 2020). *Pontificia Universidad Católica del Perú*. Obtenido de Educación A Distancia: Una Estrategia Global Frente A La Pandemia: <https://puntoedu.pucp.edu.pe/coronavirus/educacion-a-distancia-una-estrategia-global-frente-a-la-pandemia/>
- Gryna , F. M., Chua , R., & Defeo, J. (2007). *Método Jurán Análisis Y Planeación De La Calidad* (5a. ed. ed.). México D.F: McGraw-Hill Interamericana.
- Guerra, A. (2007). *Apuntes para el estudio de las nuevas tendencias organizativas*. Caracas, Venezuela: UCLA.
- Hellriegel, D., Jackson, S., & Slocum, J. (2009). *Administración. Un enfoque basado en competencias* (12va ed.). México: CENGAGE Learning.
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed. ed.). México D.F.: McGRAW-HILL.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología De La Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa Y Mixta*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (6 de Abril de 2020). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. *Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Caracas. Obtenido de <http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-060420-ES-2.pdf>
- Kotler, P., & Keller, K. (2006). *Dirección de Marketing México*. Pearson Educación.
- Louffat, E. (2012). *Fundamentos del Proceso Administrativo* (3 ra ed.). Buenos Aires , Argentina: Cengage Learning.
- Luna, A. (2014). *Proceso administrativo* (1ra ed.). México: Patria.
- Mabres , A. (1994). *Problemas y perspectivas de las Universidades Peruanas* . Piura, Perú.

- MINEDU. (12 de Marzo de 2020). *Resolución Viceministerial N° 081 - 2020 - MINEDU*.  
Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565533/RVM\\_N\\_\\_081-2020-MINEDU.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565533/RVM_N__081-2020-MINEDU.PDF)
- Ministerio de Educación. (2020). *Orientaciones Para La Continuidad Del Servicio Educativo Superior Universitario, En El Marco De La Emergencia Sanitaria Por El Covid-19*.  
Obtenido de Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Ministerio de Educación. (2020 de Abril de 2020). *Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA*. Obtenido de Resolución Viceministerial N° 085 - 2020 - MINEDU: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574842/RVM\\_N\\_\\_085-2020-MINEDU.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574842/RVM_N__085-2020-MINEDU.pdf)
- Mochón Morcillo, F., Mochón, M., & Sáez Mochón, M. (2014). *Administración : enfoque por competencias con casos latinoamericanos* (1ra ed.). Mexico: Alfaomega.
- Muller , E. (2001). *Cultura de calidad de servicio* . México: Trillas.
- Munch, L. (2010). *Administración, gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. México: Pearson .
- Núñez Rojas, K. D. (2017). *Gestión administrativa y satisfacción de los estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad Peruana Unión, Lima - 2017. Tesis, Para optar al Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación*. Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán Y Valle, Lima , Perú.
- Plasencia Alva, M. A. (2017). *Gestión administrativa y calidad de la enseñanza universitaria, en la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Universidad Nacional del Callao- 2016. Tesis Para Optar El Grado Académico De: Magíster en Administración de la Educación*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Reisberg, L. (2013). *Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Donación N° TF096586, Informe final de consultoría. Procalidad*. . Perú.
- Reyes , A. (2008). *La Administración Moderna*. México D.F., México: Limusa.
- Riveros Silva, P. E. (2007). *Sistema De Gestión De La Calidad Del Servicio* (3a ed ed.). Bogotá: ECOE.

- Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate teórico. *Foro de Educación, 11*(15), 103-124. Obtenido de <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/2880/La%20teor%3%ada%20de%20la%20experiencia%20de%20John%20Dewey%20significaci%3%b3n%20hist%3%b3rica%20y%20vigencia%20en%20el%20debate%20te%3%b3rico%20contempor%3%a1neo.pdf?sequence=1&is>
- Saavedra López, J. J. (2019). La Gestión Administrativa Institucional y la Calidad del Servicio de la Oficina de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal, 2018. *Tesis para optar el grado de: maestro en administración y dirección de empresas*. Universidad Peruana de las Américas, Lima, Perú.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (07 de 04 de 2020). *Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa*. Obtenido de <https://www.sineace.gob.pe/quienes-somos/#1579885869434-fa34d27b-ccac>
- SUNEDU. (2016). *La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria*. Recuperado el 07 de 04 de 2020, de <https://www.sunedu.gob.pe/historia/>
- SUNEDU. (30 de Marzo de 2020). *PRENSA*. Obtenido de <https://www.sunedu.gob.pe/sunedu-supervisara-educacion-no-presencial-universidades-medidas-control-prevencion-covid-19/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (Noviembre de 2015). El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. Lima, Perú.
- Surdez Pérez, E. G., Sandoval Caraveo, M., & Lamoyi Bocanegra, C. L. (2018). Satisfacción estudiantil en la valoración. *Satisfacción estudiantil en la valoración de la calidad educativa universitaria., 21*(1), 9-26. México: Educación y Educadores.
- Terry, F. (2009). *Principios de Administración*. México D.F., México: Continental.
- Touriñan López, J. M. (2008). Teoría de la educación: investigación disciplinar y retos. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 1*(1), 175-194. Obtenido de <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/2707/Teor%3%ada%20de%20la%20educaci%3%b3n%20investigaci%3%b3n%20disciplinar%20y%20retos%20epistemol%3%b3gicos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad de San Martín de Porres. (23 de Enero de 2019). *Introducción a la Administración*. (USMP, Ed.) Obtenido de Manual del estudiante:

<https://www.usmp.edu.pe/estudiosgenerales/pdf/2019-I/MANUALES/II%20CICLO/INTRODUCCION%20A%20LA%20ADMINISTRACION.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (s.f.). *GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de <https://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/indg.htm>

Valdez Alejandro , F. J. (2012). Teorías educativas y su relación con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). *Áreas de investigación: Educación en contaduría, administración e informática*. Obtenido de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/L13.pdf>

Vargas , M., & De Vega, L. (2011). *Calidad y servicio concepto y herramientas* . Colombia: ECOE.

Winslow Taylor , F. (1911). *Principios de la administración científica* . Buenos Aires : Ateneo.

Zeithalm, V., & Bitner, M. (2009). *Marketing de servicios* (5ta. ed. ed.). México: McGraw-Hill.

ANEXOS

a. Matriz de consistencia

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS – 2020**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cómo se explica la asociación entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</b></p> <p><b>Problema específico 1</b></p> <p>¿Cuáles son los aspectos relevantes de la gestión administrativa en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Explicar la asociación entre la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p><b>Objetivo específico 1</b></p> <p>Describir y analizar los aspectos relevantes de la gestión administrativa y sus dimensiones en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>La accesibilidad, adaptabilidad, calidad, disponibilidad, seguimiento, pertinencia y coherencia, adaptados como criterios para garantizar la continuidad de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, están asociados directamente a la gestión administrativa de la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020</p>	<p><b><u>VARIABLE X:</u></b>  <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> <p><b><u>DIMENSIONES:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLANEACIÓN</li> <li>2. ORGANIZACIÓN</li> <li>3. DIRECCIÓN</li> <li>4. CONTROL</li> </ol> <p><b><u>VARIABLE Y:</u></b>  <b>CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19</b></p>	<p><b>Tipo de investigación</b>                      Aplicado</p> <p><b>Nivel de investigación</b>                      Descriptivo - Correlacional</p> <p><b>Diseño de investigación</b>                      No experimental – Transversal - Correlacional</p> <div style="text-align: center;"> <pre>                     graph TD                         M[M] --&gt; Ox[O_x]                         M --&gt; Oy[O_y]                         Ox -- r --&gt; Oy                     </pre> </div> <p>M = Muestra en la cual se ejecuta la investigación.                      O_X = Observación de la variable, Gestión Administrativa.                      O_Y = Observación de la variable, Criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19                      r = Asociación entre la variable X y variable Y.</p>

<p><b>Problema específico 2</b></p> <p>¿Cuál es el nivel de los criterios adaptados para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19?</p>	<p><b>Objetivo específico 2</b></p> <p>Determinar el nivel de los criterios adaptados para garantizar la continuidad de la educación superior universitaria no presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes filial Andahuaylas – 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19</p>		<p><b><u>DIMENSIONES:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACCESIBILIDAD</li> <li>2. ADAPTABILIDAD</li> <li>3. CALIDAD</li> <li>4. DISPONIBILIDAD</li> <li>5. SEGUIMIENTO</li> <li>6. PERTINENCIA</li> </ol> <p>COHERENCIA</p>	<p><b>Población</b></p> <p>Conformado por 1687 ESTUDIANTES regulares matriculados en el semestre académico 2020-I</p> <p><b>Muestra probabilística estratificada total</b></p> <p>313 ESTUDIANTES</p> <p><b>Técnica de recolección de datos</b></p> <p>Encuesta (remotas, virtual acorde a la coyuntura por la emergencia sanitaria, Covid-19)</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario (digital utilizando las herramientas de los formularios de Google drive.)</p> <p><b>Métodos de análisis de datos</b></p> <p>Paquete estadístico SPSS V25, Excel 2019</p>
---	--	--	---	--

## b. Instrumentos de recolección de Información



### CUESTIONARIO:

#### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS – 2020**

**OBJETIVO:** El presente cuestionario tiene la intención de proveer elementos que permitan dar cuenta sobre información de la gestión administrativa y los criterios para la adaptación de la educación no presencial en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19, en la Universidad Tecnológica de los Andes Filial Andahuaylas. Su carácter es confidencial y anónimo, la información recabada se utilizará para fines académicos exclusivamente.

**INSTRUCCIONES:** Para contestar las preguntas LEA CUIDADOSAMENTE EL ENUNCIADO Y SELECCIONE SÓLO UNA RESPUESTA, sobre la opción con la cual esté de acuerdo o pertenezca. Agradecemos su colaboración y honestidad en el desarrollo del cuestionario.

Teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación: (1): En Total desacuerdo; (2): En desacuerdo; (3): Ni en desacuerdo, ni en acuerdo; (4): De acuerdo; (5): En total de acuerdo.

#### **DATOS GENERALES**

**Género** : Masculino ( ) ; Femenino ( )

**Edad** : 16 a 25 años ( ) ; 26 a 35 años ( ) ; 36 a 45 años ( ) ; 46 a 55 años ( ) ; más de 56 años ( )

**E. Profesional** : Derecho ( ) ; Contabilidad ( ) ; Agronomía ( ) ; Educación ( ) ; Ing. Civil ( ) ; Ing. Ambiental ( ) ; Enfermería ( )

**Ciclo** : I ( ) ; II ( ) ; III ( ) ; IV ( ) ; V ( ) ; VI ( ) ; VII ( ) ; VIII ( ) ; XI ( ) ; X ( )

#### **I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

<b>D1. PLANEACIÓN</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
1	¿Considera que la Universidad cuenta con documentos de gestión actualizados?					
2	¿Considera que los procesos administrativos en la universidad, son ejecutados eficazmente?					
3	¿Considera que la universidad emplea las estrategias y procedimientos adecuados en la planificación de las actividades académicas y administrativas?					
4	¿Considera que las actividades, políticas académicas y administrativas se planifican en consenso con la participación del personal docente y administrativo, poniendo énfasis en el alcance de los objetivos institucionales?					
<b>D2. ORGANIZACIÓN</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
5	¿Considera que las acciones de las autoridades, personal administrativo se adecuan al código de ética y/o conducta de la universidad?					
6	¿Considera que la toma de decisiones en la universidad son planificadas estrictamente en cumplimiento al estatuto, reglamentos académicos y administrativos establecidos, y éstos son comunicados oportunamente?					
7	¿Considera que la elección, designación de autoridades y funciones de cargos administrativos son justas, de acuerdo a la experiencia, desempeño y capacidad del personal?					
8	¿Considera que existe coordinación efectiva entre las oficinas administrativas para la resolución de conflictos académicos y administrativos?					
9	¿Considera que el personal administrativo y docente es capacitado constantemente para el desarrollo eficaz de sus funciones académicas y administrativas?					
10	¿Considera que la atención administrativa al estudiante y usuarios en general es adecuada?					
<b>D3. DIRECCIÓN</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
11	¿Considera que las autoridades universitarias demuestran y evidencian el liderazgo efectivo en la gestión de la institución, poniendo énfasis sobre todo el bienestar del estamento estudiantil?					

12	¿Considera que en la universidad existe y se practica la comunicación asertiva entre directivos, trabajadores administrativos y estudiantes?					
13	¿Considera que la universidad ejecuta el seguimiento constante al desempeño laboral del personal que labora en la institución?					
14	¿La universidad supervisa constantemente el cumplimiento de los objetivos Institucionales, tanto académicos como administrativos?					
15	¿Considera que las autoridades universitarias promueven el trabajo en equipo, en las funciones y actividades académicas y administrativas ejecutadas en la institución?					
<b>D4. CONTROL</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
16	¿La universidad evalúa constantemente el desempeño y funciones del personal administrativo, que éstos sean ejecutados de acuerdo a los procesos administrativos reglamentados y normados, los cuales evidencian calidad en la atención a los requerimientos de los estudiantes?					
17	¿La universidad enfatiza la identificación, verificación periódica de las debilidades en la gestión administrativa tanto académica, por ende desarrolla planes de contingencia para superarlos?					
18	¿La universidad verifica constantemente la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los sistemas académicos y administrativos necesarios para la prestación del servicio de educación superior universitario de calidad?					
19	¿Considera usted que en la universidad se programan actividades de retroalimentación y fortalecimiento de capacidades periódicas dirigidas al personal administrativo, en cuanto a la toma de decisiones para la formulación e implementación de estrategias de solución a las amenazas y debilidades identificadas en la ejecución de la gestión administrativa propias de cada unidad orgánica de la institución?					

## II. CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19:

<b>D1. ACCESIBILIDAD</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
20	¿La adaptación no presencial en la universidad procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles tanto material y económicamente para los estudiantes?					
21	¿Para el desarrollo de las asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad se asegura de contar con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación, asegurando su conectividad y el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo?					
22	¿La universidad adopta medidas para mitigar el riesgo de deserción derivado de las situaciones de fuerza mayor que puedan presentarse como consecuencia de las medidas para la prevención y control del COVID-19?					
23	¿La universidad adopta las medidas necesarias para mitigar las brechas que se generen por el acceso desigual del estudiante universitario a una adecuada conectividad a internet y de la tecnología necesaria para beneficiarse de la estrategia de enseñanza a distancia adoptada por la institución?					
24	De la misma forma, ¿La universidad facilita medios no presenciales alternativos, así como la recuperación o reprogramación de clases y/o asignaturas de aquellos estudiantes impedidos para acceder al servicio de educación universitario?					
<b>D2. ADAPTABILIDAD</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
25	La universidad, con atención de su normativa interna, ¿es responsable y gestiona eficientemente la adaptación no presencial de sus asignaturas, así como el plan de recuperación de clases respectivo, involucrando en dicho proceso a su personal docente y administrativo?					
26	¿La adaptación no presencial en la universidad se orienta al tipo de asignatura, sus actividades correspondientes y los instrumentos para medir los logros de los estudiantes, las estrategias educativas se adaptan a la prestación no presencial, en línea con las medidas de prevención y control del COVID-19?					
27	¿La universidad define las rutas de aprendizaje, en la cual se enuncia con claridad, como mínimo, los objetivos, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de aprendizaje, los recursos educativos físicos o digitales que se encuentran disponibles para su ejecución, y son comunicados oportunamente a los estudiantes?					
28	¿La universidad adapta adecuadamente de forma no presencial las evaluaciones previstas con el objeto de que logren acreditar los aprendizajes requeridos y, además, se evite el plagio, la suplantación o el fraude?					

<b>D3. CALIDAD</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
29	¿La adaptación no presencial en la universidad procura condiciones de calidad semejantes a la prestación presencial, tomando sus particularidades y su excepcionalidad?					
30	¿La universidad pone a disposición, articula los recursos o herramientas digitales con los que cuente, sean plataformas de enseñanza virtual o tecnologías de la información y comunicación, entre otros, estos recursos o herramientas son accesibles de forma oportuna y bajo parámetros mínimos de usabilidad, al personal docente tanto estudiantes y para ello dispone de mecanismos de soporte que aseguren la disponibilidad de su uso?					
31	¿La adaptación no presencial en la universidad, con carácter excepcional, implementa acciones orientadas a la capacitación en las herramientas pedagógicas basadas en plataformas virtuales o tecnologías de la información y comunicación los cuales son necesarias para la enseñanza a distancia de acuerdo al tipo de asignatura?					
32	¿La Universidad ejecuta eficientemente los procesos de selección de personal docente, capacitado para el dictado de las asignaturas previstas, en metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear y puedan ser impartidas de forma no presencial, además, ejecuta capacitaciones respectivas en virtud de ello?					
<b>D4. DISPONIBILIDAD</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
33	¿La implementación de la adaptación no presencial en la universidad, asegura la prestación oportuna del servicio y su disponibilidad sin interrupciones injustificadas?					
34	¿La universidad difunde y comunica de forma oportuna la adecuación de la planificación académica de las asignaturas, así como de las otras medidas para la adaptación de la educación no presencial a sus estudiantes y personal docente?					
35	¿La universidad despliega estrategias para la inducción y acompañamiento del estudiante en la implementación de la adaptación de la educación no presencial?					
<b>D5. SEGUIMIENTO</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
36	¿La universidad se asegura y pone énfasis en el seguimiento oportuno de los cambios en la planificación académica de las asignaturas y en su desarrollo respectivo, en este marco de la emergencia sanitaria por el covid-19?					
37	¿La Universidad lleva a cabo el seguimiento de la adaptación en la educación no presencial, de forma que pueda acreditar su cumplimiento de acuerdo con su planificación y con los objetivos propuestos?					
38	¿La universidad implementa estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios y a la ejecución de aquellas actividades de las que son responsables, ya sea a través del propio personal docente u otros que ejerzan como tutores o guías?					
39	¿La universidad apoya y realiza el seguimiento al personal docente para la adecuación de la planificación de su asignatura, así como de su virtualización, facilitándole los recursos tecnológicos necesarios que se encuentren disponibles?					
<b>D6. PERTINENCIA Y COHERENCIA</b>						
No.	Pregunta	1	2	3	4	5
40	¿Los departamentos académicos, las unidades de pregrado o los órganos que hagan sus veces, velan por la coherencia y pertinencia de la adaptación no presencial, según el contenido de cada programa académico?					
41	¿La Universidad identifica adecuadamente las asignaturas de programas de pregrado, por la naturaleza de su contenido, tipo de actividades académicas, metodología de enseñanza o recursos pedagógicos que deba emplear, puedan ser impartidas de forma no presencial, así mismo las asignaturas cuyas actividades académicas que requieran de un ambiente o instalación especializado y su uso se vea imposibilitado de ejecutarse debido a la medida dispuesta para la prevención y control el COVID-19, dado que no puede ser simulado o llevado de forma remota, previa evaluación y propuesta de estrategias de recuperación y/o reprogramación de dichos programas y asignaturas?					
42	¿Considera que la universidad está adaptando eficaz y eficientemente la prestación de la educación superior universitaria no presencial de las asignaturas, conforme con los criterios dispuestos por los entes rectores pertinentes (MINEDU, SUNEDU)?					
43	Asimismo, ¿Consideras que la universidad debió implementar un plan de recuperación de clases respectivo o trasladar la oferta académica del semestre académico 2020-I a otro ciclo o periodo académico?					
44	¿Consideras que las acciones adoptadas por la universidad para prestar el servicio educativo superior universitario remoto, se implementan adecuadamente en armonía a las disposiciones legales y medidas para el control y prevención del COVID-19, concordante a su capacidad de gestión administrativa y académica, priorizando que el estudiante no tenga percance o dificultad alguna para llevar su respectivo semestre académico con normalidad?					

Muchas gracias por su colaboración.

**Cuestionario remoto adaptado (Google Forms)****ESCUELA DE POSTGRADO****UNSAAC**

## CUESTIONARIO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL ANDAHUAYLAS – 2020

OBJETIVO:

### I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### DIMENSIÓN 1: PLANEACIÓN

1. ¿Considera que la Universidad cuenta con documentos de gestión actualizados.? \*

- En total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni en acuerdo
- De acuerdo
- En total de acuerdo

2. ¿Considera que los procesos administrativos en la universidad, son ejecutados eficazmente? \*

- En total desacuerdo

3. ¿Considera que la universidad emplea las estrategias y procedimientos adecuados en la planificación de las actividades académicas y administrativas? \*

- En total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni en acuerdo
- De acuerdo
- En total de acuerdo

4. ¿Considera que las actividades, políticas académicas y administrativas se planifican en consenso con la participación del personal docente y administrativo, poniendo énfasis el alcance de los objetivos institucionales? \*

- En total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni en acuerdo
- De acuerdo
- En total de acuerdo

## II. CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

### DIMENSIÓN 1: ACCESIBILIDAD

20. ¿La adaptación no presencial en la universidad procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles tanto material y económicamente para los estudiantes? \*

- En total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni en acuerdo
- De acuerdo
- En total de acuerdo

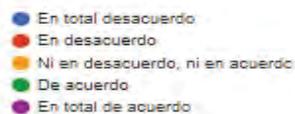
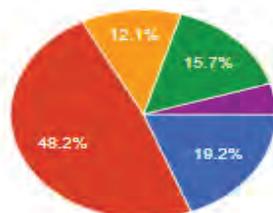
21. ¿Para el desarrollo de las asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad se asegura de contar con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación, asegurando su conectividad y el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo? \*

- En total desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni en desacuerdo, ni en acuerdo

## I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

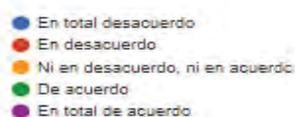
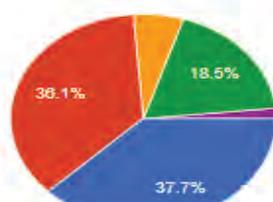
1. ¿Considera que la Universidad cuenta con documentos de gestión actualizados?

313 respuestas



2. ¿Considera que los procesos administrativos en la universidad, son ejecutados eficazmente?

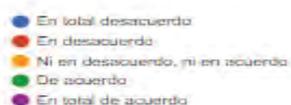
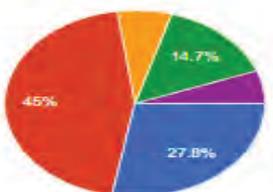
313 respuestas



## II. CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

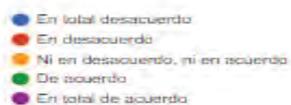
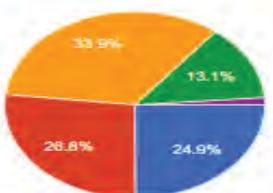
20. ¿La adaptación no presencial en la universidad procura facilitar alternativas de aprendizaje accesibles tanto material y económicamente para los estudiantes?

313 respuestas



21. ¿Para el desarrollo de las asignaturas que se imparten de forma no presencial la universidad se asegura de contar con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación, asegurando su conectividad y el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo?

313 respuestas





83	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	3	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	3							
84	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	4	2	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	3							
85	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	2	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	2	3	1	3	2	1	2	3					
86	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	3							
87	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	1	2	2	1	2	2	1	2	3						
88	1	2	2	8	2	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3	2	1	3	1	2	2	3	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	3	1	2	2						
89	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1				
90	1	2	2	8	2	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	3	1	2	1				
91	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1			
92	1	2	2	8	2	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	3	1	2	1	2	1			
93	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1		
94	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	3	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1		
95	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
96	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
97	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
98	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1		
99	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
100	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1		
101	1	2	2	8	2	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	1		
102	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	
103	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	2	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1
104	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	
105	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	
106	1	2	2	8	2	1	3	2	1	3	2	2	3	1	2	2	3	2	1	3	1	2	2	3	1	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	3	1	2	1	2	1
107	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	3	2	1	1	3	2	3	3	2	1	2	2	1	2	1
108	1	1	6	7	1	2	1	2	1	2	3	1	2	1	2	2	1	2	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	
109	2	2	7	6	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	3	1	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	1	2	2	2	1		
110	2	2	5	7	1	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	1	3	2	1	3	2	2	1	2	2	1	3	2	1	2	2	3	2	2	1	1	3	1	1	1	3	2	1	1	3	2	2	1	2	1	2	1	2	1	
111	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	1	2	2	4	1	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
112	1	1	7	9	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	3	3	2	2	3	1	3	2	1	2	2	1		
113	2	2	7	6	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	3	1	3	2	1	1	2	2	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	1	3	2	1	2	2	1
114	1	1	5	9	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	3	2	1	1	2	3	2	1	2	1		
115	1	1	5	9	1	1	1	1	2	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	3	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	2	1	1	2	3	2	1	2	1		
116	1	1	6	7	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	3	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	3	1	1	2	3	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	1	2	2	3	1	2	1	2	1	2	3			
117	1	1	7	9	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2	3	2	2	3	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	3	3	1	2	3	2	2	1	2	3	1	2	2	1	2	3	1	2	2	1	
118	2	1	3	8	2	1	2	1	1	3	1	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	1	2	2	4	2	1	1	4	2	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	
119	1	1	6	7	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	2	1	3	1	3	1	1	2	3	2	1	2	2	1	2	2	1	2	3	2	1	2	3	1	2	1	2	2	1	2	3			
120	2	2	5	7	1	2	3	2	1	2	2	3	2	1	2	1	3	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2																								



